BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

LA NACION

Año XVII—Núm. 4906 | Buenos Aires, Miércoles 24 de Noviembre de 1886 | Redaccion y Administracion, San Martin 214 y 218

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Capital	$ 1.50	mensual
Provincias	1.00	"
República Oriental, Paraguay y Bolivia	2.00	"
Otros paises	2.50	"
Número suelto	0.06	

Este diario se remite directamente á cualquier punto del interior de la República ó del exterior, abonándose préviamente la suscricion hasta fin de trimestre, ó sea hasta Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 y Diciembre 31.

En puntos del Interior donde no existan agentes, debe considerarse como tal el suscritor á más de tres ejemplares y no se le exigirá el pago prévio sino por mensualidades, á razon de $ 1,25 m/n por cada suscricion mensual, concediéndosele un ejemplar gratis desde que los que reciba alcancen á seis.

LA NACION

Impuesto sobre operaciones bursátiles

La intervencion de los poderes públicos, sea directa ó indirectamente, en las transacciones verificadas en la Bolsa, ha dado siempre y en todas partes los más funestos resultados.

Es que la Bolsa, institucion genuina y propia del comercio, por sus condiciones y operaciones, está fuera de la accion oficial, y los contratos que en ella se verifican son de derecho privado, en los que nada tiene que ver la autoridad.

No hay ejemplo en el mundo de una intervencion tan directa como arbitraria de parte de los poderes públicos, como la establecida por sancion de la cámara de diputados de la nacion, prescribiendo que toda venta á plazos de moneda metálica de curso legal ó de títulos de renta, hecha en la Bolsa, pagará un medio por ciento sobre el importe de la liquidacion.

Cuando los poderes públicos dictan las leyes, es dado suponer que se proponen el bien general, y no la lesion de los derechos individuales que tienen que ser respetados porque constituyen la propiedad de las personas, que es inviolable por la constitucion.

¿Cómo pueden los poderes públicos legislar válidamente sobre las transacciones de la Bolsa?

Dada la importancia de esta y los intereses que grava el impuesto que se establece es contraproducente é inaplicable.

Las operaciones de Bolsa, que son casi todas reales, hablan bien alto en favor del crédito del país, de su activo comercio y del desarrollo creciente y considerable de su riqueza, de modo que no son perjudiciales como algunos pretenden.

Nuestra Bolsa puede sufrir perturbaciones, pero ellas no serán intensas, salvo el caso de una crísis general. Las cosas se reponen á su antiguo estado unos dias despues, y la rueda de los negocios vuelve á girar de nuevo con toda regularidad.

No sucede así cuando la autoridad interviene en alguna forma, como ahora se pretende, con el pretexto de limitar ó evitar la especulacion bursátil, lo que no es posible.

Ninguna pasion, ningun apetito puede quizá vencerse tan difícilmente como el juego, por cuanto el deseo de la fortuna, fomentado por la imaginacion que forja el cálculo de probables ganancias, ofusca siempre los dictados serenos de la razon, y compremete al individuo en esas combinaciones artificiales cuyas consecuencias terribles soportan, por regla general, los más honrados, perdiendo así en una hora de ceguedad ó de ofuscacion el fruto de una larga y perseverante labor.

¿Qué causas provocan la especulacion?

¿Es la clase de títulos que se presta al ágio exorbitante ó es el vicio inveterado que se arraiga profundamente en un gremio social?

Bien sabemos que en todas partes del mundo existe el ágio sobre el alza y la baja de los efectos públicos; pero la ley positiva no puede ni debe tratar de corregir sus excesos y sus abusos, porque escapan completamente á su intervencion.

Hánse propuesto algunas medidas para corregir los abusos de la especulacion; pero no se ha logrado ningun resultado.

Los tribunales de la mayor parte de los países civilizados declaran nulas las operaciones á plazo en que se estipula la no entrega de los valores objeto de la transaccion.

Con motivo de las crísis pasadas en la Bolsa de Paris, hánse proyectado allí varios medios para limitar la especulacion, tratando de que ella se desenvolviera en condiciones racionales y honestas.

Gravar las transacciones á término en que no hay entrega de valores, es un despropósito.

¿Qué se propone con el impuesto?

¿Acaso suprimir las ventas á término para limitar la especulacion?

Las operaciones representan contratos de derecho comun perfectamente correctos; puesto que para la legalidad de una venta, basta que la cosa vendida exista, que sea por la ley susceptible de venderse y que deba existir en la época de la entrega.

Así, un productor vende válidamente una cantidad de lana á entregar despues de la cosecha, aunque actualmente no tenga un vellon; pero deberá tener para el vencimiento, de cualquier modo, la cantidad de lana estipulada, y el mismo código civil dice que pueden venderse las cosas futuras, siempre que su enagenacion no sea prohibida, y la operacion es perfecta entre las partes desde que han convenido precio y cosa, aunque esta no haya sido entregada, ni aquel pagado en el acto.

Las operaciones á término de la Bolsa reunen todos los requisitos legales: cosa vendida, precio y época de la entrega y del pago.

Limitar, pues, estas especulaciones por medio de un gravámen injustificable, es atentar contra la libertad de las transacciones diversas que constituyen el comercio.

Dícese, empero, que los contratos á término que tienen las apariencias de un acto sério y legal, no constituyen en realidad, por regla general, más que operaciones de juego, por la sencilla razon de que raras veces terminan por la entrega de los títulos y pago de los precios.

Ciertamente que el mayor número de las operaciones á término se resuelven por pago de diferencias; pero de esto no se sigue que la convencion en sí misma no contenga una venta real, puesto que hay obligacion positiva de parte del vendedor de entregar títulos al vencimiento, y de parte del comprador de pagar el precio.

Hay además un deber para los agentes de cambio que han intervenido en la realizacion de la operacion, de procurar para esa época los valores y el dinero.

Es, pues, la venta á término un contrato perfecto que crea obligaciones recíprocas, esto es, obligaciones del uno de entregar los títulos, y del otro de pagar el precio, lo cual no constituye una operacion ficticia, como se pretende.

Es fuera de toda duda que al vencimiento del término, las partes tienen el perfecto derecho de no exigir, el uno la entrega efectiva del título y el otro el pago del precio, resolviéndose la operacion en la satisfaccion de diferencias.

Así, pues, las ventas á término, tales como se hacen en nuestra Bolsa, ya sea del papel de curso forzoso ó de los títulos de renta, no pueden ser gravadas con impuestos onerosos desde que son válidas y legales y contribuyen á robustecer el crédito del país.

Por otra parte, en todas las bolsas se juega más ó ménos, y la experiencia ha podido comprobar la conveniencia de declarar libres de todo impuesto dichas operaciones.

En Inglaterra, la legislacion y la jurisprudencia relativas á estos actos son bastante confusas; pero la opinion unánime de los comentadores ha establecido que esas operaciones son libres de todo gravámen.

En las demás naciones, la legislacion es la misma en el fondo; porque ha operádose el convencimiento de que los gravámenes no ponen remedio al ágio, y que el correctivo más eficaz que tienen consiste en la aplicacion estricta de las leyes comerciales y en la libertad de cada uno para arreglar y dirigir sus negocios, sin sufrir perjuicio alguno.

Ahora bien; ¿cuál es el correctivo más eficaz para prevenir á la sociedad contra los males de la especulacion?

Inútiles son los gravámenes, y lo único que puede impedir el exceso del ágio es la efectividad de la responsabilidad pecuniaria de cada uno; porque de este modo los especuladores se volverán más prudentes y ménos atrevidos, y aprenderán á moderarse, á mantenerse dentro de límites y condiciones racionales.

Un autor ha dicho: "Cuando un hombre libre ha contraido obligaciones temerarias, es en su ejecucion que debe encontrar la pena de su imprudencia ó de su mala fé. La eficacia de la pena está en el ejemplo que ella deja".

Efectivamente, el ejemplo de los fracasos enseña y contiene.

Por lo demás, no se puede decir que la especulacion sea propiamente un vicio en esta sociedad, porque es de todas las sociedades humanas, y no es, por lo tanto, fundado el cargo al respecto.

La especulacion que se trata de limitar con el impuesto es el más poderoso y eficiente auxiliar del comercio; por consecuencia, la sancion de la cámara de diputados, que es inútil é impracticable, no tiene fundamento legítimo.

LA SESION DE AYER

LA INCONVERSION DE LOS BILLETES BANCARIOS

El pago de la deuda al Banco Nacional

ASUNTOS VARIOS

Reunióse ayer la cámara de diputados, entrando á ocuparse del proyecto mandado en revision por el senado, referente á la inconversion de los billetes bancarios.

Informó el Sr. Civit. No habiendo variado las condiciones económicas del país, que obligaron al P. E. á decretar el curso forzoso en enero de 1885, la autorizacion que se solicitaba debia ser concedida. La autorizacion no era una delegacion de facultades, puesto que por el art. 2° el P. E. quedaba obligado á dar cuenta al congreso del uso que hiciera de esa autorizacion.

Por otra parte el P. E. habia tenido la deferencia de pedir una autorizacion que en el caso á que ella se refiere, tiene derecho á ejercer con cargo de dar cuenta al congreso.

Sr. GOROSTIAGA (dirigiéndose al ministro)—¿Cree el señor ministro que el 9 de enero estaremos en condiciones de volver á la conversion?

Señor MINISTRO DE HACIENDA—No señor.

Sr. GOROSTIAGA—Entonces no es necesario conceder una autorizacion ad libitum, porque eso es delegar facultades, es darle las extraordinarias al P. E.

Con esta autorizacion ilimitada, ¿qué haria el congreso si el P. E. prorogara el plazo por diez años?

Sr. VILLAMAYOR—Como por el art. 2° está obligado á dar cuenta al congreso del uso que haga de la autorizacion conferida, y como además el congreso, por una ley posterior, puede derogar una anterior, en ningun caso podria considerarse como una delegacion de facultades.

Aunque yo no he firmado el despacho de la comision de hacienda, estoy de acuerdo con el proyecto.

Creo que el P. E. ha procedido bien.

El señor ministro de hacienda replicó al Sr. Gorostiaga, expresándose en la misma corriente de ideas que las expuestas por el Sr. Civit.

Negó que el proyecto en debate significara una delegacion de facultades. No podia presumirse tampoco que el P. E. pretendiera tal cosa, cuando pudo prescindir del congreso y prorogar el término por medio de un decreto.

Sr. LAINEZ—Yo voy á votar en contra del proyecto, no porque crea que se delegan facultades, sino porque creo que no se necesita una ley para prorogar un estado de cosas que el gobierno no es capaz de destruir.

El Sr. Mansilla se expresó en favor del proyecto en debate.

Votado el proyecto que, como queda dicho, venia en revision del senado, fué aprobado, quedando así definitivamente sancionado en esta forma:

Art. 1° Queda facultado el P. E. para prorogar, si lo cree necesario, el plazo para la inconversion de los billetes bancarios, declarados de curso legal.

Art. 2° En las primeras sesiones del próximo período legislativo, el P. E. someterá á la aprobacion del H. congreso las resoluciones que hubiese tomado al respecto.

En seguida se aprobó este otro, á pesar de las protestas y reclamos del Sr. de la Barra para que se agregase un artículo por el cual se emitieran 4.000.000 destinados al pago de los créditos suplementarios pedidos al congreso.

Art. 1° Autorízase al P. E. para emitir hasta la cantidad de *diez millones doscientos noventa y un mil* pesos oro, en títulos de deuda interna de la nacion, de *cinco* por ciento de renta y *uno* por ciento de amortizacion anual, acumulativa y á la par.

El servicio será hecho á oro ó su equivalente en moneda de curso legal, por semestres, á contar desde el 1° de enero próximo.

El fondo amortizante podrá ser aumentado en cualquier época.

Art. 2° Los fondos públicos á que se refiere el artículo anterior serán entregados al Banco Nacional en pago de la deuda del gobierno á favor de dicho establecimiento y cuya suma asciende á 12.062.325 $ en 15 del presente mes.

El Banco recibirá estos fondos al precio de noventa por ciento de su valor normal en oro, y la liquidacion de la cuenta del gobierno se hará segun el valor del billete de curso legal el dia de la entrega de los fondos.

Art. 3° Mientras dure la inconversion, el banco reservará la tercera parte de estos fondos públicos ó su producido, para agregarlo á la reserva metálica prescripta por la ley de 14 de octubre de 1885.

Art. 4° El servicio de esta deuda se hará de rentas generales y los gastos que demande la ejecucion de la presente ley se imputarán á la misma.

Art. 5° Comuníquese al P. E.

Despues de cuarto intermedio se resolvió aplazar hasta el año que viene el proyecto referente al arsenal de guerra y que volviese nuevamente á comision el que autoriza la adquisicion de varios terrenos para ensanche de la ribera en que se construye el muelle del puerto de Corrientes.

El proyecto de ley de pensiones y jubilaciones de maestros de instruccion primaria será considerado en la primera hora de la sesion de hoy.

El que se refiere á canales de riego en el valle del Chubut, será tomado en consideracion despues del que acuerda á los Sres. Gregorio Lezama y Cª privilegio exclusivo por quince años para la elaboracion de la seda vegetal y de la lana vegetal, llamada worline; la fabricacion de tinta para teñir y la reduccion de plantas por procedimientos químicos y mecánicos, formando un producto adaptable á la fabricacion de cuero hidráulico.

La sesion se levantó á las seis de la tarde en razon de que no estando el miembro informante del proyecto de privilegio, la cámara nada tenia que hacer; pero antes y por mocion del Sr. Figueroa (F. J.) sancionó el convenio internacional para la proteccion de los cables submarinos.

EL DIAGNÓSTICO DEL CÓLERA

EL BACILO COMA

Su importancia como indicio característico

DISCUSION

EN EL CONSEJO DE SANIDAD DE BERLIN

Damos á continuacion un extracto de la sesion celebrada en 1884 en el consejo de sanidad de Berlin, despues de las primeras conferencias de Koch sobre el cólera y su etiologia.

Ha sido traducido del aleman por un médico argentino, y reviste, además de su interés de actualidad, verdadera importancia por las preciosas indicaciones que encierra respecto de las medidas sanitarias que conviene tomar, á la aparicion del cólera.

El primero que hizo uso de la palabra fué el Profesor VIRCHOW—Llegamos primero á la pregunta: *¿Se produce el cólera por una materia infecciosa, específica, que solamente viene de la India?*

Creo que en Alemania no se necesita ya, discutir este punto. A lo ménos no conozco que en los últimos años se haya producido nada notable, para poner en duda este hecho. La divergencia de opiniones apenas es posible.

La pregunta, *si la materia infecciosa existe en las deyecciones y vómitos ó se encuentra tambien en la sangre, orina, sudor y aire* creo que ha sido motivada, porque la comision francesa en Egipto ha creido encontrar la materia infecciosa en otras partes del cuerpo y principalmente en la sangre, lo cual es negado por el Dr. Koch.

Puedo solamente decir que todas las investigaciones anteriores sobre la sangre no han dado resultados concluyentes.

Respecto á las otras secreciones, nunca he tenido la idea de que pudiera producirse el contagio por ellas.

Llegamos ahora á tratar el punto de *si la presencia del bacilo coma tiene valor diagnóstico* y se puede preguntar hasta donde se puede aceptar que el bacilo sea el verdadero elemento específico del diagnóstico y el verdadero agente.

Si he de emitir mi opinion sobre este punto diré lo siguiente: Si se pregunta: ¿Se pueden considerar idénticos la materia infecciosa del cólera y el bacilo coma? entonces debo decir que todavía falta la completa seguridad al respecto. Por una parte no se ha conseguido hasta ahora producir el cólera en animales transplantando el bacilo, aunque reconozco que en realidad no es esta una verdadera prueba en contra.

En otros tiempos se han hechos varios ensayos de trasplantacion del cólera á los animales: por una parte se ha dicho que se ha producido la enfermedad y por otra se ha negado, sin que se haya podido dar una contestacion conveniente. En cada epidemia se han tenido ejemplos en que se ha creido ver animales coléricos; pero yo mismo nunca me he encontrado en situacion de ver ninguno para convencerme.

Como ya he dicho, reconozco que no es necesario que se haga un experimento satisfactorio en los animales.

Pero ahora se dificulta la cuestion un poco por la comunicacion que nos ha hecho el Sr. Koch diciendo que al Sr. Richards le ha sido posible enfermar y hasta producir la muerte de varios cerdos alimentándolos con sustancias sacadas de intestinos coléricos. Debiera pues tratarse de saber si estos casos son idénticos á los del cólera.

El Sr. Koch nos ha dicho que probablemente en estos casos se trata de una intoxicacion producida por materias á su vez producidas por los bacilos. Sin embargo no puedo negar que seria de desear que se hicieran experimentos comparativos, por una parte usando para la infeccion en los animales cultivo limpio y por otra parte usando las deyecciones coléricas. Porque si existiese la posibilidad de la presencia de otra materia infecciosa ademas del bacilo, entonces por estos experimentos comparativos se llegaria á saber si se puede producir en los animales algo que se pueda denominar cólera.

No me parece que se deba excluir esta posibilidad.

Por otra parte, creo que hemos llegado á la solucion definitiva del problema de hace años sobre la existencia de un microorganismo específico.

Tengo que hacer resaltar que no hay ningun otro de los tantos y variados microorganismos que existen en las deyecciones de los coléricos á quien se le pudiera imputar.

Ya desde muchos años esperábamos encontrarle, porque toda la historia del cólera, la manera de su propagacion y su contagio se nos hacia incomprensible si no la relacionábamos con una entidad viva.

Por esto ya en otras epidemias tratábamos el asunto de la desinfeccion bajo ese punto de vista.

Yo decia entonces que habia que elegir los medios como si estuviéramos en presencia de una entidad viva y tambien debo decir que de ninguna manera se puede explicar la propagacion de una epidemia de cólera causada por solo sustancias químicas.

Cuando se parte estas de suposiciones, y por lo demás, entre tantos organismos no se puede mostrar ninguno que tenga las particularidades bacilo coma, entonces hay una grandísima probabilidad de que éste sea el verdadero agente patógeno.

El Sr. Koch nos ha comunicado, que en ciertas deyecciones así como en ciertos intestinos de los enfermos de cólera existen cultivos precisamente de estos bacilos y que en la ropa de lavado, que ya conocemos como buen vehículo del contagio, se nota que el crecimiento de estos bacilos es notable por su rapidez y fuerza.

Con esto se cierra por el momento la puerta á toda otra hipótesis, y por mi parte no sé cómo se podria llegar más allá y no comprendo cómo se puede tener la idea de que el bacilo no es lo esencial.

La pregunta de si existe otra enfermedad ú otro estado en el hombre en que exista el bacilo, no se podria resolver por el momento y tendrán que pasar varios años durante los cuales se estudie este punto. Por lo tanto, no se puede dar una solucion definitiva en el sentido científico de la palabra.

Tengo la conviccion de que la policía sanitaria tendrá que mirar al bacilo como el objeto contra el cual tienen que tender sus medidas. No importa las controversias que se pueden suscitar y me parece que aun aquellos que exigen mayores pruebas tendrán por el momento que aceptar esta medida.

Profesor HIRSCH: Me permito llamar la atencion sobre una circunstancia que tendria valor para la averiguacion de la especificidad del bacilo del cólera: quiero hablar de las investigaciones del contenido intestinal y deyecciones en el cólera nostras.

He visto casos que me hacian pensar que esta forma de cólera tambien tuviera orígen infeccioso y esta manera de pensar está ratificada por otros investigadores.

Contra la creencia de que el cólera nostras es solamente debido á la alta temperatura del verano, habla la circunstancia de que la enfermedad á veces aparece en el invierno.

Casos graves de cólera nostras tienen á veces tal semejanza al cólera asiático que apenas se puede establecer con seguridad el diagnóstico y más si son casos que aparecen en parajes donde el año anterior ha reinado una epidemia de cólera, como tuve ocasion de verlo en 1852 en Dantzig. En estos no se puede con seguridad decir si se trata de cólera nostras ó asiático y solamente la terminacion será decisiva.

Para estos casos tendria la presencia del bacilo un valor diagnóstico precioso suponiendo que no exista en el cólera nostras.

El cólera infantil no se debe tener en cuenta porque, exceptuando los vómitos y diarreas profusas, no tiene nada de comun ni con el cólera asiático ni con el cólera nostras.

Dr. KOCH: En los últimos tiempos todavía he tenido ocasion de hacer investigaciones sobre el cólera nostras.

Eran cortes de la mucosa intestinal de un caso grave y prontamente mortal y no he encontrado ningun bacilo coma, pero sí encontré muchos otros bacilos en la superficie y en las glándulas.

Dr. BERGMANN: El cólera nostras ¿siempre se ha mostrado de una manera esporádica ó tambien epidémicamente? Por lo que yo sé, solo esporádicamente.

Profesor HIRSCH: Sin embargo ha habido pequeñas epidemias de cólera nostras.

Profesor VIRCHOW: Es decir, casos que se sucedieron sin relacion entre sí.

Profesor HIRSCH: Habria que discutir si no se puede denominar epidemia una acumulacion de casos de cólera nostras.

Profesor VIRCHOW: Como nuestro cólera infantil, que á veces se presenta epidémicamente. No se conoce ninguna epidemia de cólera nostras que se haya propagado en los distritos grandes. Siempre es así que se presentan en un parage una série de casos. Pero aun en Berlin es una cifra limitada teniendo en cuenta la numerosa poblacion y los ataques que se cometen contra el canal digestivo.

Profesor SHRZECZKA: Aquí siempre en cada verano se presentan 3 ó 4 casos, á veces alguno mortal, los cuales en su aspecto no se dejan distinguir del cólera indiano; de manera que uno los conceptúa de cólera nostras solamente porque se sabe que la Europa está en este momento libre del cólera asiático.

Profesor VIRCHOW: Por lo que hemos oido, el Dr. Koch no está bien seguro, que por la sola presencia del bacilo se llegue á asegurar el diagnóstico. Debo decir, que antes hemos tenido que pasarnos sin el bacilo y no nos hemos conducido mal. Lo importante para los empleados del consejo de sanidad es saber si un caso dado es atacado de una enfermedad esporádica ó epidémica. Se presenta un caso que es de cólera nostras ó cólera asiático. Hemos oido que se han hecho investigaciones en cólera nostras, es decir, en un caso en el cual no se hallaron los bacilos del cólera. Por lo tanto me permitiré hacer la pregunta: Si se tiene un caso dudoso en el que la sintomatología se asemejase al cólera asiático y las investigaciones microscópicas de las deyecciones demostrasen la presencia de muchos bacilos del cólera ¿dudaria el Dr. Koch que entonces se tratase de un verdadero caso de cólera?

Dr. KOCH: En este caso no dudaria ni un instante. Pero en muchos casos es difícil encontrar con la investigacion microscópica la cantidad necesaria de bacilos coma para hacer el diagnóstico.

En la mayor parte de los casos hay que proceder al cultivo, que nunca deja de dar resultado. Repito la pregunta de si la presencia del bacilo coma puede servir de indicio práctico y creo que es necesario confirmar inmediatamente si el primer caso, por ejemplo, introducido por un buque es ó no de cólera asiático. Como decia el profesor Hirsch, se ayuda al diagnóstico con esperar á ver si los enfermos mueren ó no. Pero aun en ese caso no se llega á tener seguridad, porque los enfermos de cólera asiático tambien pueden sanar.

Hay pues que esperar que se multipliquen los casos y entonces ya se ha pasado el momento oportuno de obrar.

Creo que es de suma importancia poder hacer la comprobacion en los primeros casos, para tomar las medidas necesarias. Aunque en la práctica antigua siempre se ha podido comprobar si se trataba del cólera asiático, esta comprobacion se hacia tarde, cuando ya habia pasado la oportunidad de obrar con eficacia.

El diagnóstico de los primeros casos no solamente es de importancia tratándose de la introduccion del cólera en Europa, sino tambien en la produccion del cólera en un paraje cualquiera, porque entonces se le puede inutilizar por medio del aislamiento.

Por lo que respecta á la dificultad del método para demostrar la presencia y el cultivo del bacilo coma, que es más fácil que la coloracion de los bacilos de la tuberculosis y que sin embargo se ha generalizado mucho, creo que habiéndose muchos médicos ejercitado en la coloracion del bacilo coma, tambien se puede exigir que la mayor parte de los empleados del consejo de sanidad tengan la aptitud de hacer estas investigaciones.

Dr. SCHUBERT: Me permitiré preguntar: ¿en qué período de la enfermedad ó, más bien dicho, cuándo se encuentran los bacilos coma?

Dr. KOCH: He visto los bacilos en varios casos que recien entraban en el hospital, aunque debo decir que no siempre se hallan estos en el primer período. Pero he podido encontrar gran cantidad de bacilos en el contenido intestinal de un hombre que se enfermó en el hospital, muriendo pocas horas despues. He tenido ocasion de mostrar á Vv. una preparacion de este caso. Por estas razones creo que desde temprano se pueden observar los bacilos y que las primeras deyecciones acuosas contienen gran cantidad de ellos.

Dr. SCHUBERT: Sobre eso principalmente ha sido dirigida mi pregunta, es decir, si se ha podido observarlo en las deyecciones en el principio de la enfermedad.

Dr. KOCH: Sí, eso lo puedo asegurar.

Profesor HIRSCH: Respecto al valor práctico de la investigacion del bacilo, permítaseme una pregunta: Suponiendo que llegase á Berlin un extranjero que tuviese síntomas que hicieran sospechar el cólera y en cuyas deyecciones no se demostrase la presencia del bacilo, ¿lo dejaria V. en libertad ó lo pondria en observacion?

Dr. KOCH: Yo lo pondria en observacion como sospechoso. Pero esto no limita mis intenciones porque ellas van más allá.

Profesor HIRSCH: Al hacer mi pregunta queria llamar la atencion sobre el siguiente punto: Un caso que tuviera el aspecto de cólera, que se produjera en momentos en que la Europa y todos los demás puntos, con excepcion de la India, no presentase epidemias de cólera asiático y que este caso no procediera de la India; ¿no debe creerse sospechoso, mientras que si se presenta en momentos en que existe el cólera en Europa, siempre es sospechoso aunque en las deyecciones no se encuentren los bacilos? Enfermos de esta naturaleza siempre debieran ponerse en observacion, declarándolos sospechosos.

Dr. KOCH: En la práctica creo que es raro que llegue alguna persona de un punto donde reina el cólera y que en seguida se enferme del cólera. En este caso es natural que se deje á un lado el microscopio y cultivo porque seria un caso que no presentaria mucha dificultad.

A un enfermo con estas circunstancias lo aislaria inmediatamente y lo trataria como á un enfermo de cólera.

Pero generalmente no sucede así. Por ahora tenemos el cólera solamente en Francia. Quiero suponer que aparezca un caso en una ciudad de Alemania en el cual se demostrase la presencia del bacilo del cólera: entonces habria que decir que en aquella ciudad ya existe la materia infecciosa y habria que tomar medidas mas sérias que enterrar al muerto y desinfectar sus ropas. Creo que en esto es de suma importancia establecer el diagnóstico. Aunque no es comun que el cólera haga grandes saltos en su camino, sin embargo ya lo ha hecho y no es increible que, debido al gran movimiento de viajeros, se produjera el cólera en un estado vecino á la Francia. No seria imposible que entonces, por mucho tiempo, ese país creyera que se trataba del cólera nostras y esto seria su consuelo; pero mientras tanto se multiplicarian los casos y entonces tendrian que declararlo cólera asiático cuando ya hubiera pasado la oportunidad para tomar medidas eficaces. Por estas razones insisto en que la investigacion es necesaria para el diagnóstico.

Profesor B. FRAENKEL: Segun mi opinion, existe una gran diferencia entre colorear bacilos de la tuberculosis y el cultivo del bacilo coma. Me he ejercitado en los dos y mientras uno no necesita gran material, el otro necesita un buen laboratorio, no solamente para preparar la sustancia esterilizada, sino tambien para tener una estufa de cultivo para mantener la temperatura, porque sabemos que los bacilos no crecen en una temperatura inferior á 17°.

Ignoro cuantas clases diferentes de bacilos se encuentran en el intestino colérico; pero cuantos más haya, la separacion de ellos se hará más difícil.

Creo que es necesario instalar en cada estacion higiénica laboratorios que permitan el cultivo, y á esto llegaremos con más seguridad, si tenemos presente que existe el cólera en Europa, lo cual hará necesario la investigacion contínua del agua que bebemos y de las aguas corrientes. Creo que no se puede exigir ese laboratorio de cada médico y ménos de los empleados inferiores del consejo de sanidad.

Dr. PISTOR: Creo que es imposible emplear en el campo el sistema de Koch. V. Sr. Koch, sabe como yo, que en el campo á veces es difícil conseguir las deyecciones de los enfermos y casi nunca se llega á hacer autopsias. Por estas razones debo negar la utilidad de este sistema en el país en general; pero creo que sería posible introducirlo en las ciudades grandes y medianas, más cuando entre los empleados de sanidad se introduzca el elemento jóven.

Dr. KOCH: Creo que se piensa que las dificultades son mayores de lo que realmente son. Vv. mismos han podido ver últimamente que sencillo es el procedimiento. Además la gelatina de cultivo ahora está en venta. De manera que no hay nada más que calentar la gelatina, mezclarla con un copo de mucus de la deyeccion y ponerla sobre un vidrio.

El vidrio se pone debajo de una campana de vidrio ó si ésta falta entre dos platos, como lo he hecho en Calcuta.

Conseguir las deyecciones es muy fácil, porque como Vv. saben, se encuentran principalmente en la ropa de lavado. De manera que haciéndose dar una camisa se pueden sacar los copos, como he tenido varias veces ocasion de hacerlo.

No se necesita ninguna estufa especial para poder hacer el cultivo, porque la temperatura del verano en el interior es suficiente para producir el crecimiento de los bacilos coma.

Segun mi parecer es á lo ménos tan fácil como la coloracion de los bacilos de la tuberculosis.

Dr. S. NEUMANN: Nuestra discusion está basada sobre la creencia de que el bacilo coma es la causa específica del cólera y de su propagacion, por lo cual no puede ser dudosa la consecuencia práctica.

El ministerio de la guerra manda siempre varios oficiales de sanidad para que aprendan la táctica más conveniente. Pues el consejo de sanidad debe en este caso hacer lo mismo, y, fácil ó difícil, debe cuidar de tener un personal bien instruido.

La declaracion de la constatacion del bacilo del cólera en este ó aquel paraje, solamente debe hacerse por personas bien instruidas á quienes se les pueda dar fé. De cada provincia y cada distrito deberá venir una cierta cantidad de médicos ó empleados para recibir la instruccion necesaria para la investigacion del bacilo del cólera. Mientras que no haya otra parte donde se pueda hacer, habrá que hacerlo aquí. Me parece que cuando se ha hecho tal descubrimiento y que ya ha sido reconocido, debe creerse en la posibilidad de utilizarlo en la lucha contra el enemigo.

Profesor VIRCHOW: Creo, señores, que aunque es muy deseable llegar á las consecuencias definitivas, la práctica, como siempre, tendria que ir lentamente. Pero creo que será conveniente crear varias estaciones centrales á las cuales se pueda acudir para poder hacer las investigaciones, y aun entonces pasarán algunos dias para que el cultivo sea completo. (Dr KOCH: Eso se puede hacer en 24 horas.) Tambien de esta manera tendrá que basarse la opinion sobre la investigacion microscópica.

Dr. KOCH: Me parece que el envio de materia colérica es peligroso, y creo que es mejor enviar á la persona investigadora al punto donde es necesario.

Creo que más adelante la mayor parte de los médicos estarán en aptitud de hacer las investigaciones. Cuando cada uno lo haya visto hacer una vez ya no será tan difícil; pero naturalmente no se podrá hacer pronto.

Además creo que en cualquiera ciudad grande siempre se encontrará una ú otra persona que podrá hacer esta investigacion.

Dr. V. BERGMANN: Desearia que en las ciudades que por el momento están más expuestas al contagio se designaran locales de investigacion y médicos que hagan las investigaciones bacterioscópicas con método y regularidad.

Dr. COLER: La direccion militar ya tiene en varias ciudades laboratorios donde se pueden hacer estas investigaciones.

Siguen estas interrogaciones:

La materia infecciosa ¿tiene gran resistencia y durabilidad? ¿Se la destruye en poco tiempo secándola?

Profesor VIRCHOW: Tengo que hacer notar que en una discusion reciente que he tenido con Petterkofer éste supone no ser el actual bacilo coma sino otra forma más estable, la que seria el elemento de más peligro. Petterkofer ha ido hasta decir que cree que este estado de durabilidad se extiende á un tiempo tan largo que el gérmen puede quedar de una manera latente por varios meses, para entonces estallar.

Y además dice que es muy posible que la introduccion del gérmen á Tolon haya tenido lugar al principio de este año. Por estas razones creo que el juicio de este punto tiene mucha importancia.

Por lo que hemos oido se sabe que el Dr. Koch no opina que haya esperanzas de encontrar otra forma de más durabilidad y creo que por las pruebas de los hechos no se puede abrigar esa suposicion.

Dr. KOCH: Quiero aún recordar que mi conviccion de la falta de un estado de durabilidad, es decir, de una resistencia de parte de la materia infecciosa del cólera, no solamente se desprende de mis observaciones, sino tambien de todos los conocimientos anteriores que se aceptaban. No tenemos en realidad ningun ejemplo del cual se pudiera suponer una durabilidad de la materia infecciosa, tanto más cuanto que las otras materias infecciosas conocidas que tienen debieran asemejarse á la materia infecciosa del cólera por su modo. Pero esto no tiene lugar y ha habido ejemplos de viruela, etc., en que la experiencia demuestra que la materia infecciosa de estas enfermedades subsiste relativamente un largo tiempo en estado de sequedad. Nada semejante se conoce del cólera así que se podria haber dicho de antemano que no existe un estado de durabilidad.

Sin embargo he recibido una noticia en la cual se dice que en Kriegstetten en Suiza ha habido una epidemia de cólera producida por la introduccion de trapos viejos provenientes de Zurich. Pero esta cuestion está descrita tan superficialmente que no se puede tratar porque no dice si ha habido otra posibilidad de infeccion.

Este seria el primer caso en el cual se habria constatado la infeccion por medio de trapos viejos, mientras que nadie puede negar que el comercio de trapos y de trapos teniendo deyecciones de coléricos es grande y sin embargo no se ha desarrollado el cólera.

Profesor LEYDEN: Se ha descrito un caso en que se dice que la infeccion ha tenido lugar por medio de un baul.

Dr. KOCH: Existen ejemplos incontestables que demuestran que la materia infecciosa del cólera pierde su accion estando algun tiempo en sequedad y debo por esto sostener, aun haciendo á un lado los experimentos sobre el bacilo coma, que no existe ningun estado de durabilidad y que la materia infecciosa del cólera es destruida en poco tiempo por la sequedad.

El servicio militar obligatorio

LA NUEVA DIRECCION DE POLICIA

Conjuras y bandolerismo

EXPULSION DE RUIZ ZORRILLA

CASTELAR EN PARIS

LAS ESCUELAS "AGUIRRE"

MADRID, octubre 17 de 1886.

Señor director de LA NACION:

El levantamiento del estado de sitio ha dado ocasion á que se discutan algunos de los problemas más graves é importantes que hay pendientes y que pueden modificar las condiciones del ejército.

La necesidad del servicio obligatorio se impone en la opinion de las gentes más doctas y de los observadores más imparciales.

Por de pronto, hay mucho de injusticia en el actual sistema de quintas. El sorteo, que tan ciegamente reparte sus favores, es el que elige dando números bajos en la insaculacion á los que han de exponer sus vidas en defensa de la ley y de la patria. Esta irritante injusticia que resuelve del porvenir de los hombres con el misterio inexplicable de la suerte, tiene aun en España una segunda parte que le hace más cruel consagrando desigualdes sociales haciéndolas eternas y decisivas.

Como es sabido, en España existe la redencion á metálico; el soldado puede dejar de prestar á la patria el servicio de su cuerpo mediante la cantidad de 1500 pesetas.

Los que posean esta suma se verán exentos de las amarguras de la vida de cuartel y las durezas de la disciplina, y acaso, de los peligros de la muerte; los que no la posean, esos serán arrancados bárbaramente de los brazos de sus madres, de sus labores y de sus oficios para formar las falanges nacionales.

El servicio obligatorio responde, pues, en primer término á la idea de justicia de que todos los ciudadanos presten igual concurso á la obra de la defensa nacional.

En último término, más interés han de tener en esa defensa los ricos, los poseedores de fortunas cuantiosas que los que no la posean, para quienes toda la dicha está en la salud del cuerpo y en la tranquilidad del espíritu.

Además, haciendo entrar en el ejército á todas las clases sociales sin distincion alguna y obligando, por tanto, á los más ilustrados á contribuir á este tributo de sangre, se evitarian los inconvenientes que resultan de la ignorancia de los soldados á quienes manejan como máquinas y que no tienen verdadera idea de sus deberes en fuerza de estar sometidos á una disciplina que los hace ruedas ininteligentes de un gran mecanismo.

⁂

La opinion pública ha reconocido como indudable que el gobierno no ha tenido todo el esmero y todo el celo precisos para averiguar los manejos revolucionarios. La conflagracion del 19 de setiembre ha sorprendido á todos, y más que á nadie al gobierno mismo.

Verdad es que el ministro de estado Sr. Moret, se manifiesta conocedor de algunos detalles de la conjura; pero sin duda no los supo á tiempo porque no la ha previsto, ó no creia bastante en sus informes que se atreviese á aceptar la responsabilidad de medidas coercitivas.

Para atender á esta necesidad de vigilancia ha creado el gobierno una direccion general de policía que será ejercida por un general. El Sr. Daban es el que acaba de obtener el nombramiento y el que organizará la nueva dependencia del estado.

Las circunstancias en que nace esta reforma hacen pensar en que más bien se trata de vigilancia política que de vigilancia contra los criminales de delitos comunes; error grande que mata antes de nacer á la nueva direccion de policía haciéndola obra de un partido que destruirá otro partido.

Mientras tanto nadie se ocupa con el interés y el empeño necesario de la defensa de la propiedad y de la vida amenazadas en todas partes por un enjambre de criminales de todas estofas y condiciones.

Los secuestradores andaluces no cesan en sus audaces crímenes. Hace pocos dias fué secuestrado un niño de 14 años á la puerta misma del colegio, y los criminales exigieron á la familia de aquel desgraciado un rescate de 10.000 pesetas.

Una casualidad hizo que la tentativa criminal fuese descubierta y que el niño volviese sano y salvo á la casa de sus padres.

El estado moral de los campos de Andalucía es por demás triste; el terror del bandidaje domina en todas las clases, y ese terror ha establecido allí tales costumbres que no hay campesino, cortijero ni labrador que se atreva á delatar el sitio en que los secuestradores duermen y viven.

Arrieros, carreteros, mendigos, pastores, labradores, toda la turba traginante que recorre los campos de dia y de noche es una vasta red al servicio de los secuestradores, y en contra de la autoridad encargada de perseguirlos.

No hay, pues, que extrañarse teniendo esto en cuenta de que los famosos bandidos Melgares y el Bizco de Borge continúen sus proezas en la provincia de Málaga, sin que á pesar de las excitaciones de la prensa haya una autoridad bastante enérgica y poseedora de los medios suficientes para detenerlos.

⁂

¿Será expulsado de Paris el Sr. Ruiz Zorrilla? Muy diversas noticias han circulado respecto de esto. Segun unos se tiene por indudable que el embajador de España en Paris Sr. Albareda habia solicitado la expulsion del emigrado; segun otros, el Sr. Albareda no ha pensado en tal cosa; hay quien afirma que el presidente del consejo de ministros M. de Freycinet se ha negado rotundamente á la expulsion fundándose en que de una manera categórica Ruiz Zorrilla no aparece complicado en los sucesos del 19 de setiembre, y que no basta la presuncion de que él los ha preparado y dirigido para negarle la hospitalidad en una nacion neutral en las luchas políticas de España.

Ello es que el Sr. Ruiz Zorrilla continúa en Paris.

⁂

La llegada del Sr. Castelar á la capital de la vecina república ha sido un acontecimiento señalado con grandes fiestas y obsequios al ilustre tribuno.

Toda la prensa republicana, muchos escritores notables y la representacion más distinguida del partido gubernamental republicano francés, han visitado á Castelar y le han ofrecido banquetes y le han obsequiado con recepciones brillantísimas.

El Sr. Castelar está haciendo en todas partes gala de su poderosa elocuencia y de su admirable sentido político, hasta tal extremo de que el programa que expuso en una conferencia con M. de Freycinet respecto á las relaciones del estado republicano con la iglesia ha sido motivo para grandes plácemes de parte de *Le Temps*, el periódico más autorizado y sério de los republicanos gubernamentales franceses, que ha señalado á sus compatriotas en el programa del Sr. Castelar una ruta que seguir para evitar los escollos múltiples y peligrosísimos en que abunda el navegar contra la corriente del sentimiento religioso.

⁂

Un suceso modesto en la apariencia, pero muy digno de consideracion, se ha verificado el dia 18: la inauguracion de las escuelas Aguirre, establecidas en las inmediaciones del paseo del Retiro.

D. Lucas Aguirre y Juarez era un hombre de poderosa fortuna, en cuyo corazon latian amorosos sentimientos hácia la humanidad.

Sin familia, desprovisto de vínculos sociales que le obligasen á preferir á alguien para suceder le en el goce de sus pingües rentas, las empleó todas en objetos de cultura y beneficencia.

Dejó grandes cantidades para el socorro de los escritores y artistas desgraciados. Mandó un legado copiosísimo de ropas al hospital provincial de Madrid y dispuso en una de sus cláusulas testamentarias que una buena parte de los caudales dejados á su muerte se empleara en la construccion de un magnífico edificio destinado á escuelas de primera enseñanza.

En pocos años las escuelas Aguirre estuvieron construidas, y hoy forman en el camino de la plaza de toros un grupo de arquitectura esbelta y graciosa, con su alta torre y con su ámplio mirador agujereado de mil ventanas y adornado no más que con las grecas y labores del ladrillo inglés de que está construido el edificio.

El Sr. D. Manuel María José de Galdo, profesor de ciencias y hombre de una reputacion social muy estimable, ha sido el principal ejecutor testamentario de D. Lucas Aguirre; él fué quien inauguró la escuela pronunciando un discurso muy lindo y sentido:

"La torre de este edificio, destinada á observatorio meteorológico será un centinela que diga al extranjero: "sales de un espectáculo brutal (alude á los toros) pero aquí hay un templo de enseñanza."

"Me encuentro satisfecho, terminó diciendo, porque antes de morir puedo decir á mi patria: yo he cerrado un presidio porque he abierto una escuela."

J. ORTEGA MUNILLA.

CABOS SUELTOS

ECOS DE LA PRENSA EXTRANJERA

CONSERVACION DE CARNES PARA LAS TROPAS EN CAMPAÑA—M. Port ha propuesto una conserva de carne preparada de la siguiente manera: se acecina la carne cruda, se la envuelve en harina, se la adjunta sal y se hace una pasta que se cuece al horno hasta el más completo desecamiento posible. Se obtiene así al cabo de dos ó tres horas una especie de *bizcocho de carne* que se conserva bien y constituye un alimento muy nutritivo y que no tiene necesidad de embalage.

Se divide la masa en proporciones para un dia, 100 partes de carne pueden ser incorporadas sin aditamiento de agua, á 70 de harina.

La asociacion del bizcocho de carne con la grasa permite al soldado hacer tres diversas preparaciones:

1° Hacer cocer el bizcocho de carne durante 3 ó 4 minutos; se come entonces como pan.

2° Se vierte agua sobre el bizcocho hecho pedazos y se le deja hasta el otro dia en este contacto. Los pedazos de bizcocho se hinchan se les deseca ligeramente y se les hace freir en grasa durante cinco minutos.

3° Los bizcochos preparados por la primer receta se pueden romper en pedazos y utilizarlos para hacer sopa.

ALUMBRADO DE LOS CAMPOS DE BATALLA—El peso, la imperfeccion y el costo de los aparatos empleados hasta aquí para el alumbrado de los campos de batalla se han opuesto á la adopcion de un aparato definitivo.

Nuevos experimentos acaban de hacerse en Stuttgart.

Bajo las indicaciones del médico de estado mayor Nachtigall, jefe de las colonias sanitarias wurtembergueses, la fábrica de aparatos eléctricos de Obertürkheim ha construido una coche-farol destinado á facilitar la busca de heridos durante la noche. Este coche es de simple y ligera construccion y lleva doce baterias con un sistema especial de circuitos.

Pesa al rededor de 25 quintales, comprendiendo los accesorios, el agua y la provision de material, de suerte que puede fácilmente ser conducido por dos caballos. La carga de las baterias alcanza para una noche y puede alumbrar un arco equivalente á la luz de 7000 bugias ordinarias.

Para renovar la carga de las baterias es suficiente llevar una provision de sulfato de cobre.

La lámpara está suspendida de un modo á poder levantarse y girar en toda direccion. La luz está reforzada por medio de un espejo parabólico.

Colonias sanitarias compuestas de 200 hombres han hecho de noche una excursion con este coche para ejercitarse sobre un terreno accidentado.

El experimento produjo resultados excelentes. La luz eléctrica alumbraba el terreno á una distancia de 700 metros de una manera tan clara, que los heridos podrán ser encontrados hasta en las quebradas del suelo.

LA PRODUCCION DE COBRE—La produccion total de cobre durante el año 1885 se ha elevado á 221.715 toneladas, mientras que en 1884 fué de 217.483 y en 1883 de 153.057.

Los países que han tenido mayor produccion pueden clasificarse así: Estados-Unidos, 74.050 toneladas, España y Portugal 45.949, Chile 38.800, Alemania 15.250, Australia 11.400 y el Japon 2000.

LA BACTERIOTERAPIA — M. Leipidi-Chioti ha ensayado el procedimiento de Cantani y las conclusiones no son muy favorables en conjunto.

Las sesiones de inhalacion de agua pulverizada cargada de *bacterium termo* no han sido seguidas de ningun efecto penoso. Los bacilos han disminuido pero en ningun caso desaparecido completamente. Al contrario, el *bacterium termo* fué muy abundante, lo que nada tiene de extraordinario. Es de notar sin embargo que este bacterio existia en el pulmon de los enfermos antes de inaugurarse el tratamiento. Hubo disminucion de la tos y de la espectoracion: tambien hubo aumento de peso en algunos sujetos, los ménos. La fiebre no fué modificada y los síntomas objetivos se agravaron.

Esta conclusion es muy conforme á las que han formulado Riva y Sormani, haciendo notar que, fisiológicamente, el *Bac. termo* no debia ser antagonista del *Bac. tuberculosus*.

LA BOYA DEPETASSE — Una nueva boya, munida de un foco de luz eléctrica ha sido inventada por M. Depetasse y los ensayos hechos han demostrado que prestará muy buenos servicios.

Se la coloca en la popa de un buque atada con una cuerda. Cuando el marinero oye gritar *¡un hombre al agua!* corta la soga.

La boya, de grandes dimensiones, pesa 38 kilos. Contiene sobre la línea de flotacion, seis acumuladores Gadot que dan un poder de luz de seis bugias á una lámpara incandescente situada á un metro sobre la superficie del agua. La luz puede ser vista en un radio de 5 kilómetros y durante 6 horas por lo ménos.

LA ELECTRICIDAD APLICADA Á LA CREMACION—Para triunfar de la oposicion sistemática de algunos gobiernos á la adopcion de la cremacion, un inventor italiano ha construido un aparato en el que los cadáveres serán consumidos por el calor eléctrico.

Este perfeccionamiento no tendrá sino un pequeño inconveniente: el de elevar el precio de la cremacion.

LA ELECTRICIDAD APLICADA Á LA MEDICINA—En los establecimientos hidroterápicos de Voltaggio y Montecatini, en Italia, acaba de ponerse en práctica el tratamiento electro-terápico por medio de aparatos especiales construidos bajo la direccion del profesor Antonio de Negré, de Génova.

Se asegura que durante la estacion de baños que acaba de pasar, los resultados obtenidos han sido muy satisfactorios, especialmente en ciertos casos de alto histerismo y de parálisis, que hasta entonces habian permanecido rebeldes á todo tratamiento.

LA TELEFONIA APLICADA AL ARTE MILITAR—El mayor Rouschenbach ha imaginado un aparato telefónico de mochila que ha llamado la atencion de las autoridades militares suizas durante los experimentos de tiro en Ostermundingen y de Wallenstadt.

Segun el jefe de la infanteria, este sistema ha funcionado perfectamente durante los ejercicios y parece llamado á un uso general en las escuelas de tiro.

Los cuatro aparatos empleados en Berna permiten instalar en diez minutos una línea telefónica de un kilómetro.

EL CEREBRO DE LOS HISTÉRICOS—En la última sesion de la academia de medicina de París, M. Luys presentó, endurecido y momificado segun un nuevo procedimiento, el cerebro de un histérico, muerto en su servicio, que mostraba del punto de vista de la disposicion de ciertas circunvalaciones, disposiciones completamente especiales.

El enfermo que ha sucumbido debido á accidentes extraños á su enfermedad primitiva, era atacado por fenómenos histéricos en los que la excitabilidad nerviosa y la impresionabilidad estaban particularmente en juego; siendo las crísis convulsivas moderadas y caracterizándose aquí y allí por calambres dolorosos y sacudidas generales que no dejaban huellas permanentes.

Este enfermo, que durante largos años sufrió múltiples tratamientos en los hospitales, era al mismo tiempo hipnotizable.

Su cerebro presenta las particularidades principales de estructura que siguen: una irregularidad morfológica que se advierte especialmente sobre el lóbulo izquizquierdo.

Allí se encuentra á nivel de la parte superior de la estria de Rolando una disposicion insólita no vista hasta ahora en otro. Es la existencia de un pliegue suplementario que parte del lóbulo ovalario y se interpone como un ángulo entre la extreminad del parietal ascendente que él proyecta por detrás y el del frontal ascendente que proyecta por delante. Sobre este mismo lóbulo se constata todavia un fuerte espesamiento, sobre todo en la base del parietal ascendente, como tambien un gran número de tortuosidades.

El lóbulo derecho no está interesado en la misma region, y se ve que la circunvalacion frontal ascendente está netamente interrumpida en su continuidad y ofrece por consecuencia una disposicion insólita què M. Luys ha observado especialmente en los cerebros de los alienados crónicos, antiguos alucinados.

Fuera de otras disposiciones de segunda importancia, se señala el extremado desarrollo de los lóbulos cuadrados á derecha é izquierda, hecho importante para los fisiologistas que son llevados á considerar esa region como propia de la sensibilidad y de las impresiones psíquicas y la eminencia no ménos significativa de las regiones del paraje central.

El exámen superficial del cerebro de este histérico hipnotizable parece destinado á tener alguna importancia del punto de vista de la clasificacion de los síntomas del histerismo en los cuadros nosológicos.

Si el histerismo es considerado como una mezcla proteiforme de turbaciones dinámicas originarias, estas turbaciones no son las solas que constituyen la enfermedad. Ellas expresan, si se tiene en cuenta este simple hecho, un desórden orgánico subyacente, un estado cerebral frecuentemente hereditario, fatalmente inherente al sujeto y que es la característica verdadera del vuelo de su espíritu y de las manifestaciones neuropáticas de toda suerte que presenta en su evolucion y á las que no puede sustraerse; es por eso que se podria decir que se nace histérico, se vive histérico y se muere histérico.

LA PLATA

(De nuestro corresponsal)

LA SALUD PÚBLICA

Nuevos casos sospechosos en la Ensenada

MEDIDAS PRECAUCIONALES

Y

CONFLICTO DE ATRIBUCIONES

El estado sanitario de la Ensenada continúa siendo poco satisfactorio.

De los tres enfermos que quedaron ayer falleció el llamado Felipe Souper. Su cadáver ha sido enterrado á conveniente distancia de la poblacion.

Ayer fueron denunciados tres casos nuevos en la misma localidad. Uno de los enfermos llamado Pedro Bongiorno falleció á las pocas horas de haber sido atacado por el mal. El otro enfermo es hermano del anterior y se llama Agustin Bongiorno. En cuanto al tercero se ignora su nombre. Estos dos nuevos enfermos que agregados á los dos que ya habia anteriormente, forman un total de cuatro, que es la existencia actual de coléricos en la Ensenada.

Una denuncia se hizo tambien ayer de haberse producido un caso sospechoso en esta ciudad, en un boliche de zapateria establecido en el boulevard 74 entre las calles 8 y 9.

El presidente del consejo de higiene acompañado de los Dres. Musante y Paulino Fernandez se trasladaron al domicilio indicado. Encontraron en una miserable é infecta habitacion ó cosa parecida, hecha de tablas viejas, á una pobre mujer de 68 años, en un miserable lecho. Se la reconoció minuciosamente y resultó que la paciente no tenia más que una simple indisposicion.

Los médicos se retiraron despues de haber aprobado la receta dada por el Dr. Valladares que habia visto primeramente á la enferma.

Por el ministerio de obras públicas se expidió el siguiente decreto:

La Plata, noviembre 23 de 1886.—Debiendo el P. E. establecer la regla de conducta á que han de sugetarse en las actuales circunstancias las comisiones de higiene encargadas de la salud pública á fin de que los vecinos de la capital de la provincia no sean molestados en el caso desgraciado de que la epidemia reinante en algunos de los pueblos de la república se desarrollase en la ciudad de La Plata, concordando estas medidas con la necesidad que el gobierno tiene de velar por la salud pública, el P. E. decreta:

Art. 1° Solo serán llevados á la casa de aislamiento los enfermos sospechosos que no tengan familia ó personas que los atiendan en las condiciones higiénicas que reclama la salud pública, ó aquellos con síntomas sospechosos de cólera que no hayan dado conocimiento á la autoridad ó comisiones de higiene dentro de las primeras horas de producida la enfermedad.

Art. 2° Todo enfermo que presente síntomas de cólera será atendido inmediatamente por la autoridad y examinado por los médicos municipales en sus domicilios, proporcionándoles todos los medicamentos y desinfectantes que sean necesarios para su curacion y evitar el contagio.

Art. 3° La comision central nombrada por decreto de fecha 20 del corriente, propondrá al P. E. el aumento de médicos municipales, siempre que el desarrollo de la epidemia lo exigiese, en el concepto de que constantemente y á cualquier hora se encuentren en condiciones de poder atender en el acto los casos sospechosos que se presenten.

Art. 4° Queda absolutamente prohibido á las comisiones sacar los enfermos de sus respectivos domicilios so pretexto de llevarlos á la casa de aislamiento á no ser préviamente autorizadas por la familia ó en los casos previstos por el art. 1°.

Art. 5° Invítase á todos los habitantes de la capital de la provincia á denunciar á la autoridad más inmediata los casos sospechosos de que tuvieran conocimiento, á fin de que se proceda como corresponde.

Art. 6° Los que contraviniendo las disposiciones y órdenes de las comisiones seccionales, médicos ó inspectores municipales se resistieran á cumplirlas, serán penados con una multa, segun la gravedad de la falta, de 20 á 200 nacionales, que será impuesta por la comision central, sin perjuicio de hacerla efectiva por la autoridad policial ó municipal á los contraventores.

Art. 7° Comuníquese, etc.—D'AMICO—*Manuel B. Gonnet.*

La comision de higiene nombrada anteayer por el gobierno bajo la presidencia del comisionado municipal, para asumir la direccion de los trabajos y medidas á adoptarse en salvaguarda de la salud pública, se encuentra ya, apenas iniciado su cometido, en pleno conflicto con el consejo de higiene pública.

La expresada comision celebró anteanoche su primera reunion, concurriendo á ella, por parte del consejo de higiene, su presidente Dr. Garcia Fernandez y los Dres. Nicolás Musante y Paulino Fernandez.

La primera cuestion que surgió fué la de competencia de atribuciones. La comision opinaba que á estar al art. 3° del decreto de su creacion era á ella que competia la direccion de los trabajos en las presentes circunstancias, asesorándose del consejo de higiene. El consejo de higiene, por su parte, opinaba que la direccion de los trabajos era de su exclusiva incumbencia, sirviéndole la comision de simple auxiliar.

Este punto fué extensamente debatido, perdiendo un tiempo precioso, y por fin se resolvió nombrar una comision compuesta de los Sres. Aravena, Langenheim y Drago para que se apersonase al gobernador y le pidiese el verdadero alcance del decreto.

La comision volvió á reunirse ayer, estando presentes los mismos miembros del consejo de higiene que asistieron á la reunion de anteanoche.

El Dr. Langenheim manifestó que no habiendo sido posible hablar con el gobernador, se habia celebrado la conferencia con el ministro de obras públicas y éste habia declarado en ella que la mente del gobierno habia sido la de que fuera la comision central de higiene la que tomara la direccion de los trabajos con el asesoramiento del consejo de higiene.

El Dr. Garcia Fernandez, presidente del consejo, primero, y despues el secretario del mismo Dr. Musante, interrumpieron que eso no podia ser; que la comision habia faltado á su deber acercándose al ministro y no al gobernador, como se habia resuelto, que el consejo mantenia sus prerogativas y sostenia que le competia la direccion de los trabajos, y finalmente que no querian discutir estando dispuestos á retirarse inmediatamente porque allí estaban demás.

Estas declaraciones extrañaron no poco á los miembros de la comision, que hacian por su parte cuanto era posible por convencer á los miembros del consejo y arribar á un advenimiento; pero despues de hablarse mucho y perderse más tiempo de lo necesario, el presidente del consejo se levantó de su asiento, así como los otros dos miembros de la corporacion que lo acompañaban, y los tres se retiraron del salon.

La comision quedó sola en sesion comentando el extraño proceder de los señores del consejo, y como algo era necesario hacer en vista del incidente producido, resolvió dirigir una nota al P. E. comunicándole lo ocurrido y solicitando una resolucion en el más inmediato término posible sobre el conflicto en que se estaba.

El gobierno debe resolver en consecuencia si es el consejo de higiene el llamado á asumir la direccion de los trabajos ó la comision central de higiene.

La nota que se le pasará será redactada por los Dres. Sanchez Viamont y Drago.

La comision continuó reunida, y entre otras resoluciones adoptó las siguientes:

Solicitar del gobierno la suma de diez mil nacionales para los gastos más indispensables en los presentes momentos.

Que el personal nombrado para la casa de sanidad de esta ciudad, donde sus servicios no son por ahora necesarios, pase á prestarlos al lazareto de la Ensenada.

Nombrar médicos seccionales dividiendo la ciudad en ocho secciones los cuales estarán obligados á asistir á los enfermos que necesiten sus servicios á cualquier hora del dia ó de la noche.

Ponerse de acuerdo con las comisiones vecinales á fin de organizar un servicio permanente de asistencia.

La comision se reunirá diariamente de 4.30 á 5 p. m. en el salon de la municipalidad para continuar adoptando otras medidas relacionadas con el desempeño de su cometido.

La municipalidad de la capital ha expedido un documento fijando el carácter, funciones y atribuciones de las comisiones vecinales de visita y vigilancia, establecidas por la inspeccion general.

Los comisionados especiales para las elecciones—El P. E. efectuó ayer los nombramientos de comisionados especiales en distintos partidos de la provincia para las elecciones de electores de gobernador y vice, que tendrán lugar el 5 de diciembre próximo.

Al efecto ha pasado una circular á cada uno de los comisionados, indicándoles los medios de evitar la alteracion del órden público y las sorpresas y fraudes, extendiéndose en una série de consideraciones sobre el empleo de la fuerza pública y el comportamiento que en los diversos casos deberá observarse, con arreglo á las disposiciones legales.

Contemporáneamente el gobierno de la provincia ha expedido el siguiente decreto:

La Plata, noviembre 23 de 1886.—Aproximándose el dia de las elecciones para electores de gobernador y vice-gobernador de la provincia, elecciones que han dividido al pueblo en varias fracciones, como consecuencia de la ámplia libertad electoral de que goza, siendo un deber del P. E. contribuir en la esfera de sus atribuciones á garantir la libertad del sufragio, á hacer constar el resultado verdadero de la voluntad del pueblo en el acto único en que ejerce su soberanía, y á que ese acto esencial de la vida republicana se pase en órden y se practique de acuerdo con las disposiciones de la ley, el P. E. ha acordado y

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase comisionado especial del poder ejecutivo en:

Belgrano, D. Sergio Garcia Uriburu.
San José de Flores, Dr. Juan Carballido.
Moron, Dr. Mariano Castellanos.
Lujan, Dr. José Manuel Estrada.
Mercedes, D. Manuel Sciurano.
San Nicolás, D. Valerio Arditi.
San Pedro, Dr. Juan B. Ferreyra.
Zárate, D. Juan Cruz Varela.
Arrecifes, D. Octavio Pico.
Barracas, D. Mariano Demaria.
Lomas de Zamora, D. Dalmiro Saenz.
San Vicente, D. Rodolfo Araujo Muñoz.
Quilmes, D. Nicasio Dibur.
Brandzen, Luis G. Pinto.
Chivilcoy, coronel Julio Campos.
Junin, D. Eulogio Enciso.
Lincoln, D. Nicasio B. Carbonell.
Giles, D. Manuel Gorostiaga.
Chacabuco, D. Mauricio Mayer.
Bolivar, D. Pedro Benoit.
Dolores, Dr. Juan J. Montes de Oca.
Chascomús, D. Juan Videla.
Las Flores, D. Sebastian Casares.
Azul, Dr. Benjamin Canard.
Tandil, D. Dolveo Guevara.
Ayacucho, D. Manuel Gimenez.
Necochea, D. Justo Aranz.
Loberia, Dr. Manuel Gonnet.
Olavarria, D. Santos Lafuente.
Rojas, D. Miguel Tedin.
Castelli, Dr. Julian Barraquero.

Art. 2° Encomiéndase á los comisionados especiales:

Mantener el órden durante el acto electoral.

Garantir á cada ciudadano la ámplia libertad de emitir su voto.

Tratar de que las fracciones políticas lleguen á un acuerdo sobre la mejor manera de hacer que la eleccion se practique en paz y libertad.

Art. 3° Los comisionados especiales tendrán á su disposicion todas las autoridades y funcionarios dependientes del poder ejecutivo, que deberán reconocerlos como sus superiores y ponerse á sus órdenes.

Art. 4° Tendrán facultad de suspender en sus funciones ó empleo á todos los funcionarios mencionados en el artículo anterior, pedir su destitucion y reducirlos á prision en caso de desobediencia, desacato á la autoridad de que están revestidos ó de violacion flagrante de las leyes, ó atentados contra la libertad electoral.

Art. 5° Se encarga especialmente al departamento de policía de poner á las órdenes de cada comisionado los comisarios, subcomisarios y agentes policiales de cada localidad, desde el momento de la llegada de cada uno hasta su salida.

Art. 6° Encárgase á cada comisionado la necesidad de trasladarse á cada distrito con la anticipacion indispensable para darse cuenta de los hechos, entenderse con las fracciones políticas, y tomar las medidas indispensables al mejor desempeño de las funciones que se le encomiendan.

Art. 7° Inmediatamente de llegar cada comisionado á su destino, exigirá del presidente de la comision municipal ó del presidente del concejo deliberativo, todos los registros en blanco que se le hayan remitido por el ministerio de gobierno, y le pondrá á cada hoja su firma. Por esta secretaría se entregará á cada comisionado una relacion detallada prolijamente de esos registros en blanco. En una acta que se labre al efecto hará constar cada comisionado los registros que ha firmado.

En caso que la autoridad respectiva se negara á presentarle al comisionado el registro para ser firmado, ó retuviera algunas hojas en su poder, lo hará constar en el acta, avisará inmediata y telegráficamente al ministro del ramo. Si solo se hubiesen retenido algunas hojas, no firmará las que queden. En estos casos por el ministerio de gobierno se remitirán nuevos registros de forma y numeracion diferente.

El funcionario que retuviera en su poder todas ó una parte de las hojas del registro habrá cometido el delito de fraude electoral, desde que el único objeto de la retencion ú ocultacion es llenarlas de antemano, con violacion de la ley y burla de la libertad del ciudadano.

El comisionado lo reducirá á prision, para ser sometido al juez competente despues de practicado el acto electoral.

El acta á que se refiere este artículo se entregará por el comisionado al P. E. para ser remitida á la asamblea general que ha de practicar el escrutinio de las elecciones.

Art. 8° Una vez terminada la eleccion de acuerdo con las prescripciones de los art. 49, 50 y 51 de la ley, el comisionado recabará autorizacion para firmar tambien los registros, y en todo caso exigirá del presidente del comicio y del presidente de cada mesa el certificado á que se refiere el art. 52 de la ley de elecciones—los que agregará al dar cuenta de su cometido.

Art. 9° En caso de que algunos individuos pretendan hacer comicio doble, instalando otras mesas, dentro ó fuera del lugar designado por la ley, el comisionado juzgará cual es el que más se ajusta á las prescripciones legales y lo reconocerá como válido, impidiendo que funcione el comicio doble, tratando á los que pretendan establecerlo como reos de usurpacion de autoridad.

Art. 10. Hágase saber á los jefes de las guardias de cárceles, que el dia de la eleccion deben tener las diferentes compañías á las órdenes de los comisionados, y cumplir en todo sus órdenes.

Art. 11. El jefe de policía dispondrá que el dia de las elecciones todos los gendarmes se reconcentren en el local en que estas deban verificarse y hará veinte grupos de quince hombres de la policía y guardias de las cárceles de La Plata, que mandará á las localidades siguientes con tres dias al ménos de anticipacion: San José de Flores, Moron, Lujan, San Pedro, Castelli, Arrecifes, Barracas, San Vicente, Quilmes, Chivilcoy (dos grupos), Junin, Lincoln, Chacabuco, Chascomús, Las Flores, Ayacucho, Loberia, Azul y Giles.

Art. 12. Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—D'AMICO—*Benjamin Canard.*

El convento de franciscanos—Hoy á las 12 a. m. se reunirá en la avenida Independencia núm. 361, la comision encargada de presentar á la cámara de diputados la peticion para que no sea sancionado el proyecto aprobado en la de senadores acordando la suma de veinte mil nacionales para la construccion de un convento de franciscanos en esta ciudad.

Las personas que lo deseen pueden agregarse á la comision.

La peticion tiene aproximadamente diez mil firmas.

Velada literario-musical—El viérnes próximo tendrá lugar en el local del bazar organizado por la Sociedad de socorros mútuos entre orientales, una interesante velada literario-musical.

En la parte literaria tomarán parte la Sta. Ida Etelvina Rodriguez y los Sres. Dr. Eduardo Acevedo Diaz, Cárlos Scotti, Manuel Cerdeña Guzman y Julio Salgado, y en la parte musical la Sra. Schiaffino, Sta. Monti y los Sres. Sanamalera y Delgado.

Cobro de peaje—La direccion de rentas, autorizada por el P. E., ha sacado á licitacion la enagenacion, para el entrante año, del cobro del peaje de los puentes La Postrera, Paso del Venado, Arroyo del Medio y Chico de Barracas al sud.

Las propuestas se recibirán hasta el 14 del entrante diciembre, debiendo ser abiertas el 15 á las dos de la tarde en el despacho del director de rentas con asistencia del oficial mayor del ministerio de hacienda.

Senado provincial—La cámara de senadores tampoco se reunió por falta de número.

Será nuevamente citada para el mártes próximo.

Consulta resuelta—Habiendo consultado el colector de Dolores, si debia exigirse reposicion de sellos en el caso de presentarse letras del Banco Nacional ante los escribanos de aquella localidad para ser protestadas, la direccion de rentas ha expedido la siguiente resolucion:

"Vista la consulta del colector de Dolores y considerando 1° Que segun lo dispuesto en el art. 13 de la ley de sellos vigente debe hacerse la reposicion siempre que se presente un documento extendido fuera de la provincia ante cualquiera autoridad ó funcionario público con cualquier objeto;

2° Que presentándose esas letras ante escribano público, es procedente la reposicion, segun claramente se expresa en el artículo precitado;

Por estos fundamentos y no obstante lo dictaminado por el señor asesor, la direccion de rentas resuelve:

1° Se ordene la reposicion de sellos en el caso consultado.

2° Que el colector mencionado verifique en inspecciones frecuentes el cumplimiento de esta resolucion, dando inmediato aviso de cualquiera omision que en ese sentido ocurra.

Hágase saber á dichos empleados y al señor asesor.—*N. Dibur.*"

Estampillas para 1887—El oficial 1° de la contaduria de la direccion de rentas Sr. Alberto Becher y el contador fiscal Sr. M. Diaz, han sido nombrados por el P. E. para intervenir en el recibo de las estampillas para el año 1887 que han sido hechas por el departamento de ingenieros.

El secuestro de armas y los ferrocarriles de la provincia—La secretaria de los ferrocarriles de la provincia nos envia una comunicacion rectificando parte de una noticia aparecida en nuestro número de ayer. Los datos que proporciona la secretaria de los ferrocarriles, en vez de rectificar confirman precisamente cuanto dijimos en el suelto referido, como se verá por la comunicacion que es la siguiente:

La Plata, noviembre 23 de 1886.—Señor director de LA NACION.—Muy señor mio: Registrándose en la seccion "Noticias" de LA NACION de hoy, un suelto titulado: "Secuestro de armas en la estacion Once de Setiembre", y manifestándose que esta direccion "trató de entorpecer la accion del comisario Cernadas"; me dirijo al señor director pidiéndole la publicacion de la presente, como rectificacion á lo que dicho suelto contiene.

De acuerdo con órdenes expresas recibidas del superior gobierno de la provincia, esta direccion comunicó al jefe de tráfico y movimiento, con fecha 18 del corriente, á la estacion 11 de Setiembre, donde se encuentran sus oficinas, que recomendara se ejerciese la mayor vigilancia sobre todos los bultos que se remitiesen á esa estacion con destino á la campaña, ya fuese como encomiendas ó carga, para comprobar si conducian armas; reteniéndolas en este caso y dándose aviso inmediato á la direccion.

En cumplimiento de esta disposicion, recibí el dia 21 del corriente un memorandum del jefe de tráfico y movimiento que decia:

"Buenos Aires, noviembre 21 de 1886.—Señor director general: Están detenidos en la oficina de encomiendas de la estacion "Once" los siguientes bultos conteniendo armas y municiones:

1 cajon rotulado Tomás Berger, "Junin" armas.

1 cajon rotulado Tomás Berger, "Junin" municiones.

1 bulto (fardo) rotulado Federico Dozo, "Bolivar", municiones.

Espero me comunique si los devolvemos á sus respectivos dueños.—Saludo á V.—*Luis V. Salinas.*"

Al dia siguiente, lúnes 22, y antes de dar cuenta al P. E. de la retencion de estas armas recibí el telegrama siguiente:

"Jefe de tráfico y movimiento—Once de setiembre—Señor director general—La Plata—Policía de la capital me ordena tambien embargo de las armas de que dí cuenta ayer. Se presenta un comisario á secuestrarlas. Sírvase decirme si las entrego.—Urgente—*Salinas.*"

Contestando con el siguiente al mismo tiempo que lo ponia en conocimiento del P. E:

"Al jefe de tráfico y movimiento.—Once de Setiembre.—Conteste comisario que no puede entregar las armas. Primero porque se ha dado cuenta al gobierno y espera sus órdenes, y segundo porque siendo el ferrocarril responsable de las cargas que recibe, es necesario que la órden de entrega venga por conducto del ministerio nacional que corresponda para salvar nuestra responsabilidad como empresa cargadora.

Mándelas aquí por línea Moron si durante el dia de hoy no presentan la nota del ministro de guerra.—*Reynaldo Otero.*"

El señor director observará que estas armas, que tenian las iniciales E. N., fueron detenidas por esta administracion un dia antes de que la policía tuviese conocimiento de ellas, las que estaban depositadas en la oficina del Sr. Salinas y de donde han sido retiradas por la policía sin presentar órden alguna al respecto.

Saluda al señor director con toda consideracion—*Reynaldo Otero.*

Venta de propiedades—La direccion de rentas intervino ayer en la venta de las siguientes propiedades:

La Plata—Lotes 4, 8 y 9, seccion 33, manzana L L, 2400 m. cuadrados en 5625 $; una manzana seccion 23, letra L, una hectárea y 42 áreas en 7000; lote 9, seccion 3ª, manzana U U, 600 m. cuadrados con edificio, en 10.000; lote 12, seccion 3ª, manzana Q, 600 metros cuadrados, en 1440; lote 6, seccion 3ª, manzana R R, 600 m. cuadrados, en 5100; lotes 20 y 22, seccion 25, manzana N, 1000 m. cuadrados, en 650.

Bahia Blanca—Lote 53, seccion 4ª, 1000 hectáreas, en 23.675.

TELEGRAMAS

(De nuestros corresponsales)

(VIA GALVESTON Y VALPARAISO)

La cuestion búlgara

NOTICIAS Y COMENTARIOS

PROPÓSITOS DE AUSTRIA

ALEMANIA, RUSIA Y FRANCIA

VIENA, MÁRTES 23.—Todos los vapores rusos que se encuentran en el Danubio han recibido órden de dirigirse á Odessa.

SOFIA, MÁRTES 23.—Los Sres. Karaveloff y Zankoff saldrán pronto de Sofia. Ya se proveyeron de pasaportes rusos.

VIENA, MÁRTES 23.—Los diplomáticos y dignatarios austriacos creen que la ruptura de relaciones entre Rusia y Bulgaria facilitará la solucion de la crísis en los Balkanes.

Se cree que las potencias desaprobarán toda accion precipitada tocante á la eleccion del príncipe Nicolás de Mingrelia para el trono búlgaro.

CONSTANTINOPLA, MÁRTES 23. — El general Kaulbars ha llegado á Stambul, donde pasará algunos dias.

LÓNDRES, MÁRTES 23.—Se dice en los círculos diplomáticos que Austria piensa proponer á las potencias la sancion de un nuevo arreglo en Bulgaria y la revision de las leyes de la Rumelia Oriental, como tambien tomar en consideracion la cuestion de la candidatura para el trono búlgaro.

SAN PETERSBURGO, MÁRTES 23.—Haciéndose eco de los rumores propalados sobre las probabilidades de una guerra entre Alemania y Rusia, dice la *Novoie Vremya* que si algo hay que haria regocijarse á la Rusia ante la perspectiva de tener que verter hasta la última gota de su sangre, seria el hecho de defender su independencia contra la Alemania.

CONSTANTINOPLA, MÁRTES 23.—El general Kaulbars se quedará una semana en esta.

PARIS, MÁRTES 23.—El *Petit Journal* hace resaltar el valor que tendria una alianza entre Rusia y Francia.

Precauciones en Irlanda

DUBLIN, MÁRTES 23.—Las tropas de Curraheleen y Dublin han sido reforzadas y han recibido órden de alistarse para estar prontas lo mismo para el servicio civil que militar.

Anexion de la isla de Socotra á Inglaterra

LÓNDRES, MÁRTES 23.—El residente británico en Aden, á nombre del gobierno de Bombay, ha anexado la isla de Socotra en el Océano Indico.

La cámara de comercio de Liverpool y el servicio de vapores en Inglaterra.

LIVERPOOL, MÁRTES 23.—El consejo de la cámara de comercio de Liverpool, en sesion de hoy, adoptó resoluciones criticando el proceder del gobierno al entregar el trasporte de las malas británicas para América á compañias de navegacion extranjeras subvencionadas.

Las entradas aduaneras en Alemania

BERLIN, MÁRTES 23.—Continúan disminuyendo las entradas aduaneras en Alemania. En octubre de 1886 fueron recaudados un millon 950.000 marcos ménos que en octubre de 1885.

Impuesto de guerra en Alemania

BERLIN, MÁRTES 23.—El gobierno, tomando en consideracion el censo de 1885, insiste en agregar uno por ciento para los gastos militares.

Resistencia de arrendatarios irlandeses

DUBLIN, MÁRTES 23.—El coronel Ocallghan no puede hacer pagar á sus arrendatarios y el gobierno se niega á protegerle por medio del sheriff ó de la policía.

Prohibicion de un juego

SAN PETERSBURGO, MÁRTES 23.—El gobierno ha expedido una órden prohibiendo el juego de Poker.

La princesa Beatriz

LÓNDRES, MÁRTES 23.—La princesa Beatriz, hija de la reina Victoria y esposa del príncipe Enrique de Battenberg, ha dado á luz un niño.

Canal del Sena y puerto de Paris

PARIS, MÁRTES 23. – La municipalidad está discutiendo el proyecto de M. Labadie para convertir el Sena en canal y Paris en un puerto de mar. Las obras costarian doscientos millones.

(De la agencia Havas)

Ministro de Francia en Túnez

PARIS, MÁRTES 23.—M. Massicault ha sido nombrado ministro residente de Francia en Túnez en reemplazo de Paul Cambon, nombrado embajador en Madrid.

Insurreccion en el Afganistan

LÓNDRES, MÁRTES 23.—Los últimos telegramas del Afganistan anuncian que la insurreccion va ganando terreno dia á dia, y que las autoridades son del todo impotentes á reprimir el movimiento que es hostil á Inglaterra y que se cree fomentado por los agentes rusos en Cabul y en la frontera.

Legaciones orientales—Empréstito—Economías—Otras noticias

(De nuestro corresponsal)

MONTEVIDEO, MÁRTES 23.—El gobierno resolvió suprimir todas las legaciones, á excepcion de los ministros acreditados en Italia, Brasil y República Argentina. En la última se acreditará un encargado de negocios y un cónsul general, costeándose la legacion con los emolumentos del consulado. Enviáronse cartas de retiro á las legaciones suprimidas.

El ministro Ramirez, á pesar de hallarse en cama ligeramente indispuesto, recibió á la comision del empréstito, que manifiesta estar satisfecha del comienzo de su cometido. Dicha comision, compuesta de Seré, Piñeyrúa, Mallmann y Tornquist suscribióse con cien mil pesos.

En acuerdo de ayer el presidente Tajes declaró á los ministros sus firmes propósitos de introducir en el presupuesto grandes economias, que deberán alcanzar á millon y medio lo ménos, y que se llevarán á cabo tan pronto como la asamblea les dé sancion.

Aumenta la alarma de los propietarios ribereños ante la precipitacion con que se pretende llevar á cabo el ruinoso asunto del puerto.

Los diputados adictos á la situacion propondrán la disminucion de las dietas.

Quedaron suprimidos los carruajes que costeaba el estado á los ministros y todos los pasajes oficiales en los vapores.

Algunos miembros de la asamblea hacen trabajos para organizar un cuerpo legislativo con un grupo de legisladores que hagan mayoria y respondan á la política del gobierno. Sus trabajos van dando buen resultado.

La cámara de representantes sancionó por pocos votos de mayoria una minuta de la comision de hacienda, por la cual se dispone que el P. E. remita el monto de la liquidacion de los haberes que han devengado los ex-jefes y oficiales revolucionarios, en reemplazo del proyecto del senado, que le autorizaba á liquidar esos haberes. Esta resolucion ha causado mal efecto en el pueblo, que ve en ella un espíritu hostil á conciliacion, á pesar de haber hecho manifestaciones los diputados que han sancionado la minuta de que la cámara nunca pondria obstáculos á la política de conciliacion.

El jefe político Tezanos renunciará, siendo candidato para sustituirlo el Dr. Melian Lafinur. Tezanos será nombrado inspector general de armas.

Cuarentena en San Juan—Exámenes—Elecciones

(De nuestro corresponsal)

SAN JUAN, MÁRTES 23.—Los gobernadores de San Juan y Mendoza, no recibiendo contestacion á la propuesta que hicieron á los de Córdoba y San Luis sobre cuarentena comun á las cuatro provincias, resolvieron establecerla de siete dias en Desaguadero, atendiéndolas tres médicos.

—Empezaron los exámenes en todos los establecimientos de educacion.

—La ciudad está convocada para el domingo á elegir municipales, segun la nueva ley.

—El teatro se ve muy concurrido.

—Se celebran frecuentes tertulias.

La salud pública en Córdoba—Clausura de tribunales

(De nuestro corresponsal)

CÓRDOBA, MÁRTES 23.—Hoy el Dr. Barros y el Sr. Ervil, encargados por la autoridad municipal de hacer el exámen microscópico de las vísceras del cadáver de Angelina Saldaña, presentaron un informe dando cuenta de haber encontrado el bacilo Koch característico del cólera asiático.

Además de la defuncion de que ayer hice mencion, fallecieron anoche Desiderio Panera y Miguel Oliva, el último de gastro-enteritis, estando gravemente enfermo un foguista de los hornos de Omarin.

Hoy no se han denunciado casos nuevos, no obstante haber declarado ocho médicos la existencia del cólera.

—El gobierno dictó un decreto ordenando el establecimiento de 4 cocinas públicas, destinadas á proveer de alimentos á las familias necesitadas.

—Dícese que mañana ó pasado se clausurarán los tribunales de justicia.

—Ayer llovió de una manera torrencial.

Medidas sanitarias en San Luis

(De nuestro corresponsal)

SAN LUIS, MÁRTES 23—Este gobierno acaba de adoptar medidas de acuerdo con las órdenes trasmitidas por el gobierno nacional. Desde hoy habrá libre circulacion de trenes; pero no se permitirá á los pasajeros de tránsito el acceso en las estaciones de esta provincia.

Para los pasajeros que vengan con direccion á San Luis señálase siete dias de cuarentena en Paunero y Chajan.

Llegó hoy al Desaguadero una comision de médicos y trabajadores que envia el gobierno de Mendoza para instalar un lazareto en aquel punto.

Esta legislatura votó los fondos pedidos por el gobierno para medidas sanitarias.

Sigue el mal tiempo.

Casos de cólera en las colonias—Rechazo de un tren—Otras noticias

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, MÁRTES 23.—En la colonia Bustinza han ocurrido tres casos, siendo dos fatales. Todos lo han sido en inmigrantes conducidos por el Perseo. En la colonia Armstrong hubo cuatro muertos anteayer de cólera. En Cañada de Gomez se han denunciado dos casos sospechosos.

Circula el rumor que un tren del Central Argentino, que iba para Córdoba, fué rechazado por las autoridades.

—La junta de sanidad expidió la receta más favorable al público para hacer uso en los primeros síntomas de la enfermedad.

—El capataz principal del cementerio público perdió el uso de la razon.

—Gran número de obreros salen al campo á emplearse en las cosechas. Cuéntanse entre éstos muchos inmigrantes.

—Han comenzado las siegas de lino.

—La intendencia municipal solicitó de la direccion del ferrocarril Oeste Santafecino wagones para conducir basuras por esa via hasta la distancia de tres leguas de la ciudad.

—Los casos nuevos ayer y hoy han aumentado sobre los dias anteriores.

NOTICIAS

Boletin sanitario—Los datos oficiales sobre la enfermedad reinante son bien halagadores para las últimas 24 horas.

En la ciudad no se ha producido ningun caso, y solo dos en la Boca y Barracas.

En el hospicio de las Mercedes es donde la enfermedad sigue cebándose, y esto impone la necesidad imperiosa de aislar por completo ese establecimiento, estableciendo en él el más estricto sistema de desinfeccion.

Hé aquí el boletin de la asistencia pública, correspondiente á las últimas 24 horas:

Noviembre 23, 10 p. m.

Ciudad, ninguno.
Boca y Barracas, Santa Rosalia 403 (falleció), Necochea 290.
Hospicio de las Mercedes 7.
Manicomio de mujeres 1.
Hospital inglés 1 (sospechoso).
Total 11.

Casa de aislamiento, noviembre 23 9 p. m.

Existencia anterior	50
Entradas	8
Altas	3
Fallecieron	3
En asistencia	52

Enfermos sospechosos—Hace unos dias, dimos la noticia de que á Lorenzo Hugues lo habian recogido enfermo de la calle remitiéndolo el comisario de la seccion 13ª al hospital San Roque, de donde lo rechazaron por suponerlo un caso sospechoso y lo remitieron á la casa de aislamiento, donde aun se encuentra.

Como el jefe de policía ha tenido conocimiento de que Hugues no fué atacado de la enfermedad reinante, sino de chucho, de lo que viene sufriendo hace 14 años, se ha dirigido á la direccion de la asistencia pública, encareciéndole tome aquellas medidas tendentes á evitar que enfermos no sospechosos sean aislados.

El impuesto á las operaciones de Bolsa—Como una demostracion práctica de la poca atencion que merecen á la cámara de diputados los asuntos que se vienen discutiendo en estos últimos dias, basta mencionar el hecho que en seguida consignamos:

El senado sancionó el impuesto de 1/2 por mil á las operaciones á plazo que se efectuarán en la Bolsa.

Al trasmitirse el proyecto á la cámara de diputados, se padeció en el senado un error de copia, poniendo medio por ciento en vez de medio por mil. La diferencia era bien notable, pero ni el Sr. Tagle, de la comision de presupuesto, que insistió en su sancion, ni ninguno de los señores diputados que impugnaron la segunda parte del art. 9°, notaron ese error y el medio por ciento fué sancionado.

Publicado ayer por nosotros el artículo tal cual habia sido sancionado, llamó la atencion, como debia llamarla tal despropósito.

Ya la ley estaba lista para ser comunicada al P. E. cuando el error fué descubierto. La copia enviada por el senado y la despreocupacion de los que votaron el impuesto, fueron el orígen y causa de sancion tan irregular.

En épocas normales, el asunto hubiera dado lugar á cambio de notas entre ambas cámaras para dejar constancia oficial de la rectificacion de un error; ahora como todo se hace al galope y como en familia, bastó sorprender unas anotaciones puestas por la comision de hacienda del senado al márgen de un folleto que contiene la ⊕ de papel sellado, para que la enmienda hiciera en la comunicacion de la ley.

Los buques del Tigre—Ha comunicado oficialmente el subprefecto del Tigre haber dado las órdenes necesarias para que los buques salgan á fondear en el canal de las Palmas, donde podrán estar al aire libre y en corriente de aguas.

Dos falúas se ocupan en vigilar que esa órden se haga efectiva con toda brevedad.

Pide de paso que se ponga á su disposicion una lancha á vapor.

Las cuatros bombarderas en desarme que se encontraban en el rio Lujan, cumplieron la órden de trasladarse á Zárate donde llegaron anteayer.

Los microbios del arroyo de Maciel—El Dr. Domingo Parodi ha dirigido al Dr. Arata, la siguiente carta, pidiéndole una clasificacion de los microbios que el análisis microscópico ha revelado en las aguas del arroyo de Maciel:

Mi estimado Dr. Arata: Acabo de leer en *El Diario* de hoy el resultado de la reunion tenida en la intendencia.

Hombre de ciencia positiva, en todas las cuestiones va V. *al grano*, y yo le aplaudo sinceramente.

Veo que se resolverá la urgente é importante cuestion "lavaderos". ¡Ya era tiempo!

Pero, permítame decirle, que su relacion tiene un dato que aterra.

Las aguas del Maciel, dice V. que le han dado 3400 colonias de microbios. El vulgo que no es bacteriólogo, creerá sin duda que todos los microbios son *patógenos*, ó engendradores de enfermedades, y supondrá que el Maciel es el reino líquido de la muerte!

V. que es hombre de ciencia, quiera agregar una palabra que venga á calmar las zozobras naturales del pueblo. Estoy cierto que entre otras buenas y útiles cosas V. dirá que aquellos microbios no son los del cólera ni de enfermedades análogas; que ese pequeño mundo microorgánico que V. ha visto pulular en las aguas del manso arroyo, se compone de algas no solo inofensivas, sino tambien benéficas, encargadas de transformar los detritus orgánicos que las contaminan. Como en todas las aguas rodeadas de vegetacion, esas algas que llevan el nombre genérico de los microbios, nombre hoy *espeluznante* y que sin embargo solo significa "vivientes pequeños", son factores incansables que trabajan para la higiene de la humanidad.

De cualquier modo, un *adjetivo calificador* es necesario y nadie podria fijarlo con más competencia que V.—Su afmo. amigo—*Domingo Parodi.*—Buenos Aires, noviembre 23 de 1886.

La restriccion del crédito—No exageramos al decir que en toda la república se eleva un verdadero clamor por la restriccion del crédito de parte de los bancos oficiales.

Tenemos en nuestro poder varias cartas del interior pintando la afligente situacion que á aquel comercio ha creado la actitud del Banco Nacional cerrando sus descuentos.

Una respetable persona del Rosario termina así una carta sobre la actualidad de aquella ciudad:

La cuestion séria, y que preocupa tanto como la de higiene, es la restriccion del crédito en los bancos y la falta de giros.

El comercio ha peticionado al directorio del Banco Nacional.

Si no fuera atendido podremos decir:

"¡Que Dios proteja al Rosario!"

Personal—En Buenos Aires, á 23 de noviembre de 1886, reunidos los Sres. Julian Martinez y Dr. Ramon J. Cárcano, en representacion del Sr. Pedro A. Pardo (hijo) y Dr. Guillermo Udaondo y Emilio Mitre y Vedia, en representacion del Dr. José M. Cantilo, los últimos dijeron:

Que venian en nombre de su representado á pedir una esplicacion por un suelto aparecido en el diario *Sud-América*, conteniendo ofensas gratuitas contra el Dr. Cantilo, y cuyo autor constábales ser el Sr. Pardo, hijo.

Los Sres. Cárcano y Martinez contestaron que las ofensas no eran gratuitas, pues las motivaba la circunstancia de que el Sr. Pardo consideraba que su señor padre habia sido blanco de ataques injuriosos de parte del Dr. Cantilo, á lo cual replicaron los representantes de éste que el móvil era infundado, pues en los ataques que se pretendian él no habia tenido participacion alguna.

Establecidos así los antecedentes del asunto, los representantes del Sr. Pardo declararon á su vez que el suelto que habia motivado el incidente no tenia entonces razon de ser y que daban por retiradas las ofensas en él contenidas.

Con lo cual quedó el asunto terminado, firmándose dos de un mismo tenor.—*Julian Martinez, Emilio Mitre y Vedia*—*R. J. Cárcano, Guillermo Udaondo.*

El senado—La cámara de senadores consideró ayer sobre tablas y prestó su aprobacion al art. 26 del proyecto referente á la construccion del ferrocarril á Chile por la empresa Bustamante y Cª.

Igualmente aprobó el asunto relativo á la construccion de la casa de justicia.

Se aprobó sin discusion el proyecto del P. E. por el cual se dispone que el 1° de enero de 1887 todo lo concerniente á inmigracion correrá por el ministerio de relaciones exteriores.

En seguida continuó la discusion del presupuesto, sancionándose el de relaciones exteriores con las siguientes modificaciones:

Los ministros plenipotenciarios ganarán 800 pesos en vez de los mil votados por la otra cámara y los ministros residentes 700 en vez de 800.

El presupuesto de hacienda fué sancionado sin notables modificaciones.

En el presupuesto de justicia, culto é instruccion pública, se introdujeron tres modificaciones importantes: el sueldo del secretario relator de la suprema corte fué fijado en 500 $ y el de los vocales de la cámara de apelaciones en 700. La partida para subvencion á los templos en construccion en la república, fué aprobada con 75.000 $ en vez de los 150.000 votados por la otra cámara.

Hoy se tratarán los presupuestos de guerra y marina.

Los inmigrantes del Nord America—El prefecto marítimo recibió ayer el siguiente telegrama del ministro argentino en Montevideo:

"Infórmeme si está cerrado el puerto para las procedencias de Génova. El Nord America llegó aquí y desembarcó 1500 inmigrantes para esa en el lazareto, que serán conducidos á Buenos Aires por cuenta de la empresa, despues que hayan terminado la cuarentena de cinco dias que se les ha impuesto.

El vapor regresará de aquí conduciendo al general Santos."

Circulacion de los trenes—Establecido un convenio entre las provincias que habian impedido la comunicacion con Buenos Aires y Rosario, desde hoy empezarán á circular los trenes segun su antiguo itinerario.

Los pasajeros que viajen por la línea del ferrocarril al Pacífico y que vayan á San Luis, harán siete dias de cuarentena en la estacion Pedernera, hospedándose en coches del ferrocarril, donde habrá tambien un restaurant.

Terminada la cuarentena, otro tren vendrá en busca de los pasajeros y los conducirá hasta Villa Mercedes (San Luis), empalme del Andino.

Los pasajeros para Mendoza y San Juan harán siete dias de cuarentena en la estacion Desaguadero.

Por la via del ferrocarril al Rosario, los pasajeros para Córdoba harán cuarentena en la estacion Tortugas ó Rio 2°. En cualquiera de estas dos estaciones en que se obligue á detenerse á los viajeros se establecerá un restaurant.

Para el norte, Tucuman ó Santiago del Estero, los pasajeros harán cuarentena en las estaciones próximas á dichas ciudades.

La carga de Buenos Aires y estaciones intermedias será fumigada antes de ser entregada al interesado; y las cargas para otras provincias deben ser despachadas por separado y pasarán directamente en los mismos wagones.

La cantidad de personas que ha ocurrido á la agencia del Sr. Villalonga á tomar pasaje para el interior de la república es extraordinario, á pesar de la cuarentena, habiendo sido aceptadas con preferencia las señoras, por ser escasos los coches dormitorios en algunas de las líneas nombradas.

Saneamiento de la Boca—Antes de que el congreso termine sus sesiones de próroga, el poder ejecutivo le dirigirá un mensaje solicitando los fondos que sea necesario invertir en las obras de saneamiento de la Boca, bajo las bases indicadas por el director de la asistencia pública en un documento reciente.

El ministro del interior se ocupa de preparar el mensaje.

Un informe sobre higiene—Un extenso informe ha elevado el Dr. Antonio Martinez Rufino dando cuenta de la inspeccion higiénica que le fué encomendada en el edificio que ocupa la prefectura marítima y otras reparticiones nacionales, incluso el departamento de higiene.

En estado deplorable de desaseo y falta de ventilacion se encuentra el edificio en cuestion, segun la exposicion que hace el Dr. Rufino.

Para subsanar en parte esas deficiencias, propone una série de trabajos que demandarán tiempo y una buena cantidad de dinero.

Terraplen de las calles de la Boca con arena del Riachuelo—Tomando en cuenta la propuesta del ingeniero director de las obras del Riachuelo, ha resuelto el gobierno autorizar á la comision administradora que preside el Sr. Cambaceres, para que sea ocupada la draga Capital, con 9 chatas á vapor, 6 chatas de remolque, el remolcador Fulton y la lancha á vapor Perseverancia, en el dragage del canal de entrada al Riachuelo, debiendo emplearse la arena que se extraiga en terraplenar las calles de la Boca, en la forma que ya hemos explicado.

Los propietarios de terrenos tendrán la obligacion de levantar estos hasta el nivel de la calle, para cuyo efecto se les proporcionará la arena necesaria á razon de 1.50 $ por cada metro cúbico, lo mismo que á las empresas de empedrado que la soliciten. Si para el acarreo de este material no fuesen bastantes los carros de que pueda disponerse, se utilizarán las zorras del tramway, mediante un convenio con la empresa.

En las obras de dragado y terraplen se ocuparán hasta 1200 peones.

Diariamente se podrán extraer 800 metros cúbicos de arena, dejándola en las chatas durante 12 horas para secarse. La extraccion deberá hacerse de aquellos parajes en que se encuentre más limpia.

Es un medio muy acertado para empezar las obras de saneamiento de la Boca, pues á la vez se profundiza ó ensancha el canal del Riachuelo.

Ordenes que no se cumplen—No obstante haber demostrado la experiencia lo nocivas y perjudiciales que son las influencias cuando se trata del no cumplimiento de órdenes que las circunstancias exigen con apremio, no se ha abolido por desgracia tan censurable sistema.

No haremos comentarios, que están de más, por cuanto los hechos que vamos á citar son harto conocidos.

Cuando empezaron á circular las primeras noticias sobre el cólera y se trató de establecer una especial vigilancia en el puerto, el departamento nacional de higiene, despertando del letargo en que vivia, ordenó que los médicos de sanidad del puerto fueran por turno á residir en el estacionario Vanguardia, para de allí poder vigilar bien los buques todos que entraran y saliesen del puerto y pasar la visita de sanidad lo más pronto posible á los buques llegados de ultramar.

Esa disposicion fué recibida por el comercio con general aplauso; por lo mismo que era buena, debia quedar sin efecto.

El primer médico que debia ir de servicio por el término de una semana al ponton Vanguardia, se empeñó con sus colegas, y juntos, valiéndose de las influencias y recomendaciones, consiguieron en breves horas que la resolucion del departamento de higiene fuera derogada en seguida.

Para llenar en parte la falta, se dispuso que un guardia sanitario fuera á vivir al ponton, pero como carece de mayores atribuciones, ha llegado á producirse el caso de que un buque reciba la visita de sanidad despues de haber estado hasta seis dias en el puerto.

El ministro de marina y prefecto marítimo juzgaron necesario destinar el ponton Vanguardia para lazareto flotante, por reunir ese buque excelentes condiciones para ese servicio. Varias personas interesadas en que el Vanguardia continuara sirviendo de ponton hicieron mediar sus influencias. La órden quedó sin efecto y el buque donde y como antes estaba.

Las circunstancias llegaron en un momento á ser apremiantes y un lazareto flotante era de imprescindible necesidad. Se pensó en la famosa corbeta Chacabuco, tan famosa como el transporte Rosetti, y la Chacabuco fué destinada por el ministerio de marina para ocupar el puesto que no habia podido ocupar el Vanguardia.

La cosa estaba definitivamente resuelta y para los alumnos de la escuela naval que funciona á bordo de dicho buque se habia buscado un local aparente en tierra; pero mediaron las eternas influencias, y la órden fué tambien revocada.

Ahora se ha dispuesto que la Chacabuco se haga hoy á la mar con destino á las costas del sud.

Veremos si esta vez la resolucion superior no escolla ante un interés individual.

Nueva emision de fondos públicos—Tenemos en perspectiva una nueva emision de fondos públicos por un valor algo menor de tres millones de pesos, destinados al pago de los créditos extraordinarios que penden de sancion legislativa, y que se habia resuelto aplazar hasta el año entrante en virtud de la categórica declaracion hecha por el ministro de hacienda de que el gobierno no tendria como abonar esos créditos, aun cuando fuese autorizado su pago.

Así es que para satisfacer el justo apremio de los acreedores, no queda más recurso que recargar con nuevas obligaciones al estado, ya que las rentas generales no dan para pagar deudas atrasadas.

El Matteo Bruzzo en libre plática—Fué puesto ayer en libre plática, despues de diez dias de cuarentena, el piróscafo italiano Matteo Bruzzo de la compañía La Veloce.

Los pasajeros de cámara que conducia desembarcaron en esta ciudad; pero los 1750 de tercera clase que debian ser conducidos inmediatamente á Martin Garcia quedaron á bordo no sabemos por qué causa.

Dícese que por falta de vaporcitos en que conducirlos; pero si así ha sido, el gobierno, haciendo un acto de humanidad con ese tan crecido número de personas que están á bordo en la opresion consiguiente, debió ordenar que alguno de los tantos buques de la armada que no hacen absolutamente nada las hubiera trasportado hasta Martin Garcia.

La corbeta Chacabuco, por ejemplo, remolcada por el transporte Azopardo, hubiera sido suficiente para llevar á todos.

Dos cosas de gran importancia se hubiera conseguido con ello: hacer descansar en tierra firme á individuos que cuentan ya treinta y tres dias de permanencia á bordo y librar á la compañia del vapor de los perjuicios que le ocasiona la manutencion de toda esa gente y la demora del buque en sus operaciones.

Ya que este mal no tiene remedio, sirva esta indicacion ú otra que sea más conveniente para que no se repita el caso del vapor Matteo Bruzzo, que ha sido idéntico al del La France y el Orione.

Si la autoridad que puede remediar estos males hubiera visto ayer la desesperacion de los pobres pasajeros de tercera que quedaban á bordo, viendo desembarcar tranquilamente á los de primera y segunda, seguros estamos de que adoptaria las medidas necesarias para que tales irregularidades no ocurriesen.

El sumario del Perseo—Damos á continuacion el sumario levantado con motivo de la denuncia de un pasajero del Perseo, segun la cual, en el último viaje de este vapor, habian muerto á bordo 28 personas, cuyo fallecimiento habia sido ocultado.

En su declaracion, dicho pasajero no se ha confirmado en su denuncia, y nos inclinamos á creer que es infundada, dados los antecedentes del comandante Piccone, del Perseo, marino antiguo y bien al cabo de los deberes y graves responsabilidades de su cargo.

Descartadas estas exageraciones, quedan los hechos relativos al Perseo en sus verdaderas proporciones, sobre las cuales debe basarse el juicio público para apreciar la responsabilidad de las autoridades que se apresuraron á darle entrada en nuestro puerto.

Esos antecedentes constan en el mismo sumario que reproducimos en seguida:

Señor prefecto: Dando cumplimiento á lo ordenado por V. S. á fojas 2 vuelta, para que procediera á la mayor brevedad habilitando dias y horas á levantar un sumario para esclarecer la denuncia que registró *El Diario* en su número del 13 del presente donde se decia: que un pasajero del vapor Perseo llamado De Pari afirmaba que en dicho vapor en su último viaje habia tenido *veintiocho* (28) muertos siendo arrojados al mar y que para ocultar su desaparicion se hizo parar dos veces á un mismo inmigrante al pasarse la visita que es de práctica, en presencia de las autoridades argentinas; me trasladé al domicilio del denunciante D. Juan De Pari, situado en la calle Rivadavia 498, á fin de tomarle declaracion.

De Pari declara á fojas 3 y 4 que vino como pasajero en el Perseo en su último viaje—que cree que fallecieron *quince* (15) personas á bordo, y respecto á las enfermedades declara que ignora—que solo vió á algunos con vómitos y darles fricciones y por último que no ha visto hacer parar á una misma persona dos veces por creer que así se ha hecho.

La señora de D. Juan De Pari que vino igualmente en el Perseo declara conteste en todo como aquel.

En el deseo de llevar adelante mis investigaciones interrogué á los esposos De Pari sobre si conocian otras personas que hubiesen venido como pasajeros en el vapor Perseo, indicándome á Dª Luisa Bordonetti y á un enfermero del Perseo que decian se encontraba en el hospital italiano empleado en dicho establecimiento como enfermero, entonces me trasladé á los puntos indicados y no obstante la prolija averiguacion que realicé, no encontré á ninguna de las personas que se me habian nombrado, volviendo á interrogar de nuevo á los esposos De Pari como consta á fojas 7 y 8, sin obtener nuevos datos.

Tomé declaracion al Sr. Lavarello, agente del vapor Perseo, y hallé su declaracion de acuerdo con los documentos que más adelante citaré.

Me trasladé á la oficina de trabajo de inmigracion y no se encontraban en sus libros anotaciones respecto á domicilios de inmigrantes venidos en el Perseo; sin embargo ese mismo dia se me envió por la citada oficina á D. Domingo Brachi á quien tomé declaracion fojas 8 vuelta á 9 declarando D. Antonio Tablia, D. Andicio Maria de Pagella, D. Juan Ferrari,

D. Segundo Lavagne, el Dr. D. Casimiro Ferri y D. Luis Trenti, todos pasajeros del Perseo, siendo los tres últimos de 1ª clase.

Las siete personas nombradas dicen que el número de fallecidos ha sido el de 8 segun unos—otros 9—otros de 7 ú 8 y otro solo sabe del fallecimiento de 4. Están contestes en opinar que el fallecimiento fué de diversas enfermedades, y respecto á si se hiciera parar á una misma persona lo ignoran, llegando el testigo D. Luis Trenti á opinar que la asistencia de pasajeros estaba de acuerdo con las listas lo que le consta por haber ayudado al comisario á llenarlas, las que como es sabido se toman de los libros de á bordo.

Como el Sr. Lavarello, agente del vapor Perseo, dijera que en los documentos entregados al médico de sanidad encontraria todo lo relativo á este punto y me afirmara que solo habian fallecido durante la navegacion 8 personas, segun se lo habia manifestado el capitan, foja 6 vuelta y teniendo ademas presente que los documentos existentes en el departamento nacional de higiene debian arrojar luz sobre los hechos, dirigí la nota de foja 16 enviándoseme las que constan de fojas 18 á 22 y de foja 25.

El acta ó certificado de sanidad que es el documento que se redacta á bordo y donde consta todo lo relativo á sanidad, expresa que fallecieron 8 personas durante la navegacion del vapor Perseo, que hubo 30 enfermos y que en ese momento solo habia 3, dos de heridas y otro de gastritis, siendo autorizada dicha acta por el médico de sanidad Dr. Canesa, el comandante y el médico del vapor.

En el documento que expide el encargado del desembarco de inmigrantes foja 19 se opina que el estado higiénico del buque, de la tripulacion, de los pasajeros y de los alimentos es bueno y hay que tener presente que las afirmaciones precedentes son el resultado de un exámen detenido que al respecto se verifica por personas competentes y cuya responsabilidad es séria.

Las enfermedades de los que fallecieron durante la navegacion del vapor segun el acta á que se refiere anteriormente son las siguientes: entero colitis, enteritis, eclampsia, marasmo, parálisis cardiaca, catarro gastro intestinal, cólico intestinal, caquexia palustre.

En esta acta tambien se declara que el Perseo partió del puerto de Génova el 15 de setiembre llegando á Barcelona el 17, á Rio de Janeiro el 5 de octubre, á Montevideo el 10 y en esta rada el 11 en observacion sanitaria.

Otro de los documentos remitidos por el departamento nacional de higiene y que consta á foja 20, es la patente de sanidad expedida en Génova por las autoridades italianas cuya fecha es de 15 de setiembre, afirmándose que en dicho puerto y ciudad no existe epidemia alguna y que se preserva de los puntos infestados. Esta patente se halla visada por el cónsul argentino, por el español, portugués, brasilero y oriental, y todos estos funcionarios afirman que ese dia 15 de setiembre no existia allí epidemia, y el cónsul argentino por documento separado de foja 25 se refiere á lo que afirma el encargado de la inmigracion al Plata.

Que el 15 de setiembre en que zarpó el Perseo de Génova no existia epidemia alguna, es un hecho que lo demuestran los documentos referidos.

Esta breve exposicion de lo actuado demuestra que la denuncia que motivó las averiguaciones practicadas no resulta probada pues hasta el mismo denunciante la destruye no constándole nada personalmente y refiriéndose solo á lo que oyó á bordo y á apreciaciones á mi juicio sin fundamento.

Creo haber terminado la tarea que el señor prefecto me encomendó y solo me resta pedirle que en oportunidad se sirva ordenar el desglose de los documentos agregados á fin de que sean devueltos al departamento nacional de higiene.—Buenos Aires, noviembre 20 de 1886.—*Eduardo Lenatz, Ignacio Rocha.*

Señor ministro: Terminadas las averiguaciones ordenadas por V. E., permítome devolver este expediente para la resolucion que corresponda.

De ellas resulta que el denunciante D. Giovanni De Pari no ratifica la denuncia, ni la confirman otros pasajeros que venian á bordo y que De Pari menciona en su declaracion.

Esta prefectura marítima piensa que convendria oir la autorizada opinion del señor auditor de guerra y marina sobre este asunto, que envuelve una denuncia sobre hechos gravísimos que afectan los intereses de la nacion y el crédito de una de sus más altas reparticiones, á fin de que su autor ó autores sean castigados segun corresponda.—Buenos Aires, noviembre 22 de 1886.—*Cárlos A. Mansilla.*

Rechazo del veto de la intendencia—A continuacion publicamos la nota que el presidente del concejo deliberante ha dirigido á la intendencia comunicándole haber aquella corporacion insistido en la sancion de la ordenanza confiriendo á la asistencia pública facultad para proceder directamente en las actuales circunstancias.

Aprovecha el concejo la coyuntura para hablar de su actitud entusiasta y de una sesion permanente «constituida en los momentos de mayor tribulacion». Si ha de decirse la verdad, la poblacion no se ha penetrado todavia de una manera precisa de los beneficios recogidos con tal actitud y tales iniciativas.

En otro lugar hallará el lector el extracto de la sesion del concejo en que se discutió el rechazo del veto de la intendencia.

Hé aquí la nota:

Buenos Aires, noviembre 23 de 1886—Al Sr. intendente municipal de la capital, D. Torcuato de Alvear—El honorable concejo que tengo el honor de presidir se ha impuesto de la nota en que el señor intendente devuelve observada la ordenanza del 18 del corriente y ha resuelto insistir en su primitiva sancion quedando por lo tanto definitivamente sancionada.

No ha querido el honorable concejo dejar sin contestacion esa nota y por mi intermedio lo hace para restablecer la verdad y desvanecer los argumentos que le sirven de base.

Debo observar de paso que al extractar el señor intendente en un principio la ordenanza observada para refutarla en seguida, omite un requisito importante, el de que la ordenanza ha sido dictada tan solo para que ella tenga efecto mientras duren las actuales circunstancias.

El señor intendente con fecha 6 del corriente «autorizó á la direccion de la asistencia pública para tomar todas las medidas necesarias y hacer todos los gastos que creyese conveniente, á fin de garantir al municipio de cualquier epidemia y colocarle en las mejores condiciones higiénicas», y pidió con fecha 12 del corriente aprobase su conducta seguro de que este se la acordaria, decia, por las circunstancias extraordinarias en que nos encontramos».

Pedia el señor intendente la aprobacion del H. concejo porque no ignoraba de seguro que habia delegado no solo las propias facultades, sino tambien todas las del H. concejo contenidas en el art. 48 de la ley orgánica, uno de cuyos incisos, el 9º, dice textualmente enumerando sus atribuciones exclusivas: «La adopcion de todas las medidas y disposiciones tendentes á evitar las epidemias, disminuir sus estragos, investigar y remover las causas que las produzcan ó sostengan y en general todas las que concurran á asegurar la salud y bienestar de la poblacion, comprendiéndose entre ellas las visitas domiciliarias á ese objeto.»

Entre tanto, ¿qué hacia el honorable concejo deliberante, compuesto de vecinos nacionales y extranjeros que desempeñan gratuitamente con todo entusiasmo el puesto de honor que se les ha confiado, para hacer frente al enemigo que se presentaba? ¿Cómo contestaba la medida arriba mencionada, adoptada por el señor intendente?

Se constituia en los momentos de mayor tribulacion en sesion permanente pronto á dictar todas las ordenanzas del caso, contando en su eno con distinguidos facultativos que lo asesorarian eficazmente, como ha sucedido.

El honorable concejo deliberante eludió producirse sobre la nota en que el señor intendente pide se le apruebe la delegacion absoluta hecha solo para evitar un choque de autoridades en los momentos que se necesitaba de la union de todos para conjurar el mal amenazador; pero muy lejos de ratificar el paso dado por la intendencia, sancionó la ordenanza de que se trata vigorizando la accion del jefe de la asistencia pública, pero reservando para sí y para la misma intendencia las facultades que les son propias, porque emanan de la ley que no le es dado alterar ni suprimir.

Por otra parte, señor intendente, la ordenanza cuyo veto ha rechazado el H. concejo, solo atribuye al jefe de la asistencia pública y mientras dure las actuales circunstancias, la facultad de ejecutar directamente todas las disposiciones referentes á la higiene del municipio.

El jefe de esa reparticion no puede, pues, legislar, dictar ordenanzas, sino *ejecutar*, lo que importa una limitacion bien clara de facultades á la delegacion *in totum* hecha por la intendencia en los primeros dias de la alarma y del pavor general.

El señor presidente de la república, que personalmente visitó los puntos que se consideraban contaminados, despues de producido este desprendimiento de facultades de parte del ejecutivo municipal en momentos tan solemnes para la capital de la nacion, dictó el decreto de fecha 16 del corriente que todos conocen y por el que se autoriza al jefe de la asistencia pública, Dr. D. José María Ramos Mejía, á tomar aquellas medidas dentro de las leyes vigentes destinadas á preservar la ciudad de la invasion de cualquier enfermedad epidémica.

El ejecutivo nacional y el H. concejo procedian, como se ve armónicamente en este caso; y extraña sobre manera á este último que el señor intendente sea quien recien el 20 del corriente, cuando los temores se disipan y la confianza renace, el que con tono airado venga abogando contra imaginaria usurpacion de facultades y reclamando valerosamente su puesto en el peligro comun.

En todo el cuerpo de la ordenanza á que se alude nada hay que menoscabe las facultades del H. concejo y de la intendencia.

El señor intendente tendrá siempre en toda circunstancia participacion legal en la elaboracion de las ordenanzas que el H. concejo sancione, ya sea por proyectos que él presente ó que presente cualquiera de sus miembros ó que pida el jefe de la asistencia pública.

El señor intendente no se desprende por la ordenanza esta del tesoro municipal, sino que pone á disposicion del jefe de la asistencia pública, por ahora una suma dada, la de 150.000 pesos, de la que deberá dar estricta cuenta en la forma que corresponde.

El señor intendente no deja de ser tampoco por esta ordenanza el jefe de la reparticion municipal llamada de la asistencia pública, sino que para llevar á la práctica urgentemente las disposiciones ya existentes ó que se dicten sobre higiene se economizan trámites y dilaciones regulares tan solo en épocas normales.

Por último esta ordenanza establece en favor del jefe de la asistencia pública algo que garantiza nuestra carta fundamental al último de nuestros habitantes y que tanto ha herido la susceptibilidad del señor intendente: el derecho de peticionar directamente al H. concejo la adopcion de las ordenanzas que creyese necesarias en los momentos actuales.

El H. concejo que se ha apresurado á sancionar todos los proyectos que esa intendencia le ha pasado con carácter apremiante y que tenian por principal objeto detener ó estirpar la epidemia que nos amenaza; que ha sancionado igualmente muchos otros de igual carácter que tuvieron origen en su seno; el H. concejo que está constituido en sesion permanente al solo propósito de acudir con los elementos que la ley ha puesto en sus manos á cualquier punto donde asome el peligro, no puede aceptar las afirmaciones del señor intendente de que sea él quien pretende entorpecer la marcha del ejecutivo municipal, anulando su accion y creándole sérias dificultades.

Hay, señor intendente, muchísimas ordenanzas referentes á la higiene del municipio que están sin ejecucion desde tiempo atrás. Si ellas hubieran sido cumplidas en la debida oportunidad economizando un poco sobre lo gastado en obras de mero ornato, está seguro el honorable concejo que los males que hoy amenazan la vida de esta poblacion no tendrian la má

mínima consistencia y el comercio y la riqueza pública y privada no sufririan el tremendo golpe debido principalmente á esa incuria.

El honorable concejo que de acuerdo con lo dispuesto en la última parte del inciso 4º del art. 59 de la ley orgánica, insiste en su primitiva sancion, usa de un derecho perfecto para hacer prevalecer su voluntad y sus ideas sobre las del señor intendente; pero se abstiene de hacer sobre la forma y el fondo de las observaciones del señor intendente calificaciones destempladas proscritas por las buenas prácticas del derecho administrativo y parlamentario, apartándose por lo tanto del camino que sigue el señor intendente en la nota que contesta, cuando dice tan sin razon que la ordenanza observada es notoriamente ilegítima, inoportuna, conspira contra la accion municipal y que falta hasta á las consideraciones que las leyes de la sociabilidad imponen á los hombres y á los funcionarios públicos.

Dejando así cumplida la voluntad del H. concejo, me es grato saludar al señor intendente con mi consideracion más distinguida.—G. A. Cranwell—*Arturo Lavalle*, secretario.

Medidas sanitarias en el Rosario—La situacion sanitaria del Rosario exige la más enérgica accion de parte de las autoridades.

La experiencia de Buenos Aires ha demostrado cuan eficaz es atacar de frente el mal reinante, donde quiera que se constituya un foco.

El aislamiento inmediato de los pacientes ha sido sin duda la principal causa determinante de esa poca intensidad de propagacion que el Dr. Parodi ha señalado en la enfermedad, coadyuvando á ello las medidas de desinfeccion y desalojo.

En el Rosario debe procederse con el mismo rigor, ya que allí la salud pública no parece en vias de normalizarse.

La iniciativa en este sentido ha sido tomada por el departamento de higiene segun instruye el siguiente telegrama del ministro del interior.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1886. Al gobernador de Santa Fé.—Oficial—El presidente del departamento de higiene me induce á dirigirme á V. E. en vista de las noticias que se tiene del Rosario á fin de que V. E., con la autoridad que inviste, obtenga que en aquella ciudad se organice un servicio regular sanitario, poniendo todos los elementos bajo una sola direccion enérgica y prudente.

El desarrollo del cólera allí hace que sea necesario emplear mayores esfuerzos en esa ciudad que en parte alguna, para ahogar, si se puede, uno de sus focos más visibles.

Saludo á V. E.—*E. Wilde.*

B. Mitre y Vedia—Se halla desde ayer en el seno de sus amigos nuestro compañero de tareas el Sr. Bartolomé Mitre y Vedia, que regresa de Europa con su familia.

Pasajero del Matteo Bruzzo, ha hecho una cuarentena de diez dias en nuestro puerto. Dámosle nuestra cariñosa bienvenida.

Sobre la detencion de un tren—Al gobernador de Córdoba remitió ayer el ministro del interior el siguiente despacho telegráfico:

Oficial—Acaba de saber el señor presidente que el tren que salió hoy por la mañana del Rosario para Córdoba fué detenido en General Roca por órden del jefe político de Bell-Ville. Con este motivo me encarga hacer saber á V. E. que es necesario dejar sin efecto, sin pérdida de momento, esa órden, apercibiendo sériamente al jefe político que se permite desconocer así las resoluciones del poder ejecutivo nacional, las cuales corresponde á V. E. hacer cumplir estrictamente.

Saludo á V. E.—*E. Wilde.*

El ministro envió además un despacho al gerente del ferrocarril Central Argentino, dándole conocimiento del anterior y recomendándole que no debe obedecer en casos como el ocurrente las intimaciones de autoridades de provincia.

Al jefe político de Bell Ville, telegrafió el ministro en esta forma:

Oficial—Apercibo á V. por la detencion que hizo del tren, ultrapasando sus facultades. Nada tiene V. que ver con ellos, y debe abstenerse, en consecuencia, de tomar disposicion alguna que no esté de acuerdo con lo ordenado. —*E. Wilde.*

En el hospital de clínicas—Por decreto del ministerio de instruccion pública, queda autorizada la comision directiva del hospital de clínicas, compuesta de los Dres. Gonzalez Catan, Montes de Oca y Parodi, para mandar construir un cuarto destinado á la desinfeccion de las ropas de cama de los enfermos, por medio del calórico, así como tambien para disponer que se hagan sumideros de un metro ó más de diámetro, destinados á depósito de las aguas servidas, debiendo desinfectarse con toda prolijidad, lo mismo que se hace con las letrinas.

Además de estas autorizaciones, se faculta ampliamente á la comision mencionada para adoptar toda medida tendente á poner el establecimiento en las mejores condiciones de higiene.

La venta del ferrocarril Andino—Se ha mandado dar vista al Sr. Juan E. Clark del expediente relativo á la compra del ferrocarril Andino, para que precise las condiciones bajo las cuales pretende obtener su propiedad, debiendo servirle de norma el informe del departamento de ingenieros y lo dictaminado por el procurador general de la nacion.

Ambos documentos los hemos hecho conocer de nuestros lectores en oportunidad.

Galleta, vino y aceite—De un análisis practicado por el jefe de la oficina química municipal, Dr. Arata, en muestras de galleta, aceite y vino, remitidas por la comisaría general de marina, como parte del racionamiento que se suministra á las tripulaciones de la armada, resulta: que la galleta de 1ª y 2ª clase no contiene sulfato de cal, sulfato de alumina, ni metales tóxicos: por el exámen microscópico se reconoce bien la fécula de trigo; los vinos argentinos y catalan, son pobres en extracto; el aceite marca 3 Estrellas, contiene aceite de algodon, y el marca Zorro, se clasifica como bueno.

Este informe se encuentra en el ministerio de marina con la resolucion de: publíquese.

Operaciones de carga y descarga en el Riachuelo—El decreto que hemos anunciado en nuestro número anterior rehabilitando el puerto del Riachuelo para las operaciones de carga y descarga de los buques de cabotaje y el servicio de la rada, está concebido en los siguientes términos:

Buenos Aires, noviembre 23 de 1886.—Considerando:

Que desocupado el puerto del Riachuelo de las numerosas embarcaciones que lo ocupaban, pueden y deben facilitarse las operaciones comerciales, interrumpidas, y que tanto perjudican al comercio;

Que mientras duren las circunstancias actuales, no es previsor permitir sin limitacion el estacionamiento de buques aglomerados en ese puerto;

Que el estado sanitario de aquella localidad ha mejorado sensiblemente;

Por estas consideraciones, el presidente de la república

DECRETA:

Art. 1º Rehabilitase el puerto del Riachuelo para las operaciones de carga y descarga, con las limitaciones siguientes:

Art. 2º Solo es permitida la entrada á los buques del cabotage menor y playeros, al único y exclusivo objeto de cargar ó descargar, debiendo inmediatamente de terminar estas operaciones, salir del puerto.

Art. 3º Los vapores y paquetes del cabotage y los buques de vela de alto bordo, ó que se dediquen á la navegacion fuera de los rios de la Plata, Paraná y Uruguay, no podrán entrar al Riachuelo mientras duren las actuales circunstancias, debiendo hacer sus operaciones en valizas.

Art. 4º Ningun buque de los comprendidos en el art. 2º podrá entrar á recibir carga si no está lista para entregarse, y si lo hiciera se le obligará á salir inmediatamente, por su cuenta y expensas.

Art. 5º Todo buque que entre al Riachuelo debe justificar sus buenas condiciones sanitarias, por medio del certificado médico respectivo que le será expedido en papel comun.

Art. 6º Los médicos del puerto del Riachuelo, ó los que el departamento nacional de higiene determinase, están obligados á concurrir á llamado de los buques que deben entrar en ese puerto, llamado que se hará por medio de una bandera verde izada al tope del palo mayor.

Art. 7º Toda embarcacion que durante sus operaciones en el puerto tuviese novedad á bordo, será en el acto sacada afuera y aislada para proceder con ella en seguida, segun lo determine el departamento nacional de higiene, á quien se dará cuenta de lo que ocurra, por medio de la autoridad marítima.

Art. 8º Es prohibido entrar al Riachuelo todo buque cuya carga sea de materias de fácil descomposicion y además de las que determina el reglamento de aquel puerto.

Art. 9º No es permitido entrar embarcacion alguna al arroyo Maciel ni á ningun otro punto del Riachuelo queno sea lo que se llama el antepuerto y puerto, hasta Barracas.

Art. 10. Todos los demás buques y aun los del cabotage menor y playeros que no pudan entrar al Riachuelo, segun este decreto, fondearán en valizas interiores ó en cualquier otro punto que les conviniese, siempre que esté al alcance de la accion policial de marina.

Art. 11. Todas las embarcaciones que entren y salgan del Riachuelo, estarán como antes, sometidas al reglamento de la localidad.

Art. 12. El subprefecto del puerto del Riachuelo queda inmediatamente encargado del cumplimiento de este decreto, debiendo dar cuenta á la prefectura marítima de toda ocurrencia que importe un inconveniente ó dificultad para su ejecucion, á cuyo efecto se dotará á esta subprefectura de los elementos y personal extraordinario que le fueren necesarios.

Art. 13. Queda terminantemente prohibida, por ahora, la entrada de buques de ultramar y la carga de materias en descomposicion ó que puedan sufrirla durante la operacion.

Art. 14. Comuníquese, etc.—Juarez Celman.—*N. Levalle.*

Síndicos y jueces comisarios para el año entrante—Los jueces de comercio Dres. Gabriel Lársen del Castano y Emiliano Garcia procedieron ayer á confeccionar las listas de síndicos y jueces comisarios para las quiebras que se produzcan en el año 1887.

Hé aquí las personas nombradas:

Jueces comisarios—Floro Ugarte, Meliton Udaondo, Christian Sommer, Baltasar Moreno, Rafael Duffi, Joaquin Ovejero, Ignacio Ruiz y Rueda, Cárlos Orr, Julio S. Sanchez, Cárlos Carman.

Síndicos—Ramon Gomez, Eduardo Amadeo, Cárlos Zorraquin, Francisco Halbach, Andrés Llobet, Juan Storni, Erasto Rodriguez Orey, Robustiano Landera, Julian Arabety, Alejo Lopez, Luis Kirschenbilder, José M. Blanco, Juan P. Echevarria, Benjamin Reincke, Federico Silva, Juan M. Carranza, Antonio Lanusse, Francisco Villanueva, Emilio P. Martinez de Hoz, Alberto Dessein, Francisco Constenla, Félix Iturriaga, Cárlos P. Rodriguez, Pedro Sabores, Joaquin Belgrano, Francisco Acuña, Francis G. Arrascaete, Tristan Mulbran y Damian Cabrera.

La venta del edificio de la antigua Bolsa—En el juicio seguido por la cámara sindical de la Bolsa de comercio sobre venta del edificio de la calle San Martin, el juez Dr. Garcia ha mandado entregar á la expresada cámara sindical el excedente del precio obtenido por la finca y muebles, deducidos los honorarios y gastos, exedente que asciende á la suma de 173.623 $.

Demanda contra el gobierno de Entre-Rios—El Sr. Miguel Ferrer se ha presentado ayer á la suprema corte de justicia federal, entablando demanda contra el gobierno de la provincia de Entre-Rios por devolucion de un área de campo, de que dice haber sido injustamente despojado por aquel.

El postulante pide que se impartan al gobierno expresado las órdenes convenientes para que le restituya el campo en cuestion, condenándole además al pago de costas é indemnizacion de daños y perjuicios.

Procesados en libertad—La cámara criminal ha fallado ayer las causas seguidas contra Juan Gianneti y Miguel Anterio, procesados ambos por robo.

En virtud de no existir prueba del hecho imputado á los acusados, la cámara ha ordenado la libertad de éstos.

La habilitacion del hospital de mujeres—En los primeros momentos en que se produjeron algunos casos de cólera en la Convalescencia, la presidenta y la secretaria de la Sociedad de beneficencia tuvieron una conferencia con el Dr. Ramos Mejía, consultándolo sobre la conveniencia de trasladar las asiladas del Buen Pastor, que alcanzan á 300, al nuevo hospital de mujeres, que seria habilitado al efecto.

El Dr. Ramos Mejía resolvió visitar, en compañía de aquellas señoras, el referido hospital, y practicada la visita, manifestó á las señoras que creia debiera trasladarse á aquel local las enfermas del hospital de mujeres de la calle Esmeralda.

En consecuencia, las señoras citaron á los contratistas de las obras del hospital de mujeres, los que concurrieron á la casa de huérfanas manifestando algunos de ellos que habian recibido oportunamente de Europa los materiales para la terminacion de sus obras respectivas, pero los habian vendido, en virtud del largo tiempo trascurrido sin que la sociedad dispusiese de fondos para continuar los trabajos. Debido á esta circunstancia, no podrian dar por terminadas las obras en un término menor de cinco meses, pues tenian que hacer nuevos pedidos á Europa.

Agregaron, además, que no se harian cargo de los trabajos mientras no se les garantiese el pago regular.

Posteriormente el señor intendente municipal conferenció con las señoras de la sociedad, ofreciéndoles tomar á su cargo la terminacion de las obras, abonando lo que fuera necesario é interesándose con el gobierno para el pago de lo que se adeuda. La sociedad le envió más tarde una nota exacta de lo que se debe y de lo que falta por hacer.

Por lo que se refiere á la traslacion de las enfermas del hospital de la calle Esmeralda, véase la nota que, consultado por la Sociedad de beneficencia, dirigió á su presidenta el Dr. Molina, médico director del establecimiento.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1886.—A la señora presidenta de la Sociedad de beneficencia.—Me es grato comunicar á la señora presidenta que despues de la conferencia habida con V. y la señora secretaria en el colegio de la Merced, con motivo de la traslacion del hospital al nuevo local, pasé á ver al Dr. Ramos Mejía; he hablado igualmente con los médicos del establecimiento. Del resultado de la conferencia paso á informar á V.

Los médicos del hospital, como igualmente el que suscribe, no creen sea prudente la traslacion inmediata de las enfermas al nuevo edificio. El cambio de domicilio de un hospital no puede efectuarse con la celeridad que se exige, siendo en el caso presente más difícil, á causa de los inconvenientes que presenta el nuevo local, puesto que carece de las comodidades indispensables para ser habitado; inconvenientes que la señora presidenta tuvo á bien hacer conocer al señor ministro del interior.

La falta de letrinas y aguas corrientes puede dar lugar á trastornos sérios por lo que respecta á la higiene. La cocina, la farmacia, la reparticion de los baños, etc., no están en condiciones de prestar servicios. Para que esto suceda se requiere algun tiempo; de otra manera el nuevo hospital no podrá marchar con la regularidad debida para que no sufran las enfermas en su tratamiento.

Se considera el actual hospital como un peligro para el vecindario y esta es la causa por la que con tanta premura se pide su desalojo.

Sin embargo, debo hacer notar que en las epidemias anteriores, la aglomeracion de enfermas era igual á la que existe actualmente. A pesar de esto, en las dos epidemias de cólera solo hubieron cuatro casos y en la de fiebre amarilla, solo uno.

La manzana en que se encuentra el hospital fué una de las que en esa época sufrieron ménos.

Por otra parte, la mortalidad en tiempos normales no es superior á la de los otros hospitales del municipio.

No hay razon pues para suponer que hoy con más adelantos en la higiene no suceda lo mismo que las otras veces.

Creemos sin embargo que una vez que el nuevo hospital llene las condiciones indispensables para ser habitado, deben trasladarse allí las enfermas por ser el actual muy reducido para las necesidades de la poblacion.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á la señora presidenta con toda consideracion.—*S. Molina.*

El intendente municipal y el consejo de educacion—La nota en que el intendente de la municipalidad solicitaba el local que ocupa el consejo nacional de educacion para que, trasladándose allí la policía, pudiese darse principio á la apertura de la avenida de Mayo por la calle Bolivar, ha originado el siguiente informe del presidente del consejo:

«En el presente expediente, mal informada la intendencia municipal de la capital, asegura al Excmo. señor ministro del interior que el consejo que presido debe trasladarse próximamente á un edificio de su propiedad construido al efecto. El consejo que presido ha emprendido la tarea de levantar edificios adecuados para las escuelas públicas, y á pesar de tener construidos ya cincuenta y cuatro en esta capital está muy lejos de poder alojar en ellos todos los niños que reclaman los beneficios de la educacion, viéndose obligado á mantener aun gran número de casas alquiladas. No ha creido pues, Excmo. señor, que le era dado preocuparse de la construccion de un local aparente para sus dependencias antes de dejar concluida la obra en que se halla empeñado y mucho ménos se creeria autorizado para ocupar el lugar de ochocientos ó mil niños.

Por otra parte, señor ministro, el reducidísimo espacio que ocupamos seria de todo punto inadecuado para el destino á que lo solicita la intendencia municipal, por cuanto no podria una reparticion como la policía de la capital establecerse en este local que es insuficiente para nuestras mismas necesidades.»

Concejo deliberante—A las 4 de la tarde, con asistencia de 15 concejales y bajo la presidencia del Sr. Cranwell, se declaró ayer abierta la sesion del concejo deliberante.

Se dió cuenta de la nota de la intendencia observando la ordenanza que confiere atribuciones sobre higiene á la asistencia pública, y pidió el Dr. Socas que se leyera la ordenanza vetada, á cuyo pedido siguió otro del Dr. Boeri para que se diera lectura á la nota de la intendencia pidiendo la aprobacion de una disposicion por la que delegó facultades en la asistencia pública.

En seguida el Dr. Socas hizo mocion para que se tratara sobre tablas el despacho de la comision de interpretacion en la nota de la intendencia. Aprobada la mocion, el Dr. Socas dió lectura al informe referido.

En discusion el despacho, pidió la palabra el Dr. Pellegrini diciendo que la ordenanza vetada era, como lo dice el intendente, ilegal é inoportuna, resintiéndose de ambas cosas por no haber presidido sin duda á su sancion el maduro estudio que necesitaba, pues fué discutida y sancionada en una sola sesion. Recordó que durante ella el Dr. Del Campo y el Dr. Granel hicieron presente la ilegalidad de lo que pensaba resolverse y agregó que la nota del intendente no era en manera alguna ofensiva para el concejo, como se decia en el informe de la comision de interpretacion. A su juicio, en el informe se incurria precisamente en la falta que se atribuia á la nota del intendente, es decir, en el uso de expresiones impropias.

El Dr. Tamini dijo que la intendencia tenia razon para vetar la ley; pero que aun cuando tuviera mil razones más de las que tiene, votaria en contra del veto. Sus palabras fueron violentas. Usó de frases ágrias contra la persona del intendente y terminó diciendo que votaria en favor del despacho de la comision.

Fundaron su voto en favor del despacho los Dres. Socas y del Campo, y en contra el Dr. Pellegrini y el Sr. Ruiz.

Este último propuso que la votacion fuera nominal, lo que fué rechazado.

Hecha la votacion en la forma usual, resultó aprobado el despacho por diez votos contra seis, pidiendo el Dr. Socas que se hiciera constar que habia dos terceras partes de votos en favor del despacho.

El Dr. Pellegrini presentó varios proyectos pidiendo que fueran pasados á las comisiones respectivas.

Por uno de esos proyectos se dispone que los pisos de corralones sean de adoquin de granito, llenándose sus junturas con cemento hidráulico, siendo prohibido dar en ellos cabida á mayor número de animales que los que puedan alojarse en los pesebres que contengan.

Se fija por otro proyecto un plazo de tres meses para que los bodegones, fondas, conventillos, etc., den cumplimiento á lo dispuesto por la ordenanza de 3 de octubre de 1884 en lo relativo á los pisos interiores y exteriores de dichos establecimientos.

El Dr. Boeri hizo mocion, que fué aprobada, para que el concejo haga publicar en todos los diarios de la capital la nota comunicando á la intendencia el rechazo del veto y por consiguiente la resolucion del concejo de sostener la fuerza ejecutiva de la ordenanza á que se refiere.

Se levantó la sesion á las 5.50.

Nombramientos y separaciones—El presidente del concejo deliberante ha separado de sus puestos á algunos miembros de comisiones de higiene, nombrando las personas que deben sustituirlos.

Los nombrados son: en la seccion 17ª D. Agustin Dillon; en la 8ª D. Gregorio Cristal; en la 3ª D. Ignacio Sarmiento y en la 13ª D. Juan J. Andrade y D. Angel Sagasta.

Intendencia municipal—El intendente municipal, acompañado del Dr. Arata, visitó ayer el cementerio de la Chacarita ordenando que se activen en lo posible las obras que se están verificando, á fin de que queden terminadas en breve.

Visitó igualmente el hospicio de las Mercedes, disponiendo que se construyan pisos de concreto y se habilite el pozo surgente que surte de aguas al departamento de baños destinado para los dementes furiosos.

Se trata de dotar á este establecimiento y á la casa de aislamiento de alumbrado á gas.

—La intendencia dirigió ayer una nota á la jefatura política solicitando proceda á hacer efectivas las multas en que han incurrido los propietarios de los terrenos situados en la calle Arenales esquina Cerrito, y en esta última frente al hotel de inmigrantes, por no haber construido las veredas y cercos correspondientes.

—El intendente celebró ayer una reunion con los representantes de las distintas empresas de carros atmosféricos, recomendándoles que se preocupen celosamente de disponer que los carros sean conservados en el mejor estado de limpieza é impermeabilidad y haciéndoles presente la conveniencia de alejar á la brevedad posible de los centros de poblacion los vaciaderos de las materias que aquellos vehículos trasportan.

Derrumbe—El que ocurrió anteanoche y del que dimos cuenta en el número de ayer no fué ocasionado por la caida de las obras en construccion en la esquina Perú y San Juan, sino por la caida de un techo en una de las casas lindantes.

Terminacion de un sumario—El comisario Alvarez terminó anoche el sumario que instruia á un sujeto que se hace llamar Julian M. Honores, Julian Mendoza ó Antonio Diaz (a) Canepa, quien ocupa un calabozo en la policía.

Honores se habia establecido en la calle General Lavalle núm. 160 y figuraba como gerente de la sociedad La Popular de seguros sobre la vida, cuyos estatutos habia conseguido hacer aprobar con el P. E.

Presunto suicida—Hasta la hora que escribimos, doce de la noche, no se tiene conocimiento en la policía de que se haya dado con el paradero del jóven aleman Hugo Rathjen, empleado en la casa introductora de los Sres. Mantels y Pfeiffer.

Rathjen desapareció anteanoche y en unas cartas que dirigió á personas de su relacion, les revelaba que iba á suicidarse.

Los talleres del Lloyd Argentino—Los talleres de la sociedad Lloyd Argentino, situados en la márgen sud del Riachuelo y que han permanecido cerrados desde que se produjeron los primeros casos de cólera en la isla Maciel, se abrirán hoy nuevamente para reanudar los trabajos.

El gerente de la empresa del Lloyd Argentino Sr. Nocceti, que se veia acosado por las personas que han encomendado trabajos al establecimiento, y particularmente por el ingeniero director de las obras del Riachuelo, que tiene algun material de dragado en compostura, solicitó y obtuvo de la superioridad que se le permitiera continuar trabajando.

Representante de la autoridad marítima—El prefecto marítimo Sr. Mansilla ha nombrado representante de la autoridad marítima en la rada exterior, para el acto de la entrada de los paquetes de ultramar, al sargento mayor de la armada D. Pedro Latorre, quien comenzó su servicio el domingo.

Un naufragio en alta mar—Desembarcaron ayer temprano en esta ciudad los tripulantes de la barca noruega Jebra, que naufragó en la línea el 4 de octubre ppdo. á causa de haberse abierto un enorme rumbo en el casco, sin duda por ser el barco demasiado viejo.

La Jebra, de la matrícula de Arendal, salió de Cardiff el 31 de agosto, con un cargamento completo de carbon para Bahia.

Al ocurrir el accidente, el capitan del buque hizo trabajar en las bombas á la tripulacion; pero solo se consiguió evitar momentáneamente que el buque se hundiera, por lo cual se izó bandera de auxilio, concurriendo á prestarlo la goleta noruega Alfred, que procedente tambien de Cardiff, en viaje para el Rosario de Santa-Fé, recogió á la tripulacion de la Jebra, la cual poco despues de abandonada se sumergió por completo.

Los náufragos salvaron sus equipajes y algunas provisiones, llegando por fin sin otra novedad á Buenos Aires.

Como la Alfred no ha tocado en ningun otro puerto, será esta la primera noticia que se tiene del naufragio de la Jebra.

Ingeniero de puentes y viaductos—Ha comunicado el director del departamento de obras públicas, que no dispone por el momento del ingeniero especial de puentes y viaductos que el gerente del ferrocarril Central Norte desea que se destine á los servicios de la via, con carácter de permanente.

Supresion de una oficina—Ha sido suprimida la oficina de recibo y depósito de materiales para ferrocarriles que funcionaba en el Rosario, bajo la direccion del Sr. Enrique Heine. En adelante se encomendará ese trabajo, cuando sea necesario, á uno de los ingenieros de la seccion de Santa Fé.

Almanaque y guia de Mendoza—En breve se pondrá en venta en la libreria del señor Jolly, el almanaque y guia de Mendoza ditado por el Sr. Flavio Perez.

La guia constará de 180 páginas bien impresas, y será indudablemente útil para cuantos tienen relaciones ó necesitan antecedentes sobre la provincia de Mendoza.

"La Revista"—Se nos pide anunciemos que este semanario deja de aparecer provisoriamente, por exigirlo así cuestiones de administracion. Una vez que desaparezcan estas causas volverá á ocupar su puesto en la prensa.

Aclaracion—Hemos anunciado que el consejo de higiene habia prohibido á los Sres. Pupil y Cª la venta de un perfume de su invencion, que tiene á la vez propiedades desinfectantes.

Para poner á cubierto los intereses de los señores nombrados, debemos agregar que esta prohibicion en nada se refiere al agua florida de su fabricacion, que expenden de mucho tiempo atrás. La sustancia cuya venta se ha prohibido es otra muy distinta, y si tiene condiciones nocivas, no son estas mayores que las de cualquier otro producto desinfectante.

Inhumaciones—Ayer se han efectuado las siguientes:

Cementerio del Norte

Armando A. Larre, 6 meses, argentino, disenteria, General Viamont 970.
Cárlos Mersi, 14 meses, argentino, colerina, Paseo de Julio 990.
Pedro Oyhandi, 4 meses, argentino, gastro enteritis, Rivadavia 670.
N. Costa, nació muerto, Sarmiento 79.
Pedro Chisco, 40 años, francés, casado, fiebre tifoidea, San José 911.
Domingo Garibaldi, 34 años, italiano, casado, asfixia, Melo 107.
Ramon Vazquez, 60 años, español, casado, cáncer, Rodriguez Peña 970.
Juana Goñi, 1 año, argentina, enteritis, Rivadavia 1359.
Alejo Blanco, 19 años, argentino, soltero, envenenamiento, Perú 473.
Emilia Caniolo, 2 años, argentina, asma, Rivadavia 1527.
Rafael de Teo, 5 meses, oriental, gastro enteritis, Salta 304.

Cementerio de la Chacarita

Delfina Martinez, 7 meses, argentina, fiebre gástrica, General Lavalle 895.
Juan Guardia, 8 meses, argentino, meningitis, Tucuman 375.
Magdalena Gonzalez, 15 años, argentina, soltera, cólera morbus, Necochea 68.
Catalina Macchio, 55 años, italiana, casada, cólera morbus, Necochea 151.
Domingo Cardoni, 45 años, italiano, soltero, lesion valvular, Salta 612.
José Balisan, 24 años, argentino, soltero, tisis, Juncal 531.
Domingo Casacei, 20 meses, argentino, soltero, enteritis, Paraná 430.
Pablo Pereyra, 60 años, argentino, viudo, neumonia cerebral, Cuyo 1337.
Ramon Salcedo, 23 años, argentino, casado, gastro enteritis coleriforme, Méjico 1139.
Guillermo J. Sharpe, 6 meses, argentino, gastro enteritis, Alberti 258.
Cármen Sartorio, 16 meses, argentina, congestion cerebral, San Juan 773.
Víctor Davin, 24 años, soltero, tuberculosis, hospital San Roque.
Pedro Sierra, 34 años, casado, insuficiencia cardiaca, hospital San Roque.
Eduardo Vaccari, 28 años, italiano, soltero, tísis, hospital italiano.
Enrique Alesini, 60 años, italiano, casado, congestion cerebral, hospital de clínicas.
Nicolás Barrere, 35 años, italiano, casado, hemorragia interna, Comercio 1880.
Martin Munsolini, 44 años, italiano, casado, tuberculosis, hospital italiano.
Gabina Montenegro, 20 años, argentina, soltera, bronquitis, hospital de mujeres.
Pilar, 2 meses 15 dias argentina, atrepsia, casa de expósitos.
Socorro, 14 meses, argentina, sin diagnóstico, casa de expósitos.
Miguel, 33 dias, argentino, sin diagnóstico, casa de expósitos.
Cristina Bruno, 53 años, italiana, viuda, cólico crónico, Méjico 161.
Micaela Goicoa, 2 años 6 meses, argentina, fiebre tifoidea, Comercio 356.

El camino Real de Flores

Queremos llamar la atencion del ministro de obras públicas de la provincia, sobre las mejoras que urgentemente reclama ese camino.

Es la única salida principal de esta ciudad, en que no se ha hecho sentir la accion reparadora del gobierno.

Mientras al norte y al sud, los caminos generales dan acceso fácil al tránsito y comunicacion con los pueblos de Barracas y otros de la costa norte, tenemos el camino de Flores, en estado muy distante de ser apetecible para el viaje cómodo y agradable, á que tienen derecho de aspirar los que veranean por el oeste.

Cualquiera que conozca la importancia de los alrededores de esta ciudad en ese rumbo no dejará de explicarse porque se muestra retardataria la accion del gobierno, en estimular el progreso de esas localidades, cuando á un paso de ellas, es decir, en el límite mismo que las divide de la capital, se ostenta la mejora de la via pública, á la par de todos los demás adelantos que en pocos años hemos alcanzado, en el ornato y embellecimiento de la misma.

Y esto es tanto más de extrañarse, cuanto que la autoridad no parece haberse preocupado de imitar siquiera el esfuerzo de los particulares. Recórrase, en efecto, todo ese camino y se verá que, de un año á esta parte, no hay un solo terreno despoblado. Han levantádose lujosos palacios, constrúyense diariamente otros y no hay casa particular ó de negocio, en que no se haya hecho algo, por mejorar su condicion.

Sabemos que una empresa particular explota este camino y que esa empresa hace todo esfuerzo por conservarlo en el mejor estado. Pero esto no basta.

Ese camino debe rehacerse. O se adoquina ó se establece el sistema de trotadoras, que pueden construirse, aun sobre el macadam existente. Entonces y con un riego regular, que puede confiarse á la inspeccion de los vecinos la mejora quedaria hecha, en poco tiempo y á poca costa.

Habria dos medios para llegar al resultado. El gobierno de la provincia podria tomar á su cargo la obra, expropiando previamente á la empresa actual el derecho por cuatro años de explotacion, que aun le restan de su contrato. En la expropiacion y en la obra no se gastaria más de «400.000 $ nacionales», segun cálculos autorizados.

O podríase encargar la tarea á la empresa misma que, con una subvencion regular y con prórroga de concesion que hoy explota, acaso encontraria conveniencia en realizarla por su cuenta.

Preferimos el primer temperamento, porque creemos que las vias públicas deben ser directamente atendidas por los gobiernos, y porque hay leyes provinciales que así lo prescriben y que, como en el caso actual, obligan á aquellos á hacerlo, sin el concurso de los vecinos, que pudieran resultar favorecidos, por cuanto se trata de un camino general.

Pero de todos modos, el gobierno deberia preocuparse del asunto. El desembolso que haga seria atendido, en su servicio, por el peage que se cobre—y aun cuando no llegase á serlo por completo, se habria obtenido una gran mejora, que acusaria, al ménos, un designio que honra al gobierno que lo intentare.

El ministro de obras públicas es jóven y progresista. Deje, cuando ménos, ese rastro como un recuerdo de su vida pública. Se gasta mucho en cosas que no lo merecen. Que la provincia, en su contacto diario con la capital de la república, no se avergüence de una salida incómoda y desagradable á sus vecinos. El camino del Oeste es importantísimo, para la vida social y del comercio. Estúdiese el asunto, y lo repetimos, en poco tiempo y con poco gasto, el ministro cosechará gloria, y el pueblo un progreso más, entre tantos de que necesita.

1972 n24.

SOLICITADAS

Señor director de La Nacion—Teniendo conocimiento de que las personas fundadoras de la Sociedad La Popular seguros mútuos sobre la vida, autorizada por el superior gobierno nacional decreto de 25 de Junio de 1886, son de carácter declarado estafadores y que habiendo creido en su honorabilidad y á mas de ser aprobado el decreto por el superior gobierno, me confié teniendo como garantia dichos datos por lo que al invitarme, me creí honrado en formar parte como vocal del consejo de administracion, á mas teniendo la certeza que dicha sociedad tenia la propia tendencia á beneficiar al pobre jornalero.

Pues al tener noticia del carácter de dichos individuos, y como se han valido del hábito de la espectabilidad, para abusar de mi buen nombre conocido en la plaza y sociedad culta de Buenos Aires. Por esto pido encarecidamente á V. señor director, inserte esta aclaracion en las columnas de su ilustrado diario haciendo notar mi separacion completa de dicha institucion á fin de que no se observe error al haber pertenecido con la mayor inocencia á esa detestable é infame especulacion.

Hago presente al mismo tiempo que jamás he ejecutado solo, ni acompañado de los demás miembros, acto alguno que importase el ejercicio de las funciones que se me habian garantido como honradas.—Su atento y S. S.—*Jaime Pizá.*—S/C Cangallo 432. 1987 p1 n24.

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires, noviembre 24 de 1886.

METÁLICO—No hay mayores alteraciones en el mercado en los precios del oro, aunque queda algo más flojo.

El contado principió á 128 y cerró á 128,60.

Para fin del mes se vendieron 540.000 $. Principiaron los precios á 127,80 y 127,90, declinaron hasta 127,50 y reaccionando algun tanto cerraron á 127,60.

Para diciembre se han colocado 440.000 $. Las ventas se iniciaron á 128, y declinando algo clausuraron, á 127,70.

Se anotaron en la

1ª RUEDA

70.500 $ al contado á 128, 127,80, 127,70, 127,60.
15.000 » para noviembre 24 á 127,60.
107.000 » para noviembre 27 á 127,60, 127,70, 127,60.
540.000 » para noviembre 30 á 127,80, 127,90, 127,80, 127,70, 127,80, 127,60, 127,50, 127,60, 127,70, 127,60.
15.000 » para diciembre 15 á 128.
440.000 » para diciembre 31 á 128, 127,80, 127,70, 127,80, 127,60, 127,80, 127,90, 127,70, 127,80, 127,70.

1.187.500 $

Despues de hora, no hubo mayor alteracion en los precios cerrando algo más flojos los precios para hoy y fin de mes y se anotaron en la

2ª RUEDA

73.000 $ para noviembre 24 á 127,30, 127,50 y 127,30.
215.000 » noviembre 27 á 127,50, 127,30, 127,50, 127,40, 127,30, 127,40, 127,50, 127,40 y 127,30.
505.000 » noviembre 30 á 127,40, 127,30, 127,10, 127,30, 127,50, 127,40 y 127,30.
80.000 » diciembre 31 á 127,40, 127,50, 127,40, 127,60, 127,50 y 127,30.

873.000 $

CÉDULAS HIPOTECARIAS—Muy limitadas han sido las ventas de estos títulos pero los precios se conservan firmes. Se anotaron en la

1ª RUEDA

G 23.500 $ al contado á 82,40, 82,20.
» 5.000 » para noviembre 30 á 82,20.
J 11.000 » al contado á 94.

Despues de hora no hubo variacion en los precios y se anotaron en la

2ª RUEDA

F 3.600 $ para noviembre 24 á 75,50.
G 3.000 » » » 24 á 82,30.
J 28.000 » » » 24 á 94,20, 94.
» 20.000 » » » 30 á 94,50, 94.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—En la hora oficial no se hizo ninguna operacion. Despues de hora se hicieron ventas de importancia para fin del mes con precios en baja anotándose en la

2ª RUEDA

1900 acciones para noviembre 30 á 238, 237, 238, 240, 238, 237, 237,50.
100 acciones para diciembre 31 á 241.

ACCIONES DEL BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA—En la primera rueda se vendieron:
100 acciones para diciembre 31 á 24.

ACCIONES DEL BANCO DEL COMERCIO—En la segunda rueda se hizo una venta de 2 acciones para noviembre 24 á 1100.

DESCUENTOS—Cotizamos hoy los descuentos por pagarés de comercio, buenas firmas de 9 á 10 % y letras de particulares de 10 á 11 % al año.

CAMBIOS—Cotizamos hoy los cambios como sigue: Inglaterra 47 3/4 á 48; Francia 5, 5,02; Bélgica 5, 5,03; Italia 5,01, 5,04; Alemania nominal; Rio de Janeiro 1$950 á 1$930; Montevideo á 1 1/2 % de premio.

TÍTULOS Y ACCIONES—Cotizamos:

Oro sellado	$	127,60	o/o
Cédulas hipotecarias, série A	»	92,50	»
Id id E	»	82	»
Id id F	»	75,50	»
Id id G	»	82,20	»
Id id I	»	96	»
Id id J	»	94	»
Acciones de caminos de la provincia de Buenos Aires	$	65	
Acciones de «La Curumalan» de 1000 cada una	»	20	°/o de premio
Acciones de la nueva Bolsa	»	160	
Acciones del Gas Primitivo	»	125	
Acciones del Gas Argentino	»	200	°/o comp.
Acciones Puentes y Caminos 1884	»	96	
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas	»	245	°/o premio
Acciones del Banco Nacional	»	237	
Acciones del Lloyd Argentino	»		par
Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata	»	230	comprador
Acciones de Ferro-carril Central	£	29	
Acciones del Banco Constructor de La Plata	$	239	
Acciones del Banco del Comercio	»	1100	
Billetes de Tesorería Nacional	»	249	
Bonos municipales	»	70	
Fondos Públicos Nacionales de 1882	»	81	
Id id id de 1884	»	70	
Id id id de 1863	»	100	
Id id id de 1876	»	86	
Fondos Municipales	»	65	
Deuda extranjera—Oro	»	94	
Deuda amortizable Montevideo	»		nominal
Empréstito Obras del Riachuelo	»	95	
Ferro-carril del Sud	»		nominal
Id id del Norte	»		
Id id Campana	»		
Propiedad de la higiene (nueva)	»	50	nominal
Tramway Ciudad Buenos Aires	»		nominal
Sociedad Fomento de Barracas al Norte	»	50	
Certificados de acciones del Banco Nacional	»	147	(90 %)
Certificados de la Bolsa	»	110	°/o
Certificados del Banco de Italia	»	100	°/o

Havre, octubre 15 de 1886.

Revista de cueros

Desde el 1º las entradas generales han sido de 44073 cueros vacunos, de los que 8250 estaban vendidos anteriormente á entregar, más 7806 cueros de potro; las salidas han sido de 34957 cueros vacunos de los que 4450 á entregar y 5306 para expedicion, más 4001 de potro.

Stock hoy: 179933 cueros vacunos y 15834 id de potro, contra 200053 id vacunos y 10010 id de potro en igual época de 1885.

Negocios algo más regulares que la quincena pasada, precios sin alteracion, á veces flojos y en baja para algunas clases.

Plata secos—Importacion 5235. Salidas 2220 de los que 500 para expedicion, á 110 por cueros de novillo buenos de matadero Buenos Aires y fr. 80 por cueros del Rosario de novillo y vaca secundarios. Stock 26.518.

Plata salados—Importacion 13.651. Salidas 13.575 de los que 3672 para expedicion. Stock 85.521, de los cuales 59.458 de novillo, 21917 de vaca, más 4146 sin designacion, contra 105.262 cueros, de los que 67.119 de novillo y 33.143 de vaca en igual época de 1885.

Saladeros—Los cueros de novillo de verano bien conservados y de buena clase obtuvieron aun de fr. 64 á 65, algunos un poco más inferiores—han sido cedidos á fr. 62,50. Un lote de 4890 Cibils se ha realizado al desembarque por Leufsen á fr. 63,50. Los cueros de vaca han tenido una salida de unos 6500, de los que 3672 para expedicion de fr. 59 á 60 segun peso por cueros de pelo largo.

El 20 del corriente se presentarán en remate público unos 500 cueros de novillo de saladero de Montevideo. Stock: 45.300 de Montevideo, de los que 35.487 son de novillo y 9710 de vaca.

Mataderos—Las salidas alcanzan á 500 de novillo de Buenos Aires realizados en remate público de fr. 54 á 54,25. Stock: 14,718 de Montevideo, de los que 3450 son de novillo y 11,262 de vaca; 21.454 de Buenos Aires de los que 20.515 de novillo y 936 de vaca.

Cueros de potro—Sin entradas, ni ventas.

Precios el 15 de octubre de 1886

	Los 50 kilos
Plata sec. novillos 1ª clase 13 á 16 k.	F. 108— 110— N
Id id id 11 á 12 k. 1/2	» 105— 107—
Id id id 10 á 11 k.	» 100— 105—
Id id 2ª clase	» 90— 95—
Id id inferior	» 80— 85—
Id vaca 1ª clase 10 á 11 k.	» 112,50 116—
Id id id 9 á 10 k.	» 110— 112,50
Id id 2ª clase	» 100— 105—
Id id id inferior	» 80— 90—
Id becerro	» 90— 110—
Plata saladeros novillos 28 1/2 á 30 k.	» 61— 65—
Id idid 27 á 28 k.	» 58— 61—
Id idid 23 á 24 k.	» 58— 60—
Id id vaca 19 á 20 k.	» 57— 60—
Id id id 21 á 22 k.	» 59— 66—
Plata mataderos novillo 26 á 28 k.	» 55— 60—
Id id vaca 20 á 22 k.	» 57— 62—
Plata becerro liviano cada uno	» 0,50 2,50 M
Potro secos plata cada uno	» 5— 9—
Id salados id	» 50— 55— N

Havre, octubre 15 de 1886.

Revista de lanas del 1º al 15

Entradas de Buenos Aires 16 fardos.

Salidas, 12 fardos de Montevideo, lana sucia á $ 2,15. Stock del Plata 457 fdos contra 7609 id en igual época del año anterior.

Las transacciones han sido insignificantes en esta quincena y la demanda es insignificante.

Esta situacion, comun á todos los demas mercados en estos momentos se atribuye al retardo que han sufrido las operaciones del hilado y tejido.

Los precios quedan sin alteracion.

Pieles lanares—Sin entradas ni ventas.

Precios el 15 de octubre de 1886 (el kilo) [table of wool prices by class: Merinos, Cruzas, Barriga; Superior, Buena, Mediana, Inferior — Buenos Aires sucia, B. Oriental y B. Grande sucia, Montevideo, Entre-Rios — figures illegible at this resolution]

Pieles lanares sucias, precios nominales

	Buenos Aires	Montevideo
Merinos	F. 1 40 á F. 1 70	F. 1 55 á F. 1 65
1ª	» 1 45 á » 1 60	» 1 45 á » 1 75
2ª	» 1 05 á » 1 60	» 1 35 á » 1 65
3ª	» 1 05 á » 1 25	» 1 20 á » 1 45
4ª y comun	» 70 á » 1 10	» 80 á » 1 20
Media lana	» 1 00 á » 1 10	» 1 00 á » 1 40
Pelados y 1/4 lana	» 70 á » 1 10	» 80 á » 1 20
Corderos grandes	» 90 á » 1 10	» 90 á » 1 20
Corderos	» 80 á » 1 10	» 80 á » 1 30
Corderitos y nonatos	» 60 á » 1 60	» 60 á » 1 62

Telegramas á la Bolsa de Comercio

Rio de Janeiro, noviembre 23 de 1886.

Cambio sobre Lóndres, 21 7/8.
Soberanos, Rs. 11$150.
Maíz, (bolsa de 62 k.) Rs. 4$800.
Tasajo, de Rs. 480 á 600 el kilo.
Existencia, 800,000 k.
Harina, Rs. 16$000 los 2 qq.
Existencia, de todas procedencias 6.000 barricas.
Afrecho, Rs. 4400 los 42 kls.
Sebo, Rs. 150 el kl.
Alfalfa, Rs. 100 el kl.
Aceite de potro, Rs. 300 el kl.

Bahia, noviembre 23 de 1886.

Tasajo, Rs. 500 á 600 el kilo.
Existencia, 1.000,000 kls.

Pernambuco, noviembre 23 de 1886.

Tasajo 530 á 540 el kilo.
Existencia: 1.000,000 kls.

TELEGRAMAS

Montevideo, noviembre 23.

A la Bolsa—Consolidados 53 3/4—Havre *Uruguay*—Bremen *Graf Bismarck*—Hábia e de venta de 2000 cueros de vaca y novillo de los saladeros de Ausa y Anaya, vacas á 70 reales y novillos 68 reales. No sale vapor.

A los agentes—Ayer llegó á Génova el vapor italiano *Adria*, salido de Montevideo el 29 de octubre ppdo—El vapor francés *Uruguay*, procedente del Havre llegó hoy—Conduce para esa 300 pasajeros y 2000 tons de carga, inclusos 2500 barricas azúcar—Correspondencia por *Ortegal*.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE—noviembre 23 de 1886—Entraron hoy á este mercado 140 wagones cargados con los siguientes frutos: 325,000 kilos de lana, 2750 docenas de lanares, 1000 id de corderitos, 750 cueros vacunos, 100 id de potro, 300 docenas de gamas, 200 kilos de nutria, 200 pauzas de grasa, 20 id de sebo, 300 kilos cerda de vaca, 700 bolsas de trigo, 1230 id de maíz desgranado, 50 id de lino, 100 id de nabo y 20 fardos de pasto.

Precios corrientes del dia ajustados á las ventas verificadas por los vendedores Sres. Antonio Ojea, Pedro Cermesoni, Emilio Saenz y Cª., Belando, E. Kenny, Miguel Duggan hnos., Eduardo Casey, José Elordi, Llamazares y Benitez, Bernabé Arambury, Rufino F. Basavilbaso, Alfredo, Alonso, V. Gabarret, Lorenzo Ballesto, Saturnino Zoppi, Mojeres y Bertolotti, Liborio Novoa, Saturnino Unzue é hijos y Pietranera.

Ventas—Lana madre, los 10 kilos á 3,65, 3,10, 3,15, 3,50, 3,70, 3,80, 4, 4,25, 4,50, 4,75, 4,80, 5 y 5,20 $ m/n.

Lana de borrega—Los 10 kilos á 3,20, 3,32, 3,60, 4 y 4,30 $ m/n.

Lana de barriga—Los 10 kilos á 1,75, 2 y 2,10 $ m/n.

Cueros lanares—Consumo de campo, el kilo á 0,280, 0,290, 300, 0,300 y 0,370 $ m/n.

Cueros lanares—Desechos y epidemia el kilo á 180, 200, 170, 250 y 275 $ m/n.

Cueros vacunos—De campo, los 10 kilos á 3,60, 3,70, 3,80, 3,90, y 4,04 $ m/n.

Cerda de potro—Los 10 kilos á 5,50 y 5,55 $ m/n.

Cueros de becerros—Los 10 kilos á 3,90 $ m/n.

Cueros de nonatos—Los 10 kilos á 3,40 $ m/n.

Maiz morocho—Con bolsa, los 100 kilos á 2,25, 2,30, 2,23, 2,28, 2,33, 2,35 y 2,38 $ m/n.

Maiz morocho—Sin bolsa, los 100 kilos á 2,24 $ m/n.

Maiz amarillo—Sin bolsa, los 100 kilos á 2,20 y 2,25 $ m/n.

Maiz amarillo—Para exportacion, los 100 kilos á 2,50 $ m/n.

Trigo—De costa sin bolsa, los 100 kilos á 5,10 y 5,70 $ m/n.

Trigo—Del saladero sin bolsa, los 100 kilos á 5,30 $ m/n.

MERCADO CONSTITUCION—noviembre 23 de 1886.—Entraron hoy á este mercado 192 wagones cargados con los siguientes frutos: 500.000 kilos de lana, 4200 docenas de lanares, 1700 docenas de corderitos, 1500 cueros vacunos, 100 cueros de potros, 250 docenas de gamas, 420 kilos de nutria, 200 cueros de becerros, 230 id de nonatos, 200 kilos cerda de potro, 200 kilos de pluma de avestruz y 20 bordalesas de sebo.

A Barracas al Sud entraron 1240 capones en pié, 100 fardos de pasto, 25.000 ladrillos y 400 cueros vacunos salados.

Ventas—25.000 kilos especial y superior por Duraftona á 5,80 y 4,50 $ m/n: 15.000 id regular J. Ortiz 5,55 y 3,85; 12.000 id superior C. P. Rodriguez 4,82 y 5,60; 15.000 id id E. A. Mendez 4,50; 10.000 id id Bunge 4,50 y 4,20; 20.000 id id Bonifacio 4,43, 4,40 y 4,32; 10.000 id id Leite y Cª. 4,20; 19.000 id regular Beazley 4,30 y 3,80; 25.000 id id Costa 4,20 y 4,05; 15.000 id id A. Parera 4,10 y 4,05; 7000 id buena G. Nolte 4,00; 10.000 id regular Leguineche 3,80; 15.000 id inferior Belando 3,25.

Lana de borrega—6000 kilos superior por Bonifacio á 4,15 $ m/n; 100 id id G. Nolte 4,10.

Lana de barriga—800 kilos superior por A. y Parera á 2,15 $ m/n; 1000 id id S. y Costa 2,10.

Cueros lanares—120 doc. sups. consumo de campo por A. y Parera á 0,360 $ m/n; 50 id id E. A. Mendez 0,345; 100 id id N. y Aguerre 0,340; 200 id id M. Mendez 0,340; 50 id id Bonifacio 0,33; 100 id id Somoza 0,320; 70 id id J. Ortiz 0,320.

Cueros lanares—100 doc. sups. deshechos y epidemia por E. A. Mendez á 0,245 $ m/n; 100 id id M. Mendez 0,240; 200 id id A. y Parera 0,250; 70 id id Bonifacio 0,240; 50 id id N. y Aguerre 0,250; 40 id id J. Ortiz 0,220; 50 id id Somoza 0,200.

Cueros de nútria—1200 kilos sup. por N. y Aguerre á 0,72; 200 id buena Leite y Cª. 0,62; 500 id id E. A. Mendez 0,60.

Cueros de corderos—50 doc. sups. por M. Mendez á 0,240 $ m/n; 70 id id A. y Parera 0,250; 60 id id E. A. Mendez 0,245; 50 id id Bonifacio 0,240; 50 id id N. y Aguerre 0,230.

Cueros de venados—10 doc. libre de pintado por J. Ortiz á 1,80 $ m/n.

Cueros de potro—30 campo superiores por Leguineche á 1,80 $ m/n; 20 id id por N. y Aguerre á 1,75; 20 id id por M. Mendez á 1,70.

Cueros vacunos—100 campo superiores por M. Mendez á 4 $ m/n; 100 id id por J. Ortiz á 4,10; 200 id id por N. y Aguerre á 4; 20 id id por Somoza á 4; 2000 id id por Leguineche á 4.

Cerda de potro—1000 kilos superior por M. Mendez á 6 $ m/n; 200 id id por A. y Parera á 6,11; 100 id id por J. Ortiz á 6,15; 500 id id por N. y Aguerre á 6,05; 260 id id por Somoza á 6; 150 id id por E. A. Mendez á 6.

Cueros de corderito—200 doc. superiores por M. Mendez á 0,75 $ m/n; 300 id id por E. A. Mendez á 0,77; 500 id id por A. y Parera á 0,75; 100 id id por J. Ortiz á 0,75; 300 id id por N. y Aguerre á 0,73.

ENTRADAS POR EL FERRO-CARRIL AL ROSARIO—noviembre 23—*Zárate*: P. Tarando 128/3 aguardiente—*Escobar*: R. Barnus 24 fdos. estopa—*San Nicolás*: Pesorno 1500 animales lanares—*Rosario*: S. Benanssi 27 fdos. lana.

CORRALES DE ABASTO—Hacienda introducida el 2 de noviembre de 1886:

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
Duggan hnos.	J. Juarez	Tuyú	112
Id	A. Serra	Las Heras	40
M. Paz y Cª.	N. Madrid	Ajó	250
S. y Costa	M. Aguirre	Arrecifes	88
Id	V. Arévalo	Las Flores	60
E. Cárdenas	R. Cufré	Zárate	98
Id	J. Fernandez	Chascomús	100
Id	L. Sosa	Merlo	30
A. Ceballos	N. Bravo	Lujan	30
L. Linch y Cª.	G. Fans	Las Heras	50
M. Alvarez é hijo	B. Gonzalez	Monte	40
J. B. Anasagasti	F. Barrientos	Pila	99
J. C. Boer	N. Centeno	Pergamino	120
R. Diaz	A. Cambaceres	San Vicente	30
Id	C. Ferreira	Moreno	59
J. Davinson	N. Bernanle	Matanzas	38
R. Diaz	D. Martinez	San A. de Areco	30
J. B. Anasagasti	S. Aguirre	Pila	56
		Total	1311

PRECIOS—Primeros apartes, 16, 18, 20 y 22; segundos apartes, 10 12, 14, y 15; terneros, 2, 4 y 5; capones, 11/2 á 2 1/2; cueros de vaca, 4, y 4 1/2; id de novillo, 6 y 6 1/2.—Solo las haciendas buenas han vendido.

MARITIMA

Hoy se espera en nuestro puerto, *Ortegal* de Burdeos.

Anuncia salida para hoy: *Cacique* para Amberes, balija hasta la 1 p. m.

Manifiesto del **Waldensian**, vapor inglés de 1407 toneladas capitan Jame, de Liverpool, Glasgow y Havre á W. Samson con: del Havre—*Azucar*: A. L. 300 bcas; S. C. 200 id; P. y E. Matthey 200 id; F. Pommez 500 id—*Cristalería*: P. Broussot, bocoys; Bono y B. 4 bocoys 5 c; E. B. 9 c; G. A. Cranwell 1 c; Calderon y G. 2 bocoys 1 c—*Champagne*: Parry y Cª. 50 c; Portalis hnos. C. y Cª.—*Cigarros*: Palma y B. 4 c—*Drogas*: P. Vignet 1 c; E. E. Cranwell 5 c; P. Trongé 5 c; Demarchi y P. 23 c; B. Bellerano 10 barriles 9 c; Franzoni 16 c—*Librería*: J. Ortiz 2 c; G. Mackern 1 c; J. Mendesky 2 c; R. Valdez 1 c—*Ocre*: J. Séré 12 bles; —*Materiales*: Gas Argentino 12 c—*Muebles*: B. Ader 5 c; M. Ocampo 6 c—*Mercería*: Villanueva y S. 1 c; E. Chayla 1 c; Artaza y L. 2 c; Arijon T. y C. 2 c; J. Sugasti 2 c; J. F. Sabatté 1 c; Ambrosetti hnos. 1 c; Y. y Cª. 1 c; J. Dieckmann y M. 3 c; C. Bigne 4 c; P. G. Puy 18 c 1 fdo; A. Lacau 16 c; A. Deloye 2 c; C. Cleret 2 c; A. Capdeville 4 c; C. F. Bally 4 c 1 fdo; Rivière C. 6 c; Lafontaine 1 c; J. Mendey 2 c; J. Bazille 2 c; Amant D. 1 c; Perez M. 3 c; C. Zorraquin 1 c; Nothmann 5 c; H. Kalko 4 c; Schlmeyer y V. 2 c; Beaber 4 c—*Máquinas*: J. Moritz 1 c; Portalis hnos. y Cª. 5 c 12 btos; Maupetil 2 c—*Mercancía*: A. Gonzalez 3 c; A. Godet 8 c; J. M. Laborde 2 c; A. Poggi 5 c; A. Menbelli 1 c; L. Richter y Cª. 1 c; A. D. Serantes 7 btos; M. D. de Anchorena 1 c; N. cholson B. 12 c; J. da Costa Amaro 3 c; V. de Walle y Cª. 1 c; B. Domato 2 c; F. Marti 3 c; A. Daul 1 c; L. Cohen 1 c; Forgues A. y D. 7 c; Ocre: G. Giron 10 c; A. Manigot 1 c; Garbolino y B. 2 c; J. Armano 5 c; A. Vega 1 c; G. Laurel 6 btos; Perez S. G. y Cª. 28 c; A. Godet 1 c; J. Peuser 5 c; Allamandola 20 c; E. Viale 2 c; Pearson y Cª. 3 c; M. Clemente 1 c; Figaray y B. 4 cajones; Forgues A. y D. 12 bolsas; E. Bieckert 11 cascos; Mitres y T. 8 c; J. Bollo 8 c; P. Ayscar 3 c; A. Souef 6 c; J. Gondret 6 c; J. M. Laborde 1 c; P. Curutchet 9 c; C. Saporiti 6 bultos; A. Balaguer 1 c; P. y E. Matthey 2 c; Burgand S. y P. 22 c; Mallmann y Cª. 1 c; L. Logegaray y Cª. 10 c; J. Monamios 4 c; A. Franzoni 1 c; C. Barries 2 c; J. Séré 16 c; A. Capelle 2 bultos; Gomez y M. 4 c 4 bultos; Oliva y S. 1 c; Gratolomp 10 c; Mantels y P. 3 c; Monsegur 1 c; P. L. Reveillere 5 c; Arrambarri y R. 3 c; Bemmet hnos. 9 c; A. Delaye 5 c; Jouve hnos. 7 c; Dillemann y Cª. 43 c; Pommez 4 cascos; Rousseau 5 c; órden 319 bultos—*Papel*: J. Séré 12 c; Mallmann y Cª. 2 c—*Pianos*: C. Caselli 8 c—*Sombreros*: B. Nottoli 2 c; B. Donato 7 c—*Tejidos*: Bianco y P. 1 c; J. H. Brun 1 c; Clidey P. 2 c; Arizmendi y Cª. 1 c; C. Rohner 1 c; O. Bemberg y Cª. 10 c; Bolondo y L. 15 c; J. Belgrano 1 c; B. Pellerano 2 c; Herpin hnos. 6 c; M. Descotte 7 c; Boyer y L. 4 c; S. Wolff 1 c; J. Lacanette 2 c; Hardt K. 2 c; Mallmann Cª. 4 c 1 bulto; S. Bilatte 2 c; Tornquist 10 c; S. Wolff 10 c—de Glasgow.—*Acido*: K. 200 c—*Cristalería*: Storni hnos. 22 cascos—*Caños*: órden 500—*Mercancías*: M. Nothmann 21 c; E. Terrason 2 fdos.; órden 96 btos.—*Materiales*: Gas Argentino 356 btos.—*Tejidos*. R. J. Carlisle 4 fdos; C. Zuberbühler 5 fdos.; Ambrosetti hnos. 2 id; Pita y A. 2 id; Hueyo y V. 6 id; O. Bemberg 10 id; Ashworth y Cª. 10 id; A. Hopman 17 id; Agar y C. 15 id; B. P. Brownell 10 fardos 7 cajones—*Tubos*: órden 400—de Liverpool:—*Ferretería*: C. T. Geting 3 cajones; Hasenclever y Cª. 6 cascos 18 btos.—*Mercancías*: Quemada 3 c; F. L. Humphreys 99 bultos; E. Ackerley 40 c; A. Lacaille 26 bultos; órden 161 bultos—*Materiales*: Gas Buenos Aires 895 bultos—*Pescado*: M. 100 c—*Tejidos*: J. Shwart 16 fdos; Giffond hnos. 1 c; Lagos M. 34 c; E. Tornquist 65 c; Lagos M. 18 btos; Thompson y Cª. 7 btos; Perez S. 1 c; Romero D. y T. 2 c; Zaldivar y M 1 fdo; Hueyo y V. 1 fdo; Caccifa A. 5 c; Barreiro y A. 3 c; Castagneto y L. 3 btos; F. G. Queirolo 17 c 2 fdos; E. Torquist 44 c 25 fdos; Naveira y L. 3 c; S. Wornf 5 c; Hueyo y V. 1 c 1 fdo; Mallmann y Cª. 49 c 7 fdos; Bates S. 20 c 24 fdos; Ashworth y Cª. 33 fdos 24 c.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—noviembre 23

Zulu, bca. inglesa de 888 tons. cap. N. Urgushat, de Portland el 6 de setiembre á J. Bell con: 76?.997 pies pino.

Bessel, bca. inglesa de 562 tons. cap. Mac-Kengie de Boston el 20 de agosto á T. Drysdale Cª con: 28.135 piezas con 249.??? piés pino.

Evangeline, bca. inglesa de 345 tons. cap. Green, de New-Castle el 20 de Agosto á Meeks con: 261 tons. carbon 32 tons. coke 1500 cascos cimento 10.600 ladrillos.

Aline, bca. alemana de 584 tons. cap. A. Gramann de Cardiff el 17 de setiembre á J. Bell con: 757 tons. carbon.

Ida, bca. noruega de 656 tons. cap. Jorgensen de Newport el 13 de setiembre á S. Abbot con: 1006 tons. carbon.

Pensa al domani, bca. italiana de 609 tons. cap. Bosso de Swansea el 14 de setiembre á la órden con: 934 tons. carbon.

Elsa, barca alemana de 474 tons. cap Pfeiffer, de Liverpool el 23 de agosto, al Gas de Belgrano con: 604 caños, 481 tns carbon para gas, 236 id id de luz.

Cuore, barca italiana de 374 tns cap Castellanos, de Marsella el 10 de setiembre á Melaro y Martí con: órden 64 canastos botellas vacias; Melaro y M. 150 c 500 bles baldosas 18.480 baldosas 48.920 tejas.

Ocean, barca noruega de 485 tons. cap H. A. Hansen de Hamburgo el 10 de setiembre á E. Hummer con: Hasenclever y Cª. 13 cajones de metal; F. Heineman 200 c ácido sulfúrico; Gandolf y M. 20 c merds. F. Chas é hijos 175 c 40 canastos cristalería, porcelana y loza; N. P. 500 c merds; J. Dischmann 12 bles resina 100 fds corchos; J. Zaballa 23 c squeales y 1 c sanos y barriles; Hammer y Cª. 800 damajuanas vacias 1 barriles 3 c 3 fdos 1 canasto mds; órden 999 c botellas vacias 1 partida de carbon 14 c ácido muriático 1 ácido sulfúrico 1 ácido nítrico 2600 c id sulfúrico 38 canastos 700 cmeds.

Hawaiie, barca inglesa de 411 ton. cap. Davison de Neva-York el 24 de agosto á la órden con—Shaw hnos 15.000 c kerosene, 25 c tabaco, 50 c palas y picos, 30 cascos ferretería, 20 c papel, 30 fdos pabilo, 57 fdos lona, 250 c almidon, 100 c grasa de cerdo, 50 c betun, 196 c ostras, 100 btos cohetes, 54 s sillas, 237 btos cabullería, 7993 piezas pino, órden 35 barriles aceite, 475 c id, 69 c id para máquina, 100 c grasa de cerdo.

Alice Roy, barca inglesa de 618 ton. cap. Arild de Québec el 21 de agosto á Mantels y P. con—33.532 piezas con 535.020 piés pino.

Ararat, barca noruega de 444 tons. cap. Anelsen de Cardiff el 4 de setiembre á Melara y M. con: 628 tons. carbon.

Ida R., bca. austriaca de 706 tons. cap. W. Lans de Cardiff el 21 de setiembre al Banco de Lóndres con: 1110 tons. carbon.

Edward Wuenerlud, barca alemana de 398 tons. cap. G. C. Segebarth, de Nueva-York el 23 de agosto á la órden con: 6.693 c kerosene.

Hellas, bca. alemana de 416 tons. cap. Brathering, de Cardiff el 15 de setiembre á la órden con: 644 toneladas carbon.

J. Schoentjes, bca. alemana de 363 tons. cap. P. H. Manns de Hull el 6 de octubre al Gas Buenos Aires con: 669 tons. 4 qq. carbon.

Alabama, bca. inglesa de 999 tons. cap. J. J. Brown, de Montreal el 25 de agosto á J. Bell é hijos con: 46.094 piezas con 820.925 piés pino.

Eaborn, bca. noruega de 662 tons. cap. A. Endiesen, de Cardiff el 3 de setiembre á la órden con: 994 toneladas carbon.

Hinerchus, vapor belga de toneladas, capitan Kelly de Lóndres el 16 de octubre, Amberes el 22 á T. S. Boadle con—*Betun*: órden 26 c—*Drogas*: Moine 21 c, 9 cascos; Demarchi y P. 62 cuñetes, 8 barriles—*Librería*: Ferrocarril de Ensenada 6 c, 2 cascos: ferrocarril del Norte 5 c; 2 cascos—*Lana*: órden 120 fdos—*Ladrillos*: Ferrocarril del Sud 150 c—*Mercancías*: Mantels y P. 3 c, 2 cascos; Tramway á Belgrano 3 c; L. Jacobsen 2 c; A. Carboni y Cª. 2 cascos; Ferrocarril del Sud 1 fdo, 1 c; Tramway Buenos Aires 3 c, 13 cos, 2 tbros; Mac-Cullen y Cª. 17 c; órden 109 btos—*Máquinas*: Sansinena y Cª. 29 bs; C. Riva y Cª. 2 c—*Papel*: M. S. S. 69 fdos, 24 c—*Pintura*: Moller y Cª. 12 c 1 casco—*Té*: J. Boadle 52 bultos—de Amberes—*Alambre*: Descours 1000 rollos—*Armas*: G. Kaufmann 1 c—*Azúcar*: Gandolfi y M. 500 bcas.—*Hierro*: Descours 5205 barras 2679 btos. 438 atados—*Ferretería*: J. J. Drysdale 43 btos—*Cerveza*: Bergmann 200 c—*Mercancías*: Villanueva y S. 1 c; F. Seeber 3 c; C. Stegman 1 c; J. Séré 5 barriles; M. Angé 10 c; J. Vander 1 c; órden 99 btos—*Materiales*: Ferrocarril de la Provincia 7 btos.; P. Ressel 33 btos; Miiligann y P. 7 c; L. Matens 32 btos—*Librería*: A. Scherrer 1 c—*Papel*: H. Stein 14 c; Wiengreen y Cª. 2 fdos.—*Tejidos*: Bergmann 2 c 5 fdos.; Hardt K. 7 c; Verazzi y L. 2 c; Rivera G. 1 c; A. Delaye 1 cajon.

Heliades, vapor inglés de 1921 toneladas capitan J. G. Cave, de Liverpool el 21 de octubre á Johnston y Cª. con:—*Alambre*: J. C. R. 61 rollos; J. B. H. 53 id; Drabble hnos. 721 rollos; órden 1110 atados; Drabble hnos. 974 rollos—*Aceite*: Shaw M. 100 tambores; Humphreys 40 id—*Animales en pié*: Krabbe H. 2 yeguas 7 toros 18 carneros; Clark y Cª. 1 toro; R. Peña 5 vacas 3 terneras 3 toros; órden 6 vacas 1 ternera 2 toros; V. Casares 1 toro; órden 2 yeguas—*Caballería*: Shaw M. 209 rollos—*Cristalería*: Storni hnos. 11 casco; A. Gonzalez 24 canastos—*Cerveza*: Milligan y W. 200 c; G. S. 25 c—*Caños*: Obras de Salubridad 6333; *Hierro*: órden 60 barras: Shaw M. 240 caja galvanizado; Shaw Hs. 200 c atados 800 id galvanizado; órden 20 id id: Tramway á Belgrano 1289 c barras—*Ferretería*: órden 53 barriles; Carboni C. Cª. 8 c; Shaw M. 1 casco 4 c; Nicholson B. Cª. 1 casco; L. Logegaray 9 c 5 cuñetes 5 cascos—*Hojalata*: órden 26 c; J. D. M. 19 c; P. R. H. 149 c—*Hilo*: M. Nothmann 51 c—*Ladrillos*: Gas Buenos Aires 10000—*Mercancías*: G ffordy hnos. 4 c; L. Camposi 2 cascos; F. Franciono 105 bultos 320 tambores; Walsh L. 50 c; 21 barriles 91 bultos; Gomez y M. 4 bultos; Storni hnos. 3 bultos; Gas Buenos Aires 2 cajones; Drabble hnos. 68 bultos; Clark y Cª. 50 bultos; órden 196 id.—*Máquinas*: Shaw hnos. 15 bultos; Walsh L. 10 cascos—*Plomo*: Shaw M. 12 bultos—*Tubos*: L. Logegaray 45 atados.—*Soda*: Shaw M. 200 barriles—*Sombreros*: A. Hopmann 1 c; Garcia D. 4 c—*Tabaco*: T. Mendy 13 c—*Tejidos*: Bates S. 2 fdos; Lawson y Cª. 3 fdos, 5 c; Castagneto y L. 3 c; Blanco y P. 3 c; Barreiro y T. 4 c; Vivazzi y L. 3 c; Naveira y L. 4 c; Arambarri y R. 3 c; Barreiro y T. 9 c; S. Bilatti 1 c; Lagos M. 32 c; Thompson y Cª. 16 fdos, 16 c; Drabble hnos. 25 c; Thompson y Cª. 8 fdos; Scotti y N. 14 fdos, 5 c; E. Ackerley 73 c, 29 fdos; Hardy y Cª. 30 c; E. Tornquist 53 c; Forgues A. y D. 13 fdos; J. Bollo 2 c; M. Nothmann y Cª. 1 c; G. Fernandez 3 c, 4 fdos; E. Tornquist 3 c, 4 fdos—*Whisky*: Runcimann y Cª. 1 c.

VAPORES ESPERADOS DE ULTRAMAR

Noviembre

24	*Waldensian*	Liverpool
25	*Poitou*	Génova
25	*Uruguay*	Hamburgo
25	*Cerion*	Liverpool
25	*Mondego*	Southampton
25	*Magellan* (en Montevideo)	Pacífico
25	*Woordale*	Amberes
25	*Maurice et Réunion*	Génova
26	*Phoenix*	Liverpool
26	*Paraguay*	Génova
26	*Graff Bismark*	Bremen
27	*Umberto Iº*	Génova
27	*Bissagno*	Génova

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR

Noviembre

25	*Corrientes*	Hamburgo
25	*La France*	Génova
25	*Rubens*	Dunquerque
25	*Köln*	Bremen
25	*Siddons*	Amberes
26	*Magellan* (desde M'deo)	Liverpool
26	*Archimedes*	Nueva-York
26	*Orione*	Génova
28	*Matteo Bruzzo*	Génova

NOTA—Los vapores así indicados *, siguen hasta el Rosario.

CENTROS SOCIALES

Club de Gimnasia y Esgrima

La Comision Directiva del Club de Gimnasia y Esgrima á pedido del número de socios que dispone el artículo 74 del Reglamento, convoca á los señores socios á la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el lúnes 22 del presente á las 8 de la noche en su local Cangallo 492—Buenos Aires, noviembre 10 de 1886.—*Los Secretarios.* 1481 p9 n13

Jockey-Club

La comision directiva ha resuelto que en el corriente año, la verificacion de la edad de los potrillos que deben inscribirse para optar á los grandes premios del año, se haga en todo el mes corriente, no admitiéndose la inscripcion de los que hayan cambiado los pinzas dentro del referido término.

Se previene á los señores propietarios, en bien de sus intereses, que antes del 12 del corriente, deberán enviar en la secretaría del Jockey-Club, donde tienen sus estalas, á fin de que los jurados nombrados puedan revisar.—Buenos Aires, noviembre 5 de 1886.—*El secretario.* 1089 p21 n6

CAMPO NEUTRAL

Desde 1838—República Argentina, Tucuman, 21 de Agosto de 1870.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy Señores mios: El que suscribe, lleno de agradecimiento por los magníficos resultados obtenidos con el uso de la Zarzaparrilla de Bristol que Vds. preparan. Certifica que despues de haber sufrido desde el año 1838 una terrible enfermedad al estómago, y despues de haber gastado todos los recursos, siendo estos infructuosos, he usado algunos frascos de Zarzaparrilla de Bristol y he obtenido una curacion completa. En agradecimiento de esto doy el presente certificado en Tucuman, á 21 de Agosto de 1870.—*Jorge Iramain.* 46

DIPLOMAS
Se hacen con prontitud y esmero
en la Imprenta y Litografía de
J. H. KIDD y Ca., San Martin 155

Lotería de Santa-Fé
Agentes Unidos
Autorizada por ley 29 de Noviembre de 1880
En el Rosario de Santa-Fé, calle del Puerto núm. 28, tiener lugar las extracciones con dos globos de cristal, movidos por un motor á gas, siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno, y se efectuará á las 11 de la mañana, del dia
24 DE NOVIEMBRE DE 1886
PROGRAMA
1 de ... $ m/n 20.000
1 » 1000 ... » 1000
2 » 500 ... » 1000
5 » 200 ... » 1000
8 » 100 ... » 800
20 » 50 ... » 1000
50 » 25 ... » 1250
151 » 20 ... » 3020
1062 » 15 ... » 15910
1.300 premios en 12 millares ... 45.000
Aproximaciones 2 de 300 ... 600
» 4 » 200 ... 1200
Terminaciones 11 » 200 ... 2200
19 ... 4000
El billete vale 5 $ m/n y el quinto 1 $.
La Empresa tiene un depósito de 80.000 $ m/n en garantía de sus prémios.

Banco Hipotecario Nacional
Para pronto despacho de solicitudes ocurrir á
Lix-Klett & Niño
118 RECONQUISTA 118
1586 p5 d p m

LINO Y TRIGO
MOTORES
Y
TRILLADORAS
CLAYTAN
25.000 juegos vendidos
Segadoras y atadoras
PARA LINO Y TRIGO
DE WOOD
SIN RIVAL
EN VENTA EN LA CASA DE
Juan y José Drysdale & Ca.
226 CALLE PERU 238
7413 perm. sil d pm

CONSULTORIO
De enfermedades venéreas
30 SALTA 30
Blenorrea (gota militar)—Uretroscopia, lavage de la uretra, permitiendo el uretroscopio ver el interior de la uretra; facilita el descubrimiento y exámen de las úlceras ó irritaciones de ese canal, pudiendose así obtener con ese instrumento la curacion.
Estrechez de la uretra—Hidro-dilatacion gradual. Este procedimiento está exento de los peligros de hemorragia, quemadura eléctrica y desgarramiento con sus consecuencias, á que exponen los métodos rápidos.
Catarro crónico de la vejiga—Tratamiento Oleo-térmico.
De 9 á 12 y de 3 á 5—Los juéves y domingos de 9 á 12 gratis
Dr. MARTIN
1175 n9 p 4m.

DIGESTIVO
DE
PEPSINA
Y CAFEINA
Eficaz contra la DISPEPSIA, INAPETENCIA, JAQUECA, DIGESTIONES DIFICILES, CLOROSIS, CAQUESIA PALUDICAS, AGOTAMIENTO DE FUERZAS, etc., etc., auxiliar INDISPENSABLE en el tratamiento TONICO Y RECONSTITUYENTE.
Depósito
Droguería Demarchi, Parody & Ca.
DEFENSA 181 A 191
578 e27

LOTERIA
DE LA
BENEFICENCIA DEL URUGUAY
PREMIOS MAYORES
Autorizada por ley del 18 de Enero 1861
Las extracciones tienen lugar en la ciudad de la Concepcion del Uruguay con la intervencion de un Inspector del Gobierno y un Escribano Público que autorizan el acto
Sorteos en noviembre
Mártes 23 ... $ 10,000
Domingo 28 ... » 10,000
PROGRAMA
1 de ... $ 10000
2 » 500 ... » 1000
3 » 200 ... » 600
5 » 100 ... » 500
20 » 25 ... » 500
42 » 15 ... » 630
927 » 10 ... » 9270
1000 suertes en 12 millares ... $ m/n 22500
Tiene además 2 aproximaciones de ... $ 150
6 » ... » 100
11 terminaciones ... » 100
Los extractos se reparten gratis al dia siguiente de las extracciones.

Dr. Diego T. R. Davison
Doctor en medicina de la Universidad de Edimburgo, Ex-médico interno del Hospital Real de Edimburgo y del Hospital de Wrexham, Ex-primer médico interno del Hospital Real del Sud de Liverpool.
Ha trasladado su estudio á
241 CUYO 241
Consultas de 1 á 3, y especialmente en enfermedades del corazon
Teléfono Gower-Bell 4244. 4844 perm. d19

Dr. Juan Cimone
Especialista en las enfermedades venéreas-sifilíticas, de la piel y de señoras. Consultas de 9 á 11 y de 4 á 6.
406 CORRIENTE S 406
perm.

Dr. Ernesto Lozano
MEDICO-CIRUJANO
Ex-interno de la maternidad y hospital general de mujeres, tiene su domicilio y consultorio en la calle RODRIGUEZ PEÑA 547.
Consultas de 12 á 2 p. m.
1672 p5 n18

ALCOHOL
DE
MENTA PIPERITA
Preparacion especial
Depósito: Droguería y Farmacia
DEMARCHI PARODI Y Ca.
181—DEFENSA—191

(Blenorrea) GOTA MILITAR
Blenorragia — Método de Langleber. El Establecimiento Médico de la calle Suipacha 148, posee los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion. Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento poco tiempo, la Administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano.
Consultas desde las 10 a. m. hasta las 3 p. m.
EL ADMINISTRADOR.

Caldera De Naeyer
Inexplosible de 35 caballos, hay una en venta que está á la vista en nuestro depósito, General Lavalle 112.
Conocidas son las grandes ventajas de estas calderas, que consisten principalmente en la economía del combustible y completa ausencia del peligro de explosion.
Como agentes únicos de los señores De Naeyer y Cª, nos encargamos de hacer venir calderas de cualquier fuerza.
S. Ostwald & Ca.
SUCESORES DE E. BERGMANN & COMP.
112 GENERAL LAVALLE 112
530 perm. m 16.

Dr. Roberto Lloveras
CONSULTORIO
DE
Enfermedades del oido y garganta
386 PIEDAD 386
CONSULTORIO GRATUITO—Hospital de Mujeres Esmeralda 32, de 12 á p. m

Chocolate
A. Godet

EL MEJOR TONICO-LICOR
HESPERIDINA
TOMESE
PARA DAR APETITO:
Una copita media hora antes de comer.
PARA AYUDAR LA DIGESTION:
Una copita media hora despues de comer.
La buena opinion de los Doctores Wilde, Guimaraes y Baron de Wilson y los premios obtenidos en muchas exposiciones Europeas y Americanas prueban la bondad de ésta
DELICADO LICOR
NOTA: Cómprese por botella cerrada

MICROSCOPIOS DE REICHERT
DE GRAN PODER
Aparatos electro-medicales y un gran surtido de instrumentos de cirujia, ofrece el Instituto Optico-Oculistico de
OLIVA & SCHNABL, Florida 99

ESPECTÁCULOS

POLITEAMA—Compañía francesa de opereta y ópera cómica.—Hoy mártes 23, beneficio de Mlle. Margarita Preziosi, con la opereta en tres actos del maestro Suppé: DOÑA JUANITA. A las 8 1/4.

LA FLORIDA—Empresa Mac Kay—Próxima llegada de la compañía de bufos madrileños, cuerpo de baile español y canto flamenco, debut de la compañía en los primeros dias de diciembre.

Oportunamente se publicará la lista con los nombres de los diferentes artistas y de los variados espectáculos que se ofrecerán en la temporada.

FUNERALES

Doroteo Garcia
Q. E. P. D.
Falleció el 24 de noviembre de 1885
Su familia invita á las misas generales que se aplicarán por el descanso eterno de dicho finado, en el templo de San Miguel, el dia 24 del corriente, de 7 á 10. Su familia asistirá á la misa de 10. 1788 p4 n20

Nicolás Avellaneda
Q. E. P. D.
Falleció el 25 de noviembre de 1885
Cármen N. de Avellaneda, sus hijos, hijo político, madre, hermanos y hermanos políticos ruegan á sus amigos quieran asistir al funeral rezado que por el descanso de su alma, se celebrará en el templo de San Ignacio, el juéves 25 á las 11 a. m.—Unica invitacion. 1761 p6 n19

Margarita Canale
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Noviembre de 1886
Catalina M. de Canale madre, Catalina, Francisco, Florencia, Rosa, María y Luisa Canale hermanos, Félix Martin Herrera, Casimiro Cibrian y Demetrio Gutierrez hermanos políticos y demas deudos invitan á sus relaciones al funeral que por el descanso del alma de la finada se celebrará en la iglesia de San Francisco el viérnes 26 del corriente á las 11 a. m. á cuyo favor quedarán agradecidos. Unica invitacion. 1982 p3 n24.

Delfina G. de Ganduglia
Q. E. P. D.
Falleció el 27 de noviembre de 1885
Su esposo, Pedro Ganduglia; su hija Delfina Maria y demás deudos, invitan á sus relaciones se dignen asistir á las misas generales, que se celebrarán en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, el sábado 27 del corriente, de 8 á 10 a. m. La familia asistirá á la misa de 10.—Favor que quedarán eternamente agradecido.—Unica invitacion. 1935 p4 n24

Francisco Ghigliani
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de noviembre de 1884
Su esposa Julia Calcagno de Ghigliani y sus hijos Tomasa de Ghigliani madre, Agustin Ghigliani hermano y demás deudos, ruegan á sus relaciones se dignen asistir á la misa que se celebrará el viérnes 26 de noviembre de 8 á 10 a. m. en la iglesia de Balvanera.—La familia asistirá á la misa de 10.—Favor que agradecerán eternamente.—Unica invitacion. 1977 p3 n24

Dermidio Posse
Q. E. P. D.
Falleció el 16 de noviembre de 1886
Hortensia P. de Passe, esposa; Manuel Posse, padre (ausente); Lucinda S. de Posse, madre; Wenceslao Posse, padre político; hermanas, hermanos políticos y demas deudos de la familia Posse, ruegan á sus amigos quieran asistir al funeral rezado, que por el descanso de su alma, se celebrará en el templo de la Merced, el viérnes 26, á las 10 a. m. El duelo se despedirá en la puerta del templo.—Unica invitacion. 1892 p4 n23

Encarnacion Rodriguez de Latorre
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de noviembre de 1884
Nicandra C. de Rodriguez de Latorre, esposa; su hija Inés Rodriguez de Latorre; sus hermanas políticas y demas deudos ruegan á todas las personas de su relacion quieran acompañarlos á rogará Dios por el eterno descanso de su alma, en las misas generales que se dirán el sábado 27 del presente, en el templo de San Nicolás de Bari, de 7 á 10 m.; favor que agradecerán eternamente—Unica invitacion. 1864 p5 n23

Eduardo J. Alvarez
Q. E. P. D.
Falleció el 17 de noviembre de 1886
Dorotea Gelves de Alvarez, esposa; Vicenta Drago de Alvarez madre; sus hijos é hijos, hermano, hermanos políticos y demás deudos ruegan á sus relaciones se dignen asistir al funeral rezado que por el descanso de su alma, se celebrará el miércoles 24 del corriente, á las 11 a. m., en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, á cuyo favor quedarán agradecidos; el duelo se despedirá de la puerta del templo. Unica invitacion. 1919 p4 n23

Catalina L. de Lemoine
Q. E. P. D.
Falleció el 21 de noviembre de 1885
Amada L. de Berrotarán, y demás familia invitan á sus relaciones se dignen asistir á las misas que se celebrarán por el eterno descanso de su alma, en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar, el juéves 25 del corriente, de 8 á 11, la familia asistirá á la misa de 11; favor que agradecerán eternamente.—Unica invitacion. 1818 p4 n21

El Coronel Juan Ramon Nadal
Q. E. P. D.
Falleció el 13 de noviembre de 1886
Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás deudos invitan á sus relaciones para que se dignen asistir al funeral rezado que por el descanso de su alma se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora de la Piedad, el miércoles 24 del corriente, á las 10 1/2 a. m., favor que agradecerán; el duelo se despedirá de la puerta del templo.—Unica invitacion. 1860 p3 n21

AVISOS

Al comercio Se ha vendido la fonda, Caseros 615, de propiedad de D. Tomás Sartirano, los que tengan cuentas pendientes contra dicho negocio, se presentarán en el término de tres dias, pasados los cuales no serán atendidos. Buenos Aires noviembre 24 de 1886. 1967 p3 n24

Al público Hago saber que he comprado el café restaurant del Pueblo, de propiedad del señor Gamondi, situado Rivadavia 615; las personas que tengan reclamos, deben presentarse en el término de 3 dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, noviembre 22 de 1886.—*Teresa Porta.* 1963 p3 n23

Atencion El mejor remedio contra el cólera, es comprar un lote de terreno de los que remata el martillero Juan C. Gomez, en el sano y pintoresco pueblo de Adrogué ó Almirante Brown. El domingo 28, á las 3; á media hora de viaje de esta ciudad y La Plata, á pocos pasos de la estacion de Mármol y en el estribo de todos los ferro-carriles de la República. 1961 p3 n24

Alerta Se vende un café restaurant y billar y piezas amuebladas ó sin muebles, la casa tiene contrata. Nota: el dueño lo vende á precio módico por ausentarse del país, por más informes 339 calle Corrientes. 1985 p3 n24

Baños en Mar del Plata Avisamos á los señores bañistas haber establecido á 1 1/2 cuadra de la magnífica playa Mar del Plata, una gran casa amueblada siendo la primera en hijo: con toda clase de comodidades, el servicio de mesa de primer órden y sirviéndose comida á la criolla y española.—*Josefa S. de Calvo y Cª.* 1983 p15 n24

Cocinera Se precisa una; 25 de Mayo 90. 1937 p3 n24

Cocinera Y mucama que sepa planchar, se necesitan, Rivadavia 1161. 1960 p3 n24

Coupé Se desea comprar uno liviano y elegante; ocurrir Reconquista 21, de 12 á 3. 1966 p3 n24

Cocinera Se necesita una, con recomendaciones, se prefiere persona formal; Ayacucho 33. 1959 p3 n24

Cocineros Matrimonios, peones, dependientes y toda clase de servicio se proporciona gratis á los patrones; agencia 25 de Mayo 70. 1944 p7 n24

Cocinera Se necesita, Piedad esquina Montevideo.—Es inútil se presente sin buenas recomendaciones; Farmacia Italiana. 1955 p6 n24

Cocinera Con cama, se precisa una estranjera y que sea capaz en su oficio; ocurrir Andes 190 entre Cuyo y Corrientes. 1976 p3 n24

Cocinera Con cama, que sepa bien su oficio, se necesita, Piedad 466; es inútil se presente sin buenas recomendaciones, se le pagará un buen sueldo. 1975 p3 n24

Coelho y Videla Corredores de Bolsa, se ocupan en operaciones de cambios, descuentos, compras y ventas de oro, cédulas hipotecarias y solicitudes para los Bancos Hipotecarios. 1980 p15 n24

Casa quinta En la Floresta, se vende una de primer órden con terreno de 70 por 100, 12 piezas, cochera, caballos, vacas, etc., y recientemente amueblada; esta magnífica propiedad ofrece cuantas comodidades desee el más exigente está lista para habitarla y se venderá privadamente por un precio equitativo; escusamos recomendaciones que son inútiles y nos referimos á los informes que daremos á los interesados, ocurriendo á Coelho y Videla, San Martin 90, escritorio núms. 10, 12. 1981 p8 n24

Casa-quinta en Flores Con frente á las calles Via Férrea y General Lavalle, entre Porvenir y Circunvalacion oeste, se vende un elegante chalet recien refaccionado, con 7 piezas altas y 7 bajas, cuarto de baño, letrinas, etc.; independiente del edificio, piezas para el servicio, cocina, cochera, caballeriza, etc.—Edificado en un terreno de 2800 varas, con verja y portón de hierro en los dos frentes, algibe, aguas corrientes, gas en todo el edificio, un hermoso jardin y en el fondo variedad de árboles frutales, un extenso parral y huerta. su situacion es inmejorable, á 2 cuadras de la Estacion y una de la Avenida, tiene al frente la quinta del Sr. Maderna y linda con la del Sr. Arana; para tratar, Belgrano 12, de 11 á 2; a. m. y de 5 á 7 p. m. 722 p10 n24

En el campo Denominado «San Ignacio de Añuero», partido de Pila, se venden 4000 ovejas mestizas finas y 300 vacas lecheras; los interesados podrán dirigirse al mismo establecimiento á don Bernardo Nobila. 1949 p7 n24

En el partido DE SAN FERNANDO, se alquila una casa quinta por la temporada de verano á distancia de 5 á 6 cuadras del pueblo, lindando con la quinta de la viuda de Ibañez y del Dr. Insiarte; la casa tiene seis piezas y sus correspondientes oficinas, tiene su jardin y se alquila con muebles ó sin ellos, para tratar en la misma casa—Casimira de los Santos. 1972 p4 n25

J. Muñiz CORREDOR—Se ha mudado á San José de Flores, calle Ferro-Carril 47. Se le ve todos los dias de una á dos de la tarde, en la calle Victoria 455, ó en la Bolsa de Comercio. 1951 p10 n24

Lecciones De dibujo al natural, Pintura al óleo y al acuarela, en la ciudad y en los pueblos inmediatos á ella se dan. Ocurrir por carta P. T. L., Paraná 522. 1974 p3 n24

Libreta Perdida: se dará una gratificacion á la persona que entregue una libreta del Banco de la Provincia perdida, á nombre de Dª. Felipa Cisneros, Lº. 196, Fº. 423, con un depósito de $147 m/n, dirigirse Victoria 317. 1957 p1 n24

Mucama Se necesita, con buenas recomendaciones: Córdoba 145. 1950 p6 n24

Mucama Que sepa servir, se necesita; Cuyo 806. En la misma casa se necesita una buena cocinera. 1953 p2 n24

Matrimonio El hombre para cochero y la mujer para cocinera ó mucama, se necesita para ir al campo; Rivadavia 1161. 1961 p3 n24

Matrimonio Cocinera y peon carrero, cortador de alfalfa, mucamo, peones para todo trabajo, cocinero de restaurant y mozo se necesitan; Corrientes 124. 1968 p3 n24

Mayordomo Para estancia se ofrece uno con muchos años de práctica puede presentar buenas recomendaciones. Dirigirse á la administracion de este diario á las iniciales M. X. D. 1965 p5 n24

Niñera Se precisa una; 25 de Mayo 90. 1938 p3 n24

OJO! Se vende una sastrería en un barrio muy central, clientela espléndida, la casa tiene contrata, el dueño la vende por tener que ausentarse del país; ocurrir para tratar, Chacabuco 133, de 10 á 12 m. 1936 p8 n 4

Se necesita Una costurera de vestidos; Perú 186. 1952 p3 n24

Se alquilan Habitaciones para caballeros; Alsina 269. 1939 p15 n24

Se precisa Una sirvienta para todo servicio y corta familia Salta 156. 1986 p3 n24

Se precisa Una buena costurera, que sepa cortar; Esmeralda 377. 1962 p3 n24

Se alquila Todo ó solo el 1er patio de una casa de 8 piezas, con toda comodidad, para verla y tratar todos los dias de 10 á 5, Alsina 500, entre Lorea y Zeballos. 1934 p3 n24

Se venden Varias leguas de campo, una chacra en Quilmes y una casita. Ocurrir de 10 á 12 y de 7 á 8 p. m.; Paraná 522. 1973 p3 n24

Se alquila A personas de respeto un departamento de cuatro á cinco piezas ó toda la casita amueblada, tiene agua corriente, gas y demas comodidades. Dirigirse por carta á esta imprenta bajo las iniciales M. A. V. 1970 p3 n24

Se alquila Muy central 2 piezas, una muy grande, una grande cocina, un patio, casa muy cirosa é higiénica, hay jardin en la casa, calle Solis núm. 27. Darán razon Victoria 589. Al hijo prodigo. 1970 p3 n24

Se vende Un terreno con dos piezas de material y techo de tejas, con 20 varas de frente por 53 de fondo, en el pueblo de Merlo, muy cerca de la estacion, que no dista mas de dos cuadras; para verlo y tratar, Cuyo 322, pieza núm. 2. 1969 p3 n24

Se vende Una isla próxima á Campana, con 6 cuadras de frente al rio, con 5000 sauces, embarcacion nueva de 2 toneladas, hay cigras con 2 caballos, un rancho para una familia, buenos albañales, útil superior para hornos de ladrillo y pesca, todo lo cual es satisfaccion; la enagena su dueño por no poderlo atender; darán razon en la fonda de Augusto Delleniani, plaza en Campana. 1941 p10 n24

Una señora Alemana, con una niña, desea para trabajar en costura y ayudar al acomodo de la casa, ocurrir Belgrano 342, altos, pieza núm. 13. 1958 p3 n24

Una gran casa De vinos finos, de Burdeos, en Cognac, Champagne y Bourgogne, necesita un buen agente viajero experimentado en el artículo para visitar la gran clientela Bordeaux, que tiene, Vinos finos, vinos ordinarios, de Cognac, ocurrir á las Sres. Valentin ó Guillaume, gran Chartrous, Bordeaux. 1956 p3 n24

Alquilase Una sola y un dormitorio amueblado, para caballero ó matrimonio sin hijos; Cerrito 454, esquina Santa-Fé. 1853 p3 n21

Ama de leche Fresca, italiana, con recomendaciones, se ofrece, calle Belgrano 983. 1742 p6 n19

Ama de leche Se ofrece una italiana; dirigirse Tucuman 373. 1538 p8 n16

Atencion! Ladrillos de la fábrica de San Isidro, prensados, sin prensar y de medio punto.—Escritorio Corrientes 71. 1260 p1m n10

Augusto Gabastou Despachos de aduana, Balcarce 99. 1015 p1m n5

Adolfo Bry Profesor de idiomas y preparacion; San José 65, en Flores. 381 p1m c24

Alquilanse En una casa lujosa y de familia seria, varios cuartos muy bien amueblados; ocurrir Artes 109, altos. 1925 p3 n23

Ama Se ofrece una de leche fresca, para la ciudad ó campaña; Tucuman 584, para tratar. 1924 p3 n23

Americana En perfecto estado, se vende una; acudir Piedad 761, única hora de concurrir de 5 á 6 p. m. 1927 p5 n23

Ama de leche Se ofrece una vasca-francesa de 23 años leche de 1 mes, recien venida; ocurrir Beru 277 entre Gallo y Bustamante. 1908 p3 n23

Al comercio Participamos que con esta fecha hemos conferido poder general al señor Alejandro Franco.—Buenos Aires, noviembre 6 de 1886.—*Drabble Hnos. y Cª.* 1747 p15 n19

Atencion!! Mejor aire que en la estancia es el que se aspira en la casa que se alquila con muebles ó sin ellos, avenida Alvear 138. 1704 p6 n18

Al público Participo que durante mi estadía en Europa, queda el Dr. Enrique S. Perez, establecido en la calle Bolivar 30, á cargo de mi estudio.—*Alberto Palomeque.* 1378 p10 n12

Atencion Destruccion completa de las hormigas por **Hidrocarburos sulfurados**. Ver certificado y modo de usarlo en otro aviso, inserto en otro lugar. 1785 p15 n20

A los médicos IMPORTANTE—Aparatos para hacer oxígeno, último sistema ó sean aparatos de Limousin, se venden en la casa de E. Chayla y Cª, Rivadavia 36. 1229 p15 n10

A los arquitectos Maestros albañiles y propietarios.—La yesería de la sociedad «Unión Oficiales Yeseros» tiene su taller Cuyo 916; ofrece sus servicios á precios módicos con prontitud y esmero. 4390 p3m c17

A los maestros Albañiles y propietarios, se ofrece un dibujante proyectista muy práctico en construcciones, para planos y presupuestos, para trabajar en su escritorio Paraná 575. 1681 p30 n16

Atencion Trajes de brin, gorras de hilo á la marinera á 2 $ m/n, id. de punto completo de 4 á 8 años, á 3 $ m/n, id. de casimir fino á 4 $ m/n; «Tienda la Guerrera Argentina» Artes 313 y 315, entre Corrientes y General Lavalle. 1182 p1m n9

A las familias En La Plata, se proporcionan casas á precios módicos y decoracion de la calle Florida 400 y 402. Es en el Pedido debe indicarse las piezas que se necesiten.—*Benjamin del Castillo* (hijo), La Plata; calle 47 núm. 120. 1359 p3 n13

Aparejos eléctricos Se venden despues de poco uso, instalacion completa para 160 lámparas, con ó sin motor, de 10 caballos; dirigirse San Martin 147 1/2. 1848 p3 n21

Abasto de carne Los puesteros que deseen ser provistos de carne por «La Abastecedora», pueden presentarse al escritorio Defensa 74, de 1 á 4 p. m. para enterarse de las condiciones. 1872 p6 n23

Al comercio Participo haber comprado las existencias del almacen sito San Juan 179; todo el que se conceptúe con derecho á algun reclamo se presentará en el término de 3 dias á contar desde la fecha.—Buenos Aires, noviembre 22 de 1886.—*Pascual Gargiulo.* 1891 p3 n23

Al público en general y á mi clientela en particular. Pongo en conocimiento que he trasladado mi establecimiento de tapicería y decoracion de la calle Florida 400 y 402 á la calle Florida 379, por lo que ruego á mis clientes se dignen honrarme con sus órdenes.—*Vicent Viggiare.* 1857 p1m. n21

Al comercio Participo haber comprado las existencias del almacen sito Entre-Rios 319, esquina; todo el que se co... con derecho á algun reclamo se presentará por término de 3 dias á contar desde la fecha.—Buenos Aires, noviembre 20 de 1886.—*Juan Contanaro.* 1823 p3 n21

A los estancieros Se venden toros Durham, carneros Lincoln, Rambouillet, yeguas y potrillos de carrera, planteles de vacas puras y mestizas para cabaña; para tratar, cabaña «Santa María», en San Vicente, ó calle Belgrano 587. 1808 p15 n20

A las señoras Surtidos considerables de percales, zephirs, java, satiné, organdis y muselina pintadas de colores firmes y de gustos nuevos, géneros de lana liviana de altas novedades, pañuelos de granadina; «A la Paz», Tacuarí 29, entre Rivadavia y Victoria. 1220 p15 n11

Abasto de carne Las personas que deseen contraer con «La Abastecedora» los cueros y sebos frescos en los corrales de Abasto, así como las menudencias y bazofia, pueden presentar sus propuestas en el escritorio Defensa 74, de 12 á 5 p. m. 1666 p6 n13

Agencia De conchavos de M. Martinez y Ca; Esmeralda 221: se encargan de ventas y locaciones de casas de negocios, en la misma se ofrecen: matrimonios, cocineros, mozos, dependientes, un buen profesor, peones y empleados de todos los trabajos. 1712 p1m n18

Agencia De colocaciones de M. Martinez y Ca; necesita 2 matrimonios, 3 cocineros, 2 mozos, 1 dependiente, oficiales zapateros, 30 peones de varios trabajos. Nota—Los empleados bajo el sueldo de 20 m/n se les cobra 1 $ m/n de comision. Esmeralda 221. 1713 p1m n18

Al comercio La razon social establecida en Junin, bajo el nombre de Smith y Perez, queda disuelta por mútuo y amigable convenio, haciéndose cargo del activo y pasivo D. Mariano Smith.—Junin, noviembre 12 de 1886.—*Manuel Perez, Mariano Smith.* 1748 p10 n18

Adelaida Mendez Partera Venezuela 641 (altos), recibe pensionistas y ofrece sus servicios profesionales á todas las señoras que quieran asistirse en su casa, con toda clase de comodidades, buen servicio y esmerado trato. Precios sumamente módicos, Venezuela 641 (altos). 1670 p1m n18

Al comercio Participamos que la casa de negocio que giraba en el partido del Saladillo, bajo la razon social de Hernandez y Ezcurra, ha quedado disuelta por mútuo convenio quedando el activo y pasivo á cargo del que suscribe.—Saladillo, Noviembre 1º de 1886.—*Francisco Ezcurra.* 1613 p8 n17

Al público Debiendo procederse al arreglo de la bóveda que perteneció á la finada Domingo Balarino, se hace saber á los que tienen restos mortales inhumados en ella, procedan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á su extraccion; que así no lo verificasen, serán trasladados al osario general.—Buenos Aires, octubre 1º de 1886. 5750 p2m c1

Academia Británica Incorporada al Colegio Nacional—Belgrano 349.—Gran comodidad para pupilos.—**Roberto Bird**, director.—Comisionado en 1878 por el Excmo. Gobierno Nacional para estudiar en Europa los adelantos referentes á la educacion. 4853 dil perm

Al público Hago saber que he comprado á D. Bartolomé Rivars, en casa de negocio calle Artes 249 y que las personas que tengan que hacer algun reclamo, deben ocurrir dentro del término de tres dias, Piedad 371, contados desde hoy; vencido ese plazo no se admitirá ningun reclamo.—Buenos Aires, noviembre 19 de 1886.—*Juan Agustin Martin.* 1811 p5 n20

Alberto A. Halbach Se encarga á los bancos hipotecarios Nacional y de la Provincia. En caso de vivir fuera los interesados no tienen necesidad de venir á la capital para hacer los pedidos, bastará que manden los títulos y una descripcion de la propiedad que se quiere hipotecar, solo será necesario su presencia para firmar las escrituras y recibir las cédulas, sies que los bancos se lo exigiesen.—Se encarga tambien de pedidos á los bancos de la Provincia y Nacional, como tambien de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno de la Nacion. 1883 n23 y jul 87

Al público Y AL COMERCIO—El abajo firmado pone en conocimiento del público y del comercio que ha vendido á don Nicanor Cordero, sucesor de negocio y existencias situada en el paraje Tres Arroyos, en el paraje denominado «La Manuelita», quedando á cargo del comprador el activo y pasivo; todos los que tengan que hacer algun reclamo ó cobrar sus cuentas, podrán efectuarlo dentro del término de 15 dias, á contar desde la fecha.—En prueba de conformidad firmamos el presente en Tres Arroyos, noviembre 11 de 1886.—Comprador: *Nicanor Cordero*—Vendedor. 1622 p15 n17

A los colonos y chacareros En la colonia Teodolina, pueblo floreciente que pronto será cruzado por un ferro-carril y situado en uno de los puntos más importantes de la provincia de Santa-Fé, lindando con la de Buenos Aires y á 4 y 5 leguas de las estaciones Vedia y Alberdi del ferro-carril al Pacífico y que está á 7 y 8 horas de viaje de esta capital, se venden suertes de chacras de 20 cuadras, á precios sumamente módicos y al alcance de todos los bolsillos; los interesados pueden dirigirse por informes á la calle 25 de Mayo 163. 1066 p1m n7

Al comercio Participamos que en el negocio mercantil que teniamos en Terry, y con fecha 4 del corriente fué disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la razon comercial de Juan Apheça y Cª., quedando separado de ella don Juan Laharrague, y á cargo del activo y pasivo de los negocios los abajo firmados—Buenos Aires, noviembre 18 de 1886.—*Juan Apheça—Martin Suzanne*.—OTRO: Participamos tambien al comercio y á nuestra clientela, que á fin de continuar los negocios mencionados en el aviso anterior, el señor A. R. Terry, hemos firmado el respectivo contrato social, siendo la firma con que giramos los negocios en lo sucesivo la de Apheça y Suzanne.—Buenos Aires, noviembre 18 1886.—*Juan Apheça—Martin Suzanne.* 1783 p5 n19

Asociacion Bernardino Rivadavia, Corrientes 224,—Fundadora y protectora de la biblioteca popular del municipio.—Por 50 cts. se adquiere el derecho de llevar libros á domicilio y por 65 cts. se envian por cuenta del establecimiento. El establecimiento está abierto desde las 11 a. m. hasta las 10 p. m., á excepcion de los dias de fiesta que se abre desde las 11 a. m. hasta las 5 p. m. Los salones están á disposicion del público á las horas indicadas. Obras últimamente adquiridas: Farina, Cabellos rubios; Quevedo, poesias; Balaguer, La damisela del castillo; Sarva, Crimen legal; Belot, La pecadora; Claretie, Kadja; Zola, El vientre de París; Conway, Dias sombrios; Vega Armentero, La ralea de la aristocracia; Garcia Ramon, Dos amores; Daudet, Dolores; Degeteau y Gonzalez, El secreto de la domadora; Turgénin, La Celestina, id, Dinah Bluet; anónimo, el castillo de Don Cándido; Alarcon, La Alpujarra; Samuel, Desengaño; Dash, Los leones de París; Saint-Félix, Los jarros de Citchy; Mayer, Flores y perlas; Sandeau, Magdalena; Vega Carpio, novelas; Scott, Baladas; Asensi, Leyendas y tradiciones; Capmajor, Canto de triumpho de la democracia; Ponz, Rigol; Herrero, El comiendo del presidio; Claretie, Noris (en español). 1132 perm. n7

Barbero Se necesita un oficial, y si es bueno se le dará buen sueldo; Rivadavia 715. 1896 p3 n 3

Bañaderas Fábrica especial de bañaderas de todas clases, trabajo garantido y á precios más baratos que en cualquier otra parte, Cuyo 429, entre Artes y Cerrito. 368 p2m n24

Banco Hipotecario NACIONAL, se encarga del pedido de cédulas desde el dia 10 del corriente recibe el Banco solicitudes para préstamos.—*Mariano Gutierrez*, San Martin 82, escritorio 4 y 6.—Unión telefónica 806. 1013 p6 n5

Banco Hipotecario NACIONAL Estando por abrirse este establecimiento, me ofrezco como corredor para solicitar préstamos sobre propiedades en la capital, territorios nacionales y provincias donde no se instalen sucursales.—Escritorio: VICTORIA 31, oficina 22, altos.—*Ernesto Baizan.* 909 p1m n4

Banco HIPOTECARIO NACIONAL—El corredor patentado que firma, participa á sus amigos que pueden enviarle sus títulos para solicitar préstamos de la letra A. con 7 o/o de interés 1 o o de comision y 1 o/o de amortizacion acumulativa, segun lo resuelto por el Directorio para la primera serie; por mas datos, San Martin 90, escritorio 16 y 18.—*Daniel C. Amadeo.* 824 p1m n3

Banco Constructor DE LA PLATA—**Licitacion**: Llámase á licitacion para la ejecucion de las obras de carpintería de puertas y ventanas del gran edificio que se está erigiendo por el Banco Constructor en la esquina de la avenida Montes de Oca y calle San Luis, bajo las condiciones que hallarán de manifiesto en la secretaría del Banco, calle San Martin 82. Las propuestas se presentarán en pliego cerrado para ser abiertas el dia 30 del corriente, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, noviembre 12 de 1886.—El director principal: *Cárlos M. Schweitzer.* 1449 p15 n14

Banco HIPOTECARIO NACIONAL—Siendo la emision de cédulas de la Serie A del Banco Hipotecario Nacional, el corredor que firma hace saber al público que recibe, desde ya, las solicitudes de pedidos, ofreciendo á las personas que lo favorezcan proceder con la mayor actividad posible.—Mi escritorio queda fijado en la casa de los señores Sanchez y Moreno, San Martin 51; y allí atenderé con todo cuidado y empeño los pedidos y comisiones que se me confien.—Las personas del interior que deseen hacer hipotecas sobre bienes raices, pueden tambien ya solicitarlas, bastando remitir por carta todos los detalles del bien raíz, escrituras, últimas boletas de impuesto fiscal.—Me encargaré de la gestion hasta obtener el préstamo acordado, y si el solicitante no deseara molestarse, puede mandarme un poder para recibir las cédulas, y luego las venderé remitiéndole su importe.—*F. Soto y Calvo*, San Martin 51. 342 p6 o26

Cocinera Italiana, se precisa una; Corrientes núm. 742. 1911 p3 n23

Cocinera Se necesita una que sea práctica y con buenas recomendaciones; General Viamont 400. 1909 p3 n23

Cocinera Y MUCAMA—Se precisa para corta familia, se necesitan; Europa 1178. 1871 p5 n23

Cocinera Se ofrece una, francesa, conociendo perfectamente su oficio; Charcas 26, altos. 1899 p3 n23

Cocinera Y MUCAMA—Se precisan, para Moron; darán razon Victoria 334. 1863 p3 n23

Cochero Bueno y un cocinero, se ofrecen con recomendaciones; San Martin 402, Oficina de Trabajo. 1912 p3 n23

Cocinero Y REPOSTERO.—Se ofrece uno, bueno, italiano; General Viamont núm. 403. 1841 p3 n21

Caballos Marca Piñeiro, se vende una yunta diestros en el tiro y mansos; darán razon Santiago del Estero 401. 1791 p6 n20

Cocinero Se necesita un hombre formal que sepa su oficio y presente recomendaciones; Callao 863, esquina Alvear. 1603 p8 n17

Cocinero Que sepa desempeñar bien su oficio, se necesita para el pueblo de Belgrano, calle 3 de Febrero 56; se le pagará buen sueldo. 1905 p3 n23

Colegio Negrotto DE SEÑORITAS Directora: Catalina Gilbert P. de Negrotte, Cangallo 802. 4010 perm. m23

Cajas de hierro Inglesas, contra fuego varios tamaños, á precios reducidos. Surtido general de tamaños y armas para... Artes 81. 5 de...

Clodomiro Basavilbaso—Consignatario de frutos del país y haciendas; Piedad 144. 5780 p2m n29

Campo Se arriendan 7 leguas en 400 $ cada una, pastos abundantes, buenas aguadas, cerca del pueblo General Acha, lotes 6 y 7, seccion 7ª, letra D. Ocurrir á E. Viñó, Victoria 11, de 11 1/2 á 12 1/2. 1482 p10 n14

Casamiento Casarse desearia un señor comerciante en esta, con una señorita, no importa la fortuna, pero si la educacion; dirigirse á P. S. T. oficina de correos. 1866 p3 n23

Cocinera Extranjera, se necesita para una familia inglesa, debe ser jóven y tener buenas recomendaciones; ocurrir San Martin 155. 1882 p3 n23

Campo flor Se arriendan 3 leguas en el partido de Rojas, pueblo Tronque-Lauquen, por un precio módico; para tratar, Suipacha 344, altos. 1853 p3 n21

Casa de campo Se alquila una hermosa casa-quinta en el pintoresco pueblo de San Isidro, calle San Fernando 6; para tratar, en Buenos Aires, Independencia 474. 1868 p15 n23

Casita barata Se alquila una recien construida, con 3 hermosas piezas y demás oficina, en la calle Cuyo 1161; para tratar, ocurrir al Molino de la Destilería, Centro América 82. 1888 p3 n23

Casa-quinta Del Dr. Pardo, frente á la estacion del Caballito, en el ferrocarril del Oeste, se alquila desde el 1º de diciembre, lo que se desocupa al actual inquilino; para tratar, Florida núm. 418. 1176 p10m

Casas para alquilar Locaciones, Piedad 105; nuestro registro se encuentra todas las casas que se alquilan en la ciudad y varias propiedades en venta; oficina exclusiva en este ramo.—*F. Nuñez.* 3340 perm

Colegio Literario Bolivar 18, incorporado al Colegio Nacional.—En este colegio, bajo la direccion del señor Fercker de la Universidad de Oxford y del señor Fitzmaurice, recibe pupilos, medio pupilos y externos exclusivamente para exámenes.

Carpas y toldos De calle y patio, gran especialidad de lonas americanas, lonas para parvas y carros, mangas, baldes sin fondo, bañaderas de cautchuc, telas y tapados impermeables, redes de pescar y ropa de agua.—Se venden mercaderías se reciben directamente, Piedad 136.—*B. Carlevari.*

Cámara DE COMERCIO FRANCESA—La cámara de Comercio Francesa, tiene el honor de avisar al comercio que pone á la disposicion de los interesados el nuevo reglamento, indicando las condiciones de entrega por el gobierno francés de las pólvoras destinadas para la exportacion; por más informes, dirigirse á la secretaría de la cámara, de 4 á 5 p. m.—Esmeralda núm. 198. 1727 p8 n18

Casa-quinta Se vende una espléndida casa-quinta situada en el pueblo de Merlo, compuesta de 4 piezas de material con sus buenos corredores, parrales, cocina, pozo de rica agua, cochera, gallinero, etc., con 10 manzanas de terreno, 12.000 pies de parra, esparragueros, etc., y más de 2000 árboles frutales de las clases más finas; para tratar, Zeballos 115, de 7 á 8 a. m. 1384 p15 n13

Chacareros, ojo! Se vende un campo compuesto de 125 cuadras, superior para pastoreo y labranza, en el partido de Giles y á una legua solamente de la estacion Franklin del ferro-carril al Pacífico; pagadero la tercera parte al contado y las dos partes restantes á 2 años de plazo y más si lo desean, interés convencional; ocurrir al rematador Victor Péchieu, San Martin 31, estudio del Dr. Bermejo. 1573 p8 n16

Casas quintas Se alquilan 4 en las inmediaciones de Palermo; 1ª, con 9 habitaciones á dos cuadras de la estacion Centro América calle Anchorena, para inquilinato ó fábrica; 2ª, calle Medrano á 50 varas del boulevard Santa Fé, con 5 habitaciones, gas y agua; 3ª, y 4ª, calle General Las Heras. Para tratar, quinta Polidoro Canin, de la puerta de la Penitenciaría la 3ª casa para afuera. 1346 p15 n11

Casa-quinta EN VENTA—Precio 1500 pesos.—Se vende una casa-quinta en el partido de San Martin, pueblo Bonicho, dista solo 11 cuadras de la plaza principal de San Martin, la casa tiene 4 piezas techo de paja y 4 con techos de zinc, caballeriza, cocina, dos letrinas, el terreno mide 40 varas por 35, tiene plantas frutales, 200 plantas de uvas de la mejor clase, zarzo de madera dura. 1874 p8 n23

Casa-quinta Se vende una hermosa casa-quinta situada en San José de Flores, calle del Tramway entre Sud-América é Independencia, con frente al norte que mide 12 varas de frente por 60 de fondo, rodeada de edificios. Dicha casa es recientemente construida, de estilo moderno, con jardin al frente y otro al interior, tiene 6 piezas bien arregladas, cocina, water closet y todas las comodidades; para tratar, ocurrir Victoria 1062, Buenos Aires. 1887 n8

C. Morelli REMATADOR PUBLICO—Se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, campos, haciendas, títulos, cédulas hipotecarias, acciones, alhajas y mercaderías generales; se hace cargo de hacer adelantos sobre las propiedades y se obtienen préstamos del Banco Hipotecario Nacional sobre casas, terrenos y campos; horas de escritorio de 12 á 4 p. m., Bolivar 26. 1609 p1m n17

Casas-quintas Se venden dos espléndidas casas-quintas en San José de Flores, calle Colon entre Sud-América é Independencia, con frente al norte que miden 16.50 varas por 60 de fondo cada una, rodeadas de edificios, á 7 cuadras del tramway y 6 de la estacion del ferrocarril. Dichas casas son recientemente construidas de estilo moderno, con jardin al frente y al interior, tienen 6 piezas bien arregladas, cocina, water closet, cuarto de baño y demás comodidades; para tratar, ocurrir Victoria 1062, Buenos Aires. 1614 p8 n17

Crédito Público Nacional Billetes de Tesorería—Se previene á los tenedores de estos títulos que desde el dia 2 de Noviembre próximo, de 11 á 3 de la tarde, se procederá al cambio de los cupones correspondientes al semestre que vence el 31 de Diciembre, en esta oficina. Los cupones serán presentados en la numeracion de los títulos que se presenten para su cambio. No se aceptarán en otra forma.—Buenos Aires, octubre 25 de 1886.—*El secretario-contador.* 461 p30 n24

Campos Se arriendan campos de primer órden, aptos para la agricultura y ganadería, los primeros á orillas del Paraná, sobre la línea férrea al Rosario y á 5, 6 y 7 horas de distancia de esta capital; los segundos sobre la línea férrea al Pacífico de 3 á 30 leguas al interior, á precios sumamente módicos. Estos campos son de los mejores por su calidad y aguadas, situacion, etc., y se dan en extensiones que se deseen, en la seccion VII provincia de San Luis y en la provincia de Mendoza, departamento de San Rafael y sobre los ríos Diamante, Atuel y Salado, á precios muy módicos; para tratar, ocurrir al... Mayo 163.

Dependiente De almacen, se ofrece con buenas recomendaciones; San Martin 402, Oficina de Trabajo. 1914 p3 n23

Dependiente De almacen, con buenas recomendaciones, se necesita; 402 San Martin. 1894 p3 n23

Dependiente De farmacia, se necesita con buenas recomendaciones; Piedad esquina á Montevideo, farmacia italiana. 1822 p8 n21

Dinero Sobre hipotecas del Banco Hipotecario Nacional se proporciona á plazos muy largos ó cortos á interés bajo, ocurrase al escritorio de **Carlos Ristorini**, rematador de casas, terrenos, y arrendamientos de campo; calle BOLIVAR 75. 1681 p1m n17

Escritorios ó estudios para alquilar.—Se alquilan algunos muy bien situados en una posicion central; para tratar, ocurrir Rivadavia 149. 1800 p8 n20

El Dr. E. Wasserzug Ha trasladado su estudio á la calle Cangallo 146, altos, á la derecha. Consultas de 10 á 11 y de 1 á 3 p. m. sobre enfermedades crónicas y de la piel. 1189 p1m n9

En San Isidro Se alquila una casa con bastante comodidad, á 4 cuadras de la Estacion y cerca de la barranca; por más informes en el antiguo depósito de té y café, Piedad y Reconquista. 1643 p8 n17

Escuela de baile Calle Cerrito núm. 61, entre Cangallo y Piedad.—Los señores que deseen aprender en pocas lecciones todos los bailes de sociedad ó de moda, pueden dirigirse al que suscribe, á toda hora. Se dan lecciones en casas de señoritas.—*A. Constante.* 1810 p1m n20

El Bazar Rouennais PIEDRAS 141. Acaba de recibir por el vapor **Paraná**, del Havre, un nuevo surtido de **cristalería, porcelana y loza, conficeras, cafés y tambien porcelanas y cristales** de todo como para familias.

Emilio C. Quirno REMATADOR Y CORREDOR—Se encarga de solicitar préstamos sobre hipoteca, en el Banco Hipotecario Nacional como de la... Provincial, como... y terrenos particul... ó en remate.—...MARTIN 68.

B. CABRAL & Cª

EMPRESARIOS DE POMPAS FUNEBRES Y CARRUAJES DE PASEO

HOY EL PRIMER ESTABLECIMIENTO DE SUD-AMERICA, por su lujo y valiosos elementos, estando en sus precios al alcance de todas las clases sociales

ENTRE TACUARI Y BUEN-ORDEN—254 RIVADAVIA 258—ENTRE TACUARI Y BUEN-ORDEN

Elixir de larga vida Gran progreso del dia contra el cólera!—Compuesto únicamente de plantas medicinales é inofensivas, perfeccionado y recomendado por el célebre Dr. Gesnen, médico sueco, que murió á la edad de 104 años, de una caida de caballo. La familia de este médico posee el secreto de ese maravilloso elixir desde varios siglos.
Su abuelo murió á la edad de 130 años, su madre de 107, y su padre de 122.—Tomaban diariamente de ese elixir 7 á 8 gotas mañana y noche en el doble de vino tinto, se puede mezclar tambien con té, caldo ó simplemente agua. Tiene ademas las propiedades siguientes: Restaura las fuerzas, anima el fluido vital ó nervioso, aguza los sentidos, quita el temblor de los nervios, debilita los dolores del reumatismo, ambos los dolores de la gota y la impide subir, limpia el estómago de las flemas que causan las indigestiones, hace desaparecer las vinagreras y flatos, mata las lombrices, sana los calambres del estómago y los cólicos en algunos minutos, tambien los catarros y asma, alivia los hidrópicos, sana las indigestiones en poco tiempo, lo mismo los ahogos y palpitaciones, ablanda el tímpano de los sordos, destilando algunas gotas en la oreja, que se tapa despues con algodon; apacigua los dolores de dientes, frotándolos con un algodon empapado; purifica la sangre y la hace circular.
Es un contra veneno perfecto. Provoca el flujo menstrual, restituye la gordura, purga imperceptiblemente y sin dolores; sana todas las fiebres intermitentes, lo mismo que las convulsiones y la *constipacion*. Pasa por excelente estomáquico y purga los intestinos de los humores groseros con los cuales podrian estar obstruidos. Es un cordial para la viruela; se da una cucharadita al enfermo en ayuna, durante nueve dias, en tres cucharadas de caldo de carnero, en poco tiempo se manifiesta. Pasa por un preservativo para todas las epidemias.—Se debe observar rigurosamente no beber ni comer sinó hora y media despues de haber tomado la dósis.—Cuando se quiera administrar como purga, ó despues de una indigestion, se dará una cucharada para los adultos. A los niños se les dará las gotas en proporcion de su edad.—A. de Saint-Gobain, doctor en medicina, París.
PRECIOS: Frasco doble 2 $ m/n, el sencillo 1 id.—Unico agente para la América del Sud: E. Bertrand, calle Corrientes 1062.—NOTA: Acompáñese un timbre de correo para la contestacion. 863 p1m n4

Fotografia Se vende una fotografía en un importante capital de provincia, con todos los instrumentos y útiles necesarios; para mas datos, dirigirse Florida 208. 840 p 1m n2

F. A. Fregeiro Se ocupa preferentemente de solicitar préstamos en los Bancos Hipotecarios Nacional y Provincial. Tambien compra y venta de casas y terrenos, tramitacion de asuntos ante cualquier oficina de Gobierno Nacional y comisiones en general; escritorio San Martin 82, oficina núm. 24. 1724 p8 n18

Filomena Genzano Partera aprobada en Europa y Buenos Aires.—Participa á sus relaciones y al público en general, que continuará prestando sus servicios profesionales en La Plata, calle 46, entre 10 y 11, donde ha establecido una casa adecuada para asistir toda clase de enfermedades de señoras. 1028 p1m n5

Flores y perlas Acaba de aparecer el 4º tomito de la coleccion Peuser; el tomo contiene las novelitas siguientes: Los pompones, La novia del marino, Los zapatones, ... mi tio, Los diamantes del Mr Frère. Las bodas de Federico. Un buen consejo, El reloj de Tuterel, La carta del conscripto.—Cada tomo de la coleccion Peuser se vende separado por 25 cts. en todas las librerías de la República ó en la casa editora.—*Jacobo Peuser*, Buenos Aires. 1906 p3 n23

Fumigaciones ANTI-COLÉRICAS—Para perfumar los departamentos y las casas, invito á la comision higiénica de órden que este procedimiento empleado con éxito en Europa, sobre todo en Francia, España é Italia y que ha sido recomendado por todas las eminencias higiénicas. He traido este producto recientemente de Europa para utilizarlo en caso de una epidemia. Lo tengo á la disposicion del público calle Cuyo 689, entregaré al público el producto natural é iré yo mismo á domicilio á hacer las fumigaciones.—*Adone Guillaume*. 1555 p8 n19

Guantes Tintorería Nacional de guantes de cabritilla.—Todo guante averiado de cualquier color ó usados se tiñen negros, garantimos que quedarán suaves y lustrosos como recien sacados de la fábrica, se limpian guantes usados.—*Juan Hengary Cª*., Corrientes 82. 2083 p1m j11

Guillermo Gowland y Ca. CORREDORES.—Reciben pedidos para el Banco Hipotecario Nacional y el de la Provincia y se encargan de la compra y venta de oro y de todo papel negociable así como del descuento de letras y pagarés; ocurrir á su escritorio Bolívar 7, 2º patio. 539 p30 c27

Gabinete Médico Del Doctor D. Grisogono Bertolazzi.—Enfermedades del pecho, se envia á la casa de los enfermos (con órden médica) oxígeno puro y ozonado. Tratamiento de las enfermedades secretas. Consultorio, Reconquista 272, altos, de 2 á 4 p. m. 1916 perm. jn13

Herreros Se necesitan buenos oficiales, prácticos en los trabajos del país: Moreno 52. 1837 p3 n21

Hombre Formal y diligente, se ofrece para trabajar y aprender el oficio de cochero en casa particular; dirigirse por cartas Montevideo 276, almacen. 1918 p3 n23

Homeopatia Consultorio del Dr. Burgos médico cirujano; se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades de señoras y niños; consultas de 2 á 4 p. m.; Florida 125. 675 p1m c29

Hacienda en venta Se realizan de 8 á 9000 ovejas en majadas de 1000 y pico cada una, pudiendo el comprador tomar las que guste, ellas están libres de toda enfermedad, lo mismo que 2000 capones y mil y pico de vacas, todo será vendido al corte y á entregar á fines de diciembre; para tratar y verlas, partido de Puan, seccion 3ª Provincial, lotes 75 y 76; por más datos en Bahía Blanca, á los señores Mayo, Perez y Cª 1412 p30 n13

Herreria Rural Taller á vapor Salta 645.—Escritorio Piedras 337; Buenos Aires.—Gran fabricacion de tranqueras dobles y sencillas de todas clases y formas, bebederos y varillas para alambrados de hierro á doble T. largas y cortas, de todas clases y precios, id de alambre torcido galvanizado, muestras de cadenas para tranqueras, cierres de todas clases y formas, bebederos, máquinas de ingerir y estirar alambre é infinidad de artículos para alambrados y establecimientos de campo.—*Francisco Merlo*, Fabricante. 3048 perm. c23

Hotel La Paz Participo á mis amigos y al público en general, que con el fin de prestar mayores comodidades á mis favorecedores, he trasladado el hotel La Paz á la casa de don Roque Robles, situada en la esquina de la plaza, en la acera de la sucursal del Banco de la Provincia y frente á los colegios. El público tendrá hermosas y cómodas habitaciones para la familia, un esmerado servicio, cocheras y galpones para guardar carruajes y caballerizas. En la misma casa encontrarán un variado surtido concerniente al ramo de confitería, todo á precios módicos.—General Alvear, octubre 21 de 1886.—*Enrique Laporte*. 256 p1m c24

Institutriz Que posea idiomas, para la enseñanza de dos niños, se necesita; Corrientes 1007. 1878 p3 n23

Inglés Lecciones de este idioma por un inglés para señores ó niños, en casa del profesor ó á domicilio; profesor K., Academia Británica, Belgrano 349 ó Independencia 152. 226 p1m c22

Jardinero Se ofrece con recomendaciones; Santa-Fé 1440, café Dante. 1867 p8 n23

Jaime Cibils Buxareo Ha trasladado su escritorio á la calle Corrientes 263. 1897 p8 n23

Jabon Purificante y desinfectante de Jeyes, Londres, infalible contra todo contagio, recomendado por la Facultad en Inglaterra. Donde nunca hay epidemia; se vende en el depósito de té y café, esquina de Piedad y Reconquista, de Luis J. Scheiner. 1736 p6 n19

Julio Bastiani y Ca. Corredores rematadores y comisiones en general, se encargan de descuentos en el Banco Nacional y especialmente de la tramitacion de solicitudes de créditos ante el Banco Hipotecario Nacional, compra y venta de propiedades, campos, etc.; escritorio Piedad 48. 1945 p1m n15

Jabonería En el partido de Moron y á media hora de la estacion del ferro-carril, se arrienda un edificio situado en el antiguo saladero de Huergo, propio para el establecimiento de una jabonería, con la mayor parte de los útiles necesarios para la implantacion de esa industria; por más informes, ocurrirse al escritorio de "The River Plate Trust Loan y Agency Cº. Ltd.", San Martin 30, altos. 2050 i15

Juan P. Pecotche Pedicuro. Ofrece sus servicios en su consultorio, Cangallo 122, altos, esquina San Martin.—Horas de consultas: los Lúnes, Miércoles y Viérnes de 6 de la mañana á 6 de la tarde, á domicilio avisando los dias Mártes, Juéves y Sábado de 6 de la mañana á 10 1/2; los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 4 de la tarde. Invencion del que suscribe, para la destruccion de los callos, instrumentos aun no conocidos en el país para la extirpacion de las enfermedades de los piés, é igualmente para la extirpacion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallo, etc.—Se previene al público que [illegible] gre.—Limpia y esmalta la dentadura.

Lola Gonzalez Haga el bien de pasar por la calle Paraná 673, donde la necesitan con urgencia. 1932 p3 n23

Libreta Se ha perdido una del Banco de la Provincia, á nombre de Gerónimo Narizano, se gratificará al que la entregue en la calle Garibaldi 134, en la Boca del Riachuelo. 1735 p30 n19

Libreta Se ha perdido una del Banco de la Provincia, á nombre de Antonio Castelli, y se dará una gratificacion al que la entregue Paraguay 153 esquina á Maipú. 1292 p30 n13

Lecciones Particulares se dan de francés, español é inglés, geografía, historia, contabilidad y teneduría de libros, etc.; vea al profesor en su estudio de 4 á 5 p. m. ó dejar una esquela, Corrientes 315. 1562 p8 n16

Lotes de terrenos Para edificar casas-quintas se venden á 2 cuadras de la estacion, frente al hotel de La Delicia, á 22 centavos la vara cuadrada; Piedad 413, de 11 á 12 m. 1743 p6 n16

Lustradores De todas clases de muebles y de pianos, se encargan de composturas é imitaciones de madera, tanto para casas de comercio como para casas particulares; dirigirse Lima 178, altos. 1768 p1m n19

Lecciones Juan von Frankenberg, profesor habilitado por una práctica de 25 años en el magisterio, se ofrece para dar lecciones en colegios, casas de familia y en su domicilio; Cuyo 1139.—Tambien se admite un número limitado de pupilos. 1828 p 1m n21

Letras sobre España — Lorenzo Roig y Ca., dán letras sobre 800 pueblos de España. Horas de despacho: desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde y los dias festivos hasta las 12 m.; Balcarce 34. 9052 perm o10

La Gran China 337 PIEDAD 339—Esta casa reputada por su buen té y café, avisa á las familias en general, principalmente á las que van á pasar el verano al campo, que deseen tener una casa para proveerse, deben tener presente La Gran China. perm.

La Gran China PIEDAD 337 Y 339.—Importacion directa de vinos de Oporto, Jerez, Bordeaux, vinos de mesa ricos, especialidad en vinos de San Juan á precios muy módicos, galletitas inglesas, conservas finas, jamones, quesos, chocolates; frente á San Miguel, órdenes por Panteléfono N. 474. perm.

Lecciones De teneduría de libros, cálculo, derecho y correspondencia mercantil, caligrafía é idiomas, formando un curso completo teórico-práctico de contabilidad comercial, por un profesor diplomado en la escuela superior de comercio en Venecia. PIEDAD 648, altos, esquina á Uruguay. 1527 p1m n16

La Protectora del Hogar Invita á las personas, que han firmado solicitudes por seguros de 1000 y de 4000 acciones, á que concurran á las oficinas de la Administracion, [illegible].—Dias lúnes, miércoles y viérnes de 3 1/2 p. m. en adelante; San Martin 82, escritorio 10 y 12. 1774 p8 n19

Liceo Hispano Argentino Moreno 688, entre Zeballos y Solis; enseñanza primaria, preparatoria y comercial, clases de idiomas, música, etc., preparacion para ingresar al Colegio Nacional, no hay vacaciones este año, se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.—*La Direccion*. 1565 p1m n16

Licitacion Se sacará á licitacion por el término de 45 dias, la construccion de la iglesia parroquial de este pueblo. Los planos y demás detalles de la obra á practicarse se encuentran en Secretaría Municipal y las propuestas serán abiertas el dia 4 de diciembre á las 10 a. m.—Ramallo, octubre 20 de 1886.—E. Gozostiza, Vice Presidente.—*C. E. Pennino*. 603 p45 o28

Licitacion De adoquines y cordon de vereda—Llámase á propuestas para la provision de 500,000 adoquines de granito de dimensiones ordinarias (33 á 35 por metro cuadrado) y de 2000 metros lineales de cordon de vereda de granito de dimensiones reglamentarias; las propuestas pueden ser verbales ó por escrito y por el todo ó parte del material pedido, fijando el plazo mínimo para la entrega; dirigirse á la oficina de ingenieros de la empresa de Catalinas. 1760 p6 n19

Mucamo Para comedor y una mucama, se precisan; Córdoba 151. 1875 p3 n23

Mozo Práctico para confitería, se precisa; General Viamont 301. 1915 p3 n23

Muchacha Se necesita una; Juncal 125. 1865 p3 n23

Mucamo DE COMEDOR—Se necesita uno bueno; darán razon Piedad 31, italiano preferible. 1880 p3 n23

Mucamo DE COMEDOR—Se necesita uno y tambien una mucama que sepa planchar; Florida 498. 1894 p3 n23

Muchacho Se precisa en la camisería "La Argentina"; Florida 144. 1901 p3 n23

Mucamo Se necesita uno que tenga buenas recomendaciones; ocurrir Paraná 672. 1752 p6 n19

Modistas Se necesitan oficialas en la tienda "La Porteña", Victoria y Piedras. 1602 p8 n17

Matrimonio Bueno se ofrece para ciudad ó campo; 402 San Martin. 1855 p3 n21

Mucamo Se necesita uno formal y con recomendacion; Tacuarí 37. 1832 p3 n21

Médico Se necesita uno, con preferencia español, para la dotacion del vapor "Besicario"; para tratar en la casa de los señores P. F. y Ca., á A. Schaffernort, Cuyo 85. 1931 p8 n23

Mucamo y mucama Con buenos informes, se precisa; Cangallo 817, ocurran de 8 á 11 a. m. 1886 p3 n23

Mucama y mucamo Se necesitan; Paraguay 293, se pagarán buenos sueldos, es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. 1876 p10 n23

Motores A VAPOR.—Máquinas de agujerear y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas; en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hnos y Bonaccio, San Martin 222. perm. c24

Muebleria Y Tapicería Nacional; Tacuarí 49, entre Rivadavia y Victoria.—En esta casa se hallará siempre un buen surtido en muebles y tapicería, garantimos su solidez y los precios son los más acomodados. 1831 p3 n21

Motor Fijo con caldera, poleas y demás accesorios, de 30 caballos de fuerza, todo nuevo; otro con caldera y demás accesorios, de 15 caballos de fuerza en buen uso; los vende el rematador Víctor Péchieu, San Martin 31, estudio del Dr. A. Bermejo. 1572 p15 n16

Motor á vapor Se vende la caldera de seis caballos y el motor de cuatro, y se venden los galpones y se alquila la casa con contrata de tres años y tres meses. En la misma tornería del boulevard Callao núm. 123. 1551 p15 n16.

Mulas en venta En el departamento de Concordia, provincia de Entre-Rios, establecimiento de don Cárlos Anderson, hay en venta 1500 mulas mansas y chúcaras que se venden en todo ó en fracciones de 100 arriba; dirigirse á Pedro N. Calvento, Concordia. 362 p1m c24

Medicacion dosimétrica La más racional, cómoda y eficaz, preferida por la alta sociedad europea é hispano-americana, éxito admirable.—Informes: Obras de medicina dosimétrica para el público y médicos, medicamentos, carteras, botiquines, revistas y suscriciones. Farmacia Dosimétrica, Piedras y Chile. 1379 p1m n12

"Mendoza" Barca americana de Nueva-York.—Habiendo llegado este buque, efectuará su descarga en la rada, por lo que se pide á los consignatarios de carga, remitan sus órdenes á los lancheros José y Bernardo Garay.—Buenos Aires, noviembre 22 de 1886.—*Juan Shaw é hijos*, agentes, Venezuela 338. 1895 p3 n23

Muebles y pianos En la calle Corrientes 617 hay una persona encargada de comprar pianos y muebles para las provincias, así que pagará más precio que cualquier otra; compra tambien menajes completos, todo al contado; para tratar, todos los dias, á cualquier hora. No olvidarse, Corrientes 617. 1660 n17 perm.

Muebleria Y Tapicería del Progreso, de S. Rodes y Ca.; Tacuarí 166 al 174.—Se avisa al público que hemos organizado nuestros talleres en mejor escala que ántes, á fin de poder dar cumplimiento con puntualidad á los pedidos con que nos honren nuestros clientes, para lo cual hemos hecho venir operarios de Europa.—Toda persona que se digne honrarnos con su presencia, estamos seguros quedará satisfecha. 9019 p2m o19

Mackinlay & Latham CORREDOR—Compra y venta de casas, campos y haciendas, y colocacion de dinero en pactos de retro-venta, etc. Se encarga tambien de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional. Escritorio: Reconquista 175, 2º patio.—Agentes en Chascomus: Eduardo y Diego Zimmermann, calle Buenos Aires 45. 868 perm. m7

Mata-callos ó Fenolina, remedio para curar los callos.—Inmediatamente contiene el dolor por fuerte que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con solo aplicar algunas veces este medicamento. El Mata-callos ó Fenolina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y pincelito necesario para su uso. Unico depósito en la Farmacia Italiana de Luis Besson, calle Perú 123, en frente á la Universidad. 2567 perm.

Muebles y pianos Nueva casa de compra y venta de muebles; Artes 81, 83 y 85.—Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor y escritorio, especialidad en pianos, arañas, espejos, alfombras y todo lo concerniente á casas de familia; casa especial para las compras de este ramo, y para las familias ó personas que se ausenten y quieran vender sus muebles, den aviso á esta casa y serán atendidos inmediatamente; todas las compras se hacen al contado por importantes que sean, para tratar todos los dias á cualquier hora. 9785 perm. j6

Noticia Los estancieros con ganado lanar que sufra de cojera, lombriz ó sarna, deben dirigirse sin pérdida de tiempo á Patrick Mc. Neave, escritorio de Sanchez y Moreno, San Martin 51, pues al hacerlo oirán de algo que les puede convenir. Los testimonios recibidos hasta la fecha, son suficientes para probar que el remedio de Mc Neave, es el único seguro para estas curas. Testimonios excelentes producidos por los señores M. Duggan, L. Pereyra, E. Duportal, S. M. Hale, A. Carrié, J. Pichitto, V. C. Amadeo y otros. 1750 p2m n19

Natal T. de Torres Corredor de Bolsa Comisionista.—Compra y venta de oro y todo papel negociable, cambios sobre el extranjero, descuentos de pagarés de plaza, letras de hacendados y toda firma de responsabilidad, tanto en el Banco de la Provincia, Nacional, como en los particulares, y como corredor del Banco Hipotecario; hipotecas y demas tramitaciones en dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la Capital, con solo escribir y enviar los detalles del bien raiz que se desee hipotecar, bastará, pues que en el acto de firmar la escritura de obligacion y recibir las cédulas, se le escribirá, no perdiendo sí un solo dia de tiempo. Tambien arbitrajes, remates y toda operacion de comercio, contando para todo esto con mis largos años de práctica en esta plaza, actividad y el concurso de mis numerosas relaciones.—Escritorio: San Martin 73, altos, ó en la Bolsa de Comercio, de 10 á 4 p. m., Teléfono Gower Bell num. 484. 5923 perm. e15

11 de Setiembre Piedad 1367, piezas amuebladas para hombres, con ó sin pension. 1807 p15 n20

Ocasion 4000 formas de sombreros y gorras de paja (alta novedad), 25 centavos una, en la Verdadera Economía, Esmeralda 418 esquina General Viamont y en la sucursal Artes 642 entre Paraguay y Charcas. 170 p06 n18

Peon Para negocio, con buenas recomendaciones se ofrece; 402 San Martin. 1859 p3 n21

Potros El juéves 25, entrará una tropa de magníficos potros á la calle Santa-Fé 1071. 1884 p3 n23

Profesor De idiomas y de varios cursos preparatorios, se ofrece á las familias para la ciudad ó el campo; dirigirse á don Emilio M. Moreno 371. 1870 p3 n23

Para invernar Hay 100 novillos para vender en el partido 9 de Julio, hacienda mansa y en buenas condiciones; para tratar, Artes 456. 1675 p8 n18

Pólizas DEL MONTE DE PIEDAD—"Al Comptoir de Paris", calle 25 de Mayo 13 bajo el Hotel Argentino, se compran pólizas del Monte de Piedad, de oro, plata y piedras finas, se compran y se venden alhajas de ocasion. 9900 p2m o19

P. Blanco Pintor, su estudio San Martin 264; se encarga de todo trabajo de pintura, esmero, prontitud y precios sumamente módicos; puede hacer ver de antemano alguno de los muchos trabajos hechos en varias casas particulares, para lo que no dejarán nada que desear. 1746 p8 n19

Playa Mar del Plata Estacion balnearia argentina.—Se venden unos pocos lotes en uno de los parajes más pintorescos de ese sanatorium argentino, sobre la linda barranca bañada por el Océano Atlántico, condiciones ventajosas; ocurrir Chacabuco 74, escritorio núm. 3, de 12 á ... 1017 p1m n5

Partera Teresa de Valtelina—Recibe pensionistas y ofrece sus servicios profesionales á todas las señoras que quieran asistirse en su casa, serán bien atendidas con toda clase de comodidad, buen servicio y esmerado trato, á precios que pueden tratar y en la rebaja.—Independencia 588. 1688 p20 n20

Pianos La casa introductora de pianos Tacuarí 35, acaba de recibir una cantidad de pianos de los mejores fabricantes, los que venderá en vista de los precios bajos del oro, á precios sumamente bajos; en la misma casa se compran y se cambian pianos usados y nuevos; Tacuarí 35. 472 p1m c26

Próximamente A desocuparse para el 1º de diciembre, se alquilará la central, cómoda y ventilada casa calle Maipú 518, altos, cuya propiedad reune todas las condiciones higiénicas requeridas hoy más que nunca, tiene 9 piezas, cielo-rasos de yeso, cuarto de baño, cocina y demas oficinas, gas y aguas corrientes; para tratar en la misma núm. 518. 1826 p4 n21

Profesor de piano FORTUNATO CARDULLO—Enseña con perfeccion, usando rigurosamente la práctica de la teoría y el solfeo, siendo el único método para una pronta y definitiva enseñanza, pudiendo presentar un niño suyo de 11 años que es prueba de lo que digo; precios módicos, y se hace cargo de la afinacion de pianos; dirigirse Brasil 246 ó Florida 231. 1757 p15 n19

Pueblo Florencio Varela Antes San Juan.—Se ponen en venta dos cómodas casas, con buena agua y dos solares cultivados á quinta con plantas frutales de á lo gusto, en la posicion más amena y á [illegible] de la estacion del ferro-carril linea La Plata; para tratar, ocurrir en el mismo pueblito á direccion E. Traversi. 1308 p15 n11

Pintureria Ferretería y papelería por mayor y menor de Luis Leidi y Cª.—Tosi calle Victoria núm. 524 y 600 esquina San José 47 y 53.—Gran surtido en pintura, papel pintado y dorado, cuadros, espejos, galerías, varillas, lunas, grabados, oleografías, cortinas, lámparas, herrajes para hacer oleografías y cuadros, y toda clase de artículos. Precios módicos. Se hacen toda clase de trabajos de pintor, dorador, vidriero, etc., etc. Sucursal calle Montevideo núm. 443. 1553 p8 n16

Raul Harilaos y Ca. Se ocupan especialmente de presentar solicitudes al Banco Hipotecario Nacional.—SAN MARTIN 151, tercer patio. 876 p1m n3

Sastres Se precisan oficiales; Defensa 51. 1839 p3 n21

Se ofrece Un chico español, de 13 años, como para sirviente ó mucamo, dirigirse San Martin 676. 1923 p3 n23

Se alquila Una sala bien amueblada, para hombre solo, en casa de familia alemana; ocurrir Rio Bamba 174, bajos. 1921 p3 n23

Sirvienta Para corta familia, se necesita Victoria 572, se pagará buen sueldo. 1900 p6 n23

Se alquila La casa calle Santa-Fé 1219, tiene 8 piezas, aljibe, gas y aguas corrientes; ocurran Santa-Fé 1466. 1795 p5 n20

Se vende La casa Larrea 345, esquina á General Viamont y otra Azcuénaga 317; darán razon en la misma. 1612 p8 n17

Se alquila Un dormitorio con dos ventanas á la calle, ricamente amueblado y alfombrado, para hombre solo, paraje muy central; Tucuman 89, esquina Reconquista. 1902 p15 n23

Se alquila La casa calle Buen Orden 585, (altos). Tiene 7 piezas y todas las comodidades necesarias; se dará en un precio módico. Para tratar Perú 157, de 12 á 1 p. m. 1909 p3 n23

Se alquila Una hermosa habitacion muy bien amueblada, en casa de familia, donde hay un solo inquilino, se prefiere extranjero, con ó sin pension; Talcahuano 89, bajos. 1881 p3 n23

Se alquilan Tres piezas amuebladas en casa de una familia inglesa, muebles nuevos, no hay criaturas, con ó sin pension; Chacabuco núm. 626. 1859 p3 n23

Se ofrece Un mozo de 21 años de edad, español, para el ramo de almacen ó sea para corredor ó cobrador; dirigirse por escrito á esta imprenta á las iniciales P. J. S. 1833 p3 n21

Se alquilan Tres piezas para escritorio ó sean para hombre solo, en los altos, en casa de familia alemana; Reconquista 369. 1841 p3 n21

Se ofrece Una señora para coser en alguna casa de familia ó para acompañar una corta familia ó cuidar alguna casa durante estacion, dando las mejores garantías; San Juan 143. 1819 p4 n21

Se ofrece Un matrimonio vasco español, recien llegado al país, para el cuidado de alguna casa de familia que salen al campo, tiene garantías; Tacuarí 752, darán razon. 1830 p3 n21

Se alquila En casa de una familia alemana, la sala y dormitorio contiguo, ambos bien amueblados, á hombre solo; ocurrir Cochabamba núm. 407. 1821 p8 n21

Se alquilan 4 magníficas casas, recien construidas, á la moderna, con todas las comodidades, altos y bajos, la esquina como para negocio, calle Piedad esquina á Bulnes. 1847 p5 n21

Se vende Una estantería de nogal macizo, construccion moderna, como para confitería, café, etc; para ver y tratar, Alsina 344. 1623 p8 n17

Se alquila Una casa General Viamont 1190, las llaves en el almacen de la esquina; para tratar Bolívar 73, altos, de 12 á 2 p. m. 1751 p5 n19

Se busca Al tiempo de 2 ó 3 años un capital de 20 mil $ para componer una fábrica de bebidas de todas clases, especialmente vino; cartas á S. 70 en esta imprenta. 1530 p8 n16

Se vende La muy antigua y acreditada barbería con brillante clientela, muy bien arreglada y con toda comodidad, situada en la calle Chacabuco 467, tiene contrata. 1277 p15 n10

Seccion 5ª Frente á la capilla, se vende una esquina con 3 piezas, una cocina, pozo, letrina, alambrado, plantas, con negocio de fonda. *Manuel Saragiopolo*. 1231 p15 n10

San José de Flores Se alquilan piezas amuebladas con ó sin ellos, con ó sin pension; Rivadavia 33, San José de Flores. 1228 p15 n10

Se necesita Una casita ó departamento de 4 á 6 piezas amuebladas, en el centro de la ciudad, se tomará alquiler sea por 3 ó 4 meses: avisar en el "Centro de Locaciones", Piedad 105, de 10 á 5 p. m. 1928 p3 n23

Se alquila En la calle Buenos Aires 69, entre Larga Recoleta y General Guido, 3 piezas 2 al frente y una en seguida, casa moderna y de familia, se previene que es para hombre solo ó matrimonio sin familia. 1883 p3 n23

Se venden Dos espléndidas fondas en los mejores parajes, á precios muy convenientes, tambien se ofrece una gran tienda muy bien situada, con los más grandes comodidades; Oficina de Trabajo, San Martin 402. 1913 p3 n23

Se alquilan Por un precio muy módico, dos piezas de altos, en casa de un hombre solo, siendo para poca familia. Ocurrir Tacuarí 584, de 7 á 10 a. m. y de 5 á 6.30 p. m. 1860 p3 n21

Se desea Saber el paradero de D. Felipe Bringas Villasante, el interesado es Doroteo Bringas, sobrino suyo; su direccion San Nicolás de los Arroyos casa de los señores Bancalari Hnos. 1793 p5 n20

Se vende Por disolucion de sociedad, el café restaurant denominado el casino de los Bancos, calle Piedad 79, frente al banco de Italia, la casa tiene contrata y el alquiler es muy módico; para tratar, en la misma casa. 1753 p8 n19

Se ha perdido Una libreta del Banco de la Provincia á favor de D. Anggel Rossi, núm. 155; se ruega á la persona que la halle se sirva devolverla General Brown 36, Boca del Riachuelo á D. Angel Rossi. 1037 p30 n6

Se alquila Una casa en el boulevard Córdoba 1008 y 1010, por el precio de 130 $ m/n, compuesta de 14 piezas, 7 arriba como para familia y 7 abajo como para negocio, la casa se alquila toda ó la mitad, con ó sin contrata; las llaves están Córdoba 1077; para tratar, Córdoba 114. 1829 p6 n21

Se vende La antigua zapatería Cangallo 346, despues de estar atendida más de 25 años, su dueño la vende por tener que atender á negocios de diferentes ramos, la casa se encuentra con poco calzado y material y es para uno que sepa bien hacer y vender calzado. 1845 p8 n21

Se venden Dos casas en un solo lote situado en el pueblo de Moron en la manzana del mercado haciendo esquina por la calle General Brown y Santa Adelaida, para tratar, casa del Sr. Grattone en Moron, y en Buenos Aires calle Rivadavia núm. 425. 1424 p15 n13

Será gratificado El que haya encontrado una manea de plata, que se ha perdido el domingo 21 del corriente, de 2 á 5 de la tarde, desde la calle Billinghurst hasta la calle Azcuénaga, pasando por Cangallo y Corrientes; el que la haya encontrado podrá dirigirse Azcuénaga 675. 1942 p3 n23

Se previene A todas las personas que tienen deudos en la bóveda de D. David Arabia, situada en la seccion Pilar núm. 1, sepultura 7, 8 y 9 en el Cementerio del Norte, pasen á retirarlos en el plazo de 60 dias, á contar desde la fecha, si no lo efectuaren serán pasados al osario general.—Buenos Aires, Abril 27 de 1886—General Guido 238, último plazo. 9104 v j31 1887

Sepulcros Se alquilan, se venden y se construyen en la Recoleta, de 1ª, 2ª y 3ª clase; se venden nichos á perpetuidad, á precios módicos; se corre con los trámites correspondientes; ocurrir al escritorio Cuyo 255, á toda hora, sin exclusion de los dias de fiesta. perm.

Se arriendan En el partido de Olavarría á ocho leguas del pueblo y á cuatro de la estancia La Tigra dos leguas de hermoso campo para vacas y ovejas con casa muy cómoda espacioso galpon de material, jagüeles, puestos etc. Por más informes y ver el campo dirigirse á la casa Cerrito núm. 470 de 8 á 12 a. m. y de 5 á 8 p. m. todos los dias. 1548 p1m n16

Sociedad Cosmopolita de Proteccion Mútua, Chacabuco 265.—La Comision Directiva en vista de las circunstancias anormales porque atraviesa esta capital, avisa á los señores sócios que necesiten médico ú otro auxilio, que la secretaría de la sociedad queda abierta diariamente de 6 á 8 a. m. de 12 á 2 de la tarde y de 8 á 10 de la noche; además el gerente estará á las órdenes de los sócios á cualquier hora de la noche en su casa particular, Chacabuco 265.—*El secretario*. 1651 p8 n18

Sociedad Anónima Hipódromo Nacional—Se llama á licitacion por el término de 12 dias, á contar de la presente publicacion, para la ejecucion de las obras del edificio de las tribunas del Hipódromo Nacional y de sus dependencias, con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que estarán á la vista de los interesados en casa del ingeniero don Pablo Dumange, calle Corrientes 77, todos los dias de 1 á 4 p. m. Las proposiciones deberán ser remitidas en casa del gerente de la sociedad, señor don Juan Oller, Florida 208. Buenos Aires, noviembre 16 de 1886. 1524 p11 n16

Se alquila O vende por órden de su dueño que está en Europa, la casa Cochabamba 668, recien rebocada y pintada; tiene 10 vs. de frente por 25 de fondo, 4 magníficas piezas que está empapelado, cocina, letrina, etc.; los revoques recien hechos que son casi todos, están formados por una palada de cal, una de arena y otra de polvo de ladrillo garantido.—El precio de venta es de 6000 nacionales y el del alquiler 60 por mes, con fianza á satisfaccion; para tratar, Rivadavia 48, en el estudio de abogado, subiendo la escalera á la derecha, de 1 á 4 p. m. 1794 p10 n20

Se venden Cinco casitas al sud de la capital, que producen 170 $ mensuales de renta, recien construidas, darán más del 1 o/o del precio que se venden; un terreno en la calle Santa-Fé, en la parte más alta, entre la de Gallo y Bustamante, compuesto de 11 1/4 varas de frente por 65 de fondo, todo cercado, empedrado y cordon pagos, al lado de grandes edificios; una manzana de terreno con dos piezas en la ciudad de Mercedes, á una cuadra al norte de la estacion del ferro-carril al Pacífico, todo esto se vende; ocurrir Piedad 40, de 12 á 3 de la tarde. 1804 p8 n20

Sin mercurio Curacion de las enfermedades secretas con la Inyeccion Vegetal de Ratania compuesta y las Píldoras Vegetales azucaradas de Cubeba, compuestas (sin mercurio) y preparadas por L. Besson. Con estos preciosos medicamentos se consigue en algunos dias en secreto, sin régimen, sin tisanas, la curacion de todas las afecciones crónicas ó recientes. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias, las gonorreas y flores blancas; hay instrucciones.—Depósito en la Farmacia Italiana de L. Besson. Perú 123, frente á la Universidad. 8323 perm 24

Trapos Para limpiar máquinas, se compran en esta imprenta.

Talabartero Se necesita un buen oficial; cochería Rivadavia 256. 1877 p3 n23

Terreno en Junin Se vende un hermoso terreno de 50 x 50 varas, en la segunda manzana al Oeste de la plaza principal; ocurrir á P. J. Llobet, San Martin 90 ó Alsina 703. 961 p20 n4

Té, té, té LA GRAN CHINA, Piedad 337 y 339 reducido nuestros precios; recomendamos el té de familia á 80 centavos libra, tomando cajoncito de 6 libras á 70 cts. libra. Ordenes por Panteléfono 474. perm.

Tenedor de libros Un jóven aleman con las mejores recomendaciones, se ofrece para arreglar y llevar libros de negocio por ciertas horas del dia; dirigirse bajo las iniciales G. H. C., á esta imprenta. 1859 p3 n23

Teneduria de libros Por solo 20 $ m/n y en 30 lecciones, se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduría de libros por partida doble; al discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, no pagará nada; Junin 106. 1827 p3 n21

Teneduria de libros Por 20 $ m/n se compromete enseñar teórica y prácticamente la teneduría de libros por partida doble para que la persona interesada pueda llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio á su satisfaccion; Montevideo núm. 185. 1844 p3 n21

Teneduria de libros A precios convencionales se dan lecciones de todo lo concerniente á contabilidad, y francés y español; el mismo profesor, tenedor de libros práctico, se encarga de la contabilidad de alguna casa que lo ocupe pocas horas; calle 25 de Mayo 180, hotel Americano, pieza 19. 1408 p20 n13

Un maestro De música, se ofrece para algun pueblo de campo; General Viamont 669. 1820 p3 n21

Una maestra Diplomada en francés, inglés, aleman é italiano, desea dar lecciones; Florida 317. 1825 p3 n21

Una persona Decente y formal, pudiendo dar las mejores garantías de su conducta, se ofrece á las familias que van á pasar la temporada en alguna casa, ó en compañía de su familia; escribir bajo las iniciales C. G. á esta imprenta. 1850 p3 n21

Una señora Extranjera, profesora de piano y de canto, que posee el inglés, el francés y el italiano y conoce bastante el aleman y el español, desea acompañar en calidad de compañera de viaje, intérprete ó institutriz, á una familia que se dirija á la América del Norte ó á Europa; puede dar las mejores referencias; dirigirse á la administracion de este diario, á las iniciales A. Z. 1917 p3 n23

Venta De puertas, piedras y tejas españolas usadas; Bolívar 108 Bolívar. 1618 p15 n17.

Victoria Y guarniciones flamantes, dos caballos del mismo pelo, elegantes en el tiro, superiores, que tiran solos y en yunta, se venden; ocurrir Salta 14, de 4 á 5 de la tarde solamente. 1926 p5 n23

Villa Alvear Se alquilan varias casas recien construidas con los mejores materiales, pisos de tabla, cielo-rasos de yeso, jardin al rededor de los edificios y con todas las comodidades para una familia, á precio módico; para tratar, 25 de Mayo 241, cuarto núm. 72, de 2 á 4. 1703 p8 n20

Monte de Piedad DE LA PROVINCIA.—Perú 221.—De acuerdo con lo prescripto en los Estatutos, se procederá á rematar en los dias lúnes 22, mártes 23 y miércoles 24 del corriente, á las 12 en punto, en el local del Monte de Piedad, Perú 221, una gran cantidad de alhajas, muebles ropas y objetos diversos, que estarán á la vista y que corresponden á los empeños:

Números de alhajas

32086	32236	32564	32779	32937	32974	33054	33099
33202	33329	33370	33437	33580	33621	33634	33717
34321	37039	37397	37705	37786	37798	37811	37869
37958	38009	38012	38182	38298	38361	38465	38557
38741	38782	38789	38876	38914	38971	39039	39045
39245	39308	39351	43240	43371	43379	43562	43606
43649	43702	43731	43916	43826	43844	43935	43953
43960	43961	44027	44034	44076	44080	44104	44164
44228	44272	44298	44349	44351	44395	44407	44462
44474	44537	44558	44592	44619	44637	44646	44730
44801	44878	44831	44971	44993	45011	45013	45025
45082	45133	45166	45186	45193	45245	45263	45278
45287	45352	45382	48942	49374	49383	49406	49440
49461	49476	49481	49498	49501	49527	49528	49548
49559	49576	49589	49594	49600	49606	49608	49624
49627	49639	49668	49670	49693	49749	49808	49816
49818	49840	49847	49849	49854	49860	49872	49874
49877	49888	49896	49898	49903	49908	49915	49926
49945	49949	49953	49957	49969	49978	49984	50021
50023	50028	50044	50052	50055	50085	50087	50091
50108	50114	50129	50137	50153	50186	50189	50195
50206	50215	50222	50237	50242	50244	50269	50277
50281	50282	50287	50291	50298	50309	50320	50329
50338	50348	50349	50362	50370	50371	50374	50376
50377	50378	50404	50431	50446	50447	50453	50456
50465	50477	50493	50500	50514	50515	50517	50541
50546	50548	50551	50552	50553	50568	50600	50606
50610	50623	50624	50633	50646	50660	50662	50675
50690	50695	50698	50709	50730	50735	50748	50749
50752	50776	50783	50807	50822	50841	50863	50867
50870	50871	50896	50903	50916	50922	50925	50945
50975	50976	51003	51005	51009	51012	51021	51024
51028	51049	51056	51060	51068	51069	51072	51074
51079	51080	51089	51090	51094	51099	51124	51129
51130	51133	51147	51166	51195	51213	51224	51234
51254	51262	51272	51283				

Números de objetos varios

32449	33093	33676	37717	33119	39181	43274	43662
43688	46224	43692	44106	44183	44208	44211	44299
44451	44492	44565	44575	44642	44659	44854	44877
45045	45065	45123	45222	45236	47711	49363	49398
49408	49494	49496	49520	49534	49541	49553	49579
49591	49603	49612	49637	49719	49723	49726	49756
49760	49834	49855	49864	49869	49891	49970	49786
49992	50024	50027	50051	50088	50115	50127	50151
50175	50285	50313	50395	50413	50414	50461	50490
50508	50529	50534	50533	50560	50564	50595	50599
50603	50635	50644	50651	50665	50702	50765	50789
50808	50833	50857	50877	50919	50931	50943	50959
50986	51033	51057	51059	51084	51097	50127	50259
50275	50289						

se admitirá oferta que baje del préstamo é intereses debidos, advirtiéndose que el Monte de Piedad solo concede 2/3 partes de la tasacion en alhajas y la mitad en otros objetos.
Las prendas vendidas deberán retirarse en el acto del remate ó hasta las 12 del dia siguiente, bajo pena de perder si no se hiciera así, todo derecho sobre ellas, quedando á beneficio del establecimiento la cantidad que se haya dado en seña.
No se admitirá reclamo alguno despues de recibidos los objetos.
NOTA—Las prendas anunciadas en remate podrán ser renovadas SOLAMENTE hasta la víspera del dia señalado para que éste tenga lugar.
Buenos Aires, noviembre 15 1886.—EDUARDO A. LAHITTE, Gerente—*Angel J. Bergeire*, Secretario. 1558 n16

BITTER

LA GRAN MARCA DE

BITTER DE BURDEOS "EL LEON"

MARCA REGISTRADA

Importado exclusivamente por la casa de GANDOLFI, MOSS & Cª., se halla en venta en los siguientes almacenes por mayor, quienes garanten á su clientela la superioridad del artículo, y se vende al precio uniforme de 11 $ m/n el cajon de 12 botellas.

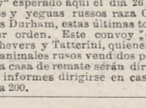
Amadeo & Giusti.
Smith & Otamendi.
S. Lalanne é hijos.
Devoto, Podestá & Ca.
Escalada y Marini.
Manuel Caride.
Olaso & Ayarragaray.
Solanas, Carrerra & Ca.
Goyenechea, Bilbao & Ca
Julian Arabehety & Ca
Cerro, Gonzalez y Ca
Pedro Sahores & Ca.
Rojas & Aguzzi.
Herraiz & Saralegui.
Juan A. Marini & Ca.
1708 p15 n18

Confiteria y Restaurant ESTACION GALVEZ

DE

José Tagliamonti

Se pone en conocimiento del público que el dia 1º de Diciembre del corriente año, quedará abierta dicha confitería y restaurant, á las órdenes del público; especialmente para los señores pasajeros que viajen de Buenos Aires al Rosario, y Estacion Galvez, pudiendo contar dichos señores á la llegada de los trenes, con el mejor trato, prontitud y esmero, hallándose en dicha confitería un completo surtido de bebidas de diferentes clases, fiambres, conservas, etc., en fin el todo al gusto de los señores pasajeros y demás. 1945 p7 n24



Yeguas y caballos

Se avisa á los interesados que por el Steamer del Havre "Uruguay" esperado aquí el dia 26 del corriente llegarán 12 caballos y yeguas rusas raza Oroff, 2 percherones y seis vacas Durham, estas últimas todas preñadas por toros de primer órden. Este convoy es introducido por los Sres. Etchevers y Tatterini, quienes en junio ppdo. introdujeron animales rusos vendidos por el Bailrich. Se cree que á esta casa de remate serán dirigidos dichos animales. Para más informes dirigirse en casa del Sr. A. Battilana, Venezuela 200. 1968 p5 n24

A LAS FAMILIAS

Sírvanse pedir á los almaceneros el aceite marca

LA FAMA

el único analizado y recomendado en el país por los doctores Arata, Parodi, Puiggari y Kyle, y así se evitarán ser engañados con infinidad de aceites adulterados que hacen grandísimo mal á la salud. 1940 p30 n24

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio, en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A, B, C, D, E, F, G é I con cupon de 31 de diciembre y 1º de enero, han resultado rescatadas á la par, las cédulas siguientes:

Série A de 1000 ps. fts.

86	1319	1939	2307	4203	4700	5245	5769	6060
275	1378	2374	2874	4305	4706	5683	5940	6070
431	1932	2404	3827	4394	5172	5714	6017	

Série A de 400 ps. fts.

188	6174	10711	18259	22211	23998	28663	31744	42856
234	6545	11007	18429	22519	23977	28680	31762	42870
355	6997	11731	18462	22574	24077	28707	31779	42893
409	7277	12229	18529	23160	24055	28700	33117	42929
633	7407	13145	18619	23263	24538	28781	33670	43105
1342	7435	13273	19310	23490	24761	29351	33541	43584
1605	7591	13380	19822	23593	24837	29399	33298	43704
2406	7731	13493	20097	23440	24849	29411	33746	43782
2835	8153	13636	20137	23568	25045	29478	33844	43431
2958	8156	13930	20110	23664	25729	29567	33940	43588
3555	8435	14283	20516	23572	26259	29611	33832	44154
4017	8827	15182	20613	23676	27129	29553	33844	44302
4290	8859	15819	20656	23812	27730	29578	33988	44402
4997	9340	16003	20822	23897	28000	29880	40394	44763
5078	9504	16157	20855	23707	28073	29889	40816	44911
5214	9664	16163	20948	23781	28195	29919	41105	45224
5461	9898	16325	20993	23792	28230	25623	41442	46680
5474	9741	16915	21173	23894	28388	30576	42684	
5757	9992	17360	21679	23815	28419	30547	42721	
5961	10411	18134	21631	23819	28495	30710	42731	
6132	10516	18247	21714	23885	28511	31513	42827	

Série A de 200 ps. fts.

453	957	2171	2628	3391	4230	5328	6664

Série A de 100 ps. fts.

33	1291	2672	3035	4873	7833	8185	8598	8744
57	1493	2743	4571	5168	7928	8389	8569	8834
186	1790	2348	4745	6529	8032	8529	8694	9075

Série A de 50 ps. fts.

1607	2154	2830	2968	2974	3227	3285	3303

Série B de 400 ps. fts.

472	699	707	766	793

Série B de 100 ps. fts.

254

Série C de 400 ps. fts.

108	110	239	401	456	643	699	755

Série C de 100 ps. fts.

44	142	193	295	307	372	375	441

Série E de 1000 ps. fts.

87	1717	2220	3078	4501	5840	7321	8335	9164	9501	10147
1438	1731	2298	3478	4738	5917	8063	8362	9216	9532	10323
1483	1810	2367	3654	5119	6769	8181	8424	9220	9550	10373
1519	1858	2398	3846	5205	6857	8335	8518	9271	9727	10532
1552	1895	2500	3883	5382	6991	8239	8760	9344	9825	10523
1618	2164	2910	4301	5670	7174					

Série E de 400 ps. fts.

252	1691	2786	4762	5548	6974	6820	7633	8642
283	2403	2880	4884	5840	6113	7427	8311	9313
835	2505	3079	5244	6017	6424	7766	8390	9464
1176	2810	3132	5106	6982	6616	7768	8540	9476
1377	2737	3285	5150					

Série E de 200 ps. fts.

687	1308	1657	2276	3222	3407	3632	3803	4293	4833	4659
915	1511	1698	2636	3320	3358	3675	4050	4503	4636	4785
1235	1623	2625	2560	3378						

Série E de 100 ps. fts.

80	606	1299	1963	2470	2677	2752	3038	3141	3241	3338
414	802	1498	2381	2525	2716	2930	3128	3222	3248	3549
421	895									

Série E de 50 ps. fts.

1133	1536	1609	1677	1779	1900	2169	2596	2670	2316	2817

Série F de 1000 ps. m/n

13	883	1275	1477	2024	2149	3044	4459	5152	6923	7524
315	919	1332	1535	2045	2458	3793	5028	5252	5928	
631	1218	1455	1635	2049	2950	4220	5075	5530	6130	
831	1234	1462	1905	2112	3042	4362	5151	5736	6671	

Série F de 400 ps. m/n

153	1182	1523	2342	3136	6191	7132	8684	9535	10791	12244
194	1339	1584	2536	3432	6393	7314	8832	9815	11855	13443
255	1393	1605	2130	3491	6450	7481	8954	9977	11201	13669
341	1395	1760	2712	3518	6521	7776	9075	10019	11360	13840
435	1450	1920	2723	3530	6540	7868	9157	10123	11602	13882
1091	1457	2122	2950	3339	6541	7914	9308	10456	11641	
1157	1465	2237	3050	6047	6853	7969	9531	10563	11659	

Série F de 200 ps. m/n

63	119	328	389	483	619	813	1183	1422	2636	2921
68	129	329	462	550	636	832	1294	1618	2917	

Série F de 100 ps. m/n

36	726	1669	3723	4730	4969	5190	6220	6752	7308
114	760	2220	4599	4822	5321	5924	6230	6771	7336
205	768	2501	4641	4846	5450	5962	6234	6814	8703
214	1369	2881	4687	4891	5507	6157	6381	7138	8846

Série F de 50 ps. m/n

148	407	637	1221	1619	2835	2953	3158	3221	3568	4211	4359
389	580	660	1613	2209	2950	3127	3180	3505	3657	4277	4397

Série G de 1000 ps. m/n

77	1823	2400	4018	4157	4726	5450	5879	6122
1212	2183	2810	4088	4463	5314	5780	6007	6177

Série G de 400 ps. m/n

1382	2636	5523	6693	6994	8772	10170	13217	13507	14270
1732	3456	6263	6765	7204	9794	10874	13364	13550	14431
1927	3939	6577	6925	8549	10004	11140	13470	14037	15059

Série G de 200 ps. m/n

44	260	684	890	1151	1266	1601	1952	2178	2379	2446
146	448	790	1031	1130	1285	1950	2080	2184	2402	

Série G de 100 ps. m/n

236	547	806	969	1805	2193	3386	3627	4164	4463
494	701	900	1603	2019	3062	3393	4048	4197	4833

Série G de 50 ps. m/n

63	376	468	743	1393	1173	1891	1857	2009	2459
209	464	735	914	1485	1674	1842	1917	2303	2867

Série I de 1000 ps. m/n

602	2056	2747	4815	5961	6713	8112	9493
1220	2232	2877	4819	6303	6902	8115	10320
2017	2437	2904	5936	6570	7188	8767	10599

Série I de 400 ps. m/n

65	2524	3280	4537	5780	8242	11534	13943	14737	15917
952	3001	3519	4602	6636	8965	12550	14155	15062	16601
1986	3111	3651	5031	7400	10551	12642	14169	15285	16625
2338	3273	4219	5076	8114	10987	13669	14452	15469	16709

Série I de 200 ps. m/n

3	438	859	1767	2406	2853	3208	3617	4025	4335
5	603	962	1987	2418	3199	3530	3651	4092	4586
403	800	1119	2183	2470	3205	3531	3996	4143	4731

Série I de 100 ps. m/n

55	2038	3186	3621	6409	6492	7551	7887	8213	8944
897	2361	3367	5023	6416	6577	7686	7986	8904	8955
1465	2614	3503	5853	6417	7454	7734	8078	8938	9217

Série I de 50 ps. m/n

18	389	949	1306	1681	1901	2085	2621				
135	594	1106	1400	1733	1935	2206	2727	3013	3098	3184	3496
185	668	1205	1635	1848	1959	2386	2345	3089	3179	3255	3522

Los tenedores de estas cédulas pueden presentarse á la Tesorería del Banco, desde el 1º del próximo Enero, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, y en cualquier tiempo los que tengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 ps. fts.

219	329	610	646	1598	1816	1918	2265	2362
2690	3266	3405	3977	4476	4525	5361	6355	

Série A de 400 ps. fts.

70	5205	7963	10042	15154	22576	28063	30685	33292	45372
649	5213	7966	10168	15364	22892	28143	31939	38361	45394
923	5218	7967	10639	15438	22925	28144	32081	38421	45422
2232	5229	7970	10648	15928	23613	28870	32805	40414	45426
2269	5935	7979	11020	16426	24151	28892	32948	40572	45427
2270	6885	8206	11162	16650	24333	28909	33252	40575	45620
2896	6666	8557	11353	16775	24433	28910	33456	40724	45746
3184	6894	8673	11565	17660	24872	28911	33739	42470	
4041	6979	8762	12704	18062	26360	28976	34485	42592	
4246	7510	8997	13595	18641	26535	28979	35507	42753	
4628	7585	9114	13828	18955	26667	29809	36343	43037	
4705	7643	9233	14140	19725	26670	29834	36863	43068	
4727	7692	9418	14510	20318	27027	30110	37082	44121	
4938	7743	9456	14802	20751	27205	30589	37411	44126	
4989	7838	9599	14825	22161	27868	30646	38201	45355	

Série A de 200 ps. fts.

163	930	1886	2296	2726	3119	3570	3761	4199	4795	5980
176	1429	1948	2519	2761	3179	3600	4133	4312	5107	6225
823	1834	2214	2616	3113	3371	3632	4149	4398	5917	6237

Série A de 100 ps. fts.

183	999	1928	3041	3502	4463	5117	5294	6123	7503	8125
408	1105	2046	3134	3707	4577	5118	5583	6375	7513	8914
880	1193	2360	3238	3743	4635	5120	5774	7082	7619	9031
881	1342	2467	3267	3893	4786	5121	5949	7163	7658	
994	1364	2830	3401	3926	4881	5123	5962	7276	7701	

Série A de 50 ps. fts.

238	829	1061	1679	2367	2328	3037	3755
645	849	1137	2005	2636	2894	3043	3919
683	942	1390	2365	2637	2928	3547	3971

Série B de 1000 ps. fts.

1 523

Série B de 400 ps. fts.

8 403 863

Série B de 100 ps. fts.

96

Série C de 400 ps. fts.

836 839

Série E de 1000 ps. fts.

162	3204	4931	6303	7411	7940	8610	9576	10116	10406	10616
172	3212	5006	6630	7434	7992	8611	9580	10124	10445	10628
198	3388	5027	6906	7474	8043	8647	9587	10125	10453	10630
1222	3377	5248	6910	7488	8198	8655	9653	10129	10454	10634
1253	3447	5332	7152	7613	8290	8669	9723	10171	10464	10711
1740	3478	5542	7160	7744	8438	8975	9726	10261	10488	10750
1765	3602	5617	7180	7752	8477	9024	9791	10269	10489	10751
1793	3635	5776	7187	7771	8549	9140	9818	10270	10510	10759
2162	3646	5736	7199	7843	8550	9144	9845	10271	10548	10772
2302	4456	2057	7234	7844	8554	9463	9850	10274	10586	10824
2806	4462	6090	7241	7889	8361	9469	9906	10360	10600	10832
2895	4634	6101	8410	7919	8588	9557	10111	10384	10601	

Série E de 400 ps. fts.

146	1738	2900	3719	4180	4760	5778	6593	7694	9716	9715
242	1746	2957	3749	4280	4827	5782	6709	7704	8728	9716
1150	1822	3044	3796	4322	4904	5910	6734	7813	8912	9718
1152	1848	3046	826	4326	4935	5915	6831	8317	8913	9721
1272	1890	3062	3827	4344	5072	6027	6919	8343	8996	9722
1285	2000	3066	3931	4359	5126	6100	7034	8440	8999	
1291	2030	3147	4023	4362	5365	6104	7052	8434	9095	
1294	2397	3224	4091	4418	5394	6141	7058	8489	9151	
1415	2477	3354	4097	4439	5653	6303	7063	8490	9535	
1515	2549	3357	4101	4460	5673	6304	7099	8522	9606	
1542	2631	3476	4117	4489	5692	6322	7102	8534	9608	
1606	2634	3715	4139	4519	5718	6442	7466	8710	9637	
1639	2892	3717	4178	4756	5720	6497	7624	8714	9643	

Série E de 200 ps. fts.

26	1325	1503	1640	2663	3053	3706	3999	4379	4452	4727
481	1374	1578	1834	2687	3533	3733	4083	4382	4464	4948
992	1393	1580	2153	2934	3636	3833	4104	4448	4491	

Série E de 100 ps. fts.

415	577	1669	2193	2442	2707	3260	3428	3541	3575
542	711	1696	2246	2096	3079	3275	3537	2544	
557	1457	1760	2328	2577	3164	3408	3538	3561	

Série E de 50 ps. fts.

29	503	1450	2114	2335	2610	2673	2716	2783	2775	2849
30	698	1548	2282	2340	2612	2708	2718	2739	2783	
33	1086	1627	2267	2582	2615	2711	2719	2745	2806	
492	1184	1939	2327	2583	2616	2712	2721	2748	2808	
495	1403	2046	2332	2599	2638	2714	2723	2759	2841	

Série F de 1000 ps. m/n

117	1029	1452	1800	2241	3370	4229	4462	5488	6858
119	1344	1700	2140	2482	3371	4295	4493	6269	7543

Série F de 400 ps. m/n

647	2208	3536	4682	7096	8389	9431	9131	12268	13377
2393	4103	4964	7856	9317	9613	9733	12617	13429	
2529	4554	6950	8387	9426	9616	12259	12529		

Série F de 200 ps. m/n

118	399	938	1060	1068	1317	2058	2905
357	935	941	1065	1316	1378	2325	

Série F. de 100 ps. m/n

311	487	593	2081	2488	3490	3991	4930	5931	6666	7712
348	491	1095	2152	3401	3595	4278	5608	6165	7022	8076
374	570	1220	2183	3410	3602	4487	5786	6437	7023	8302
398	594	1362	2486	3438	3774	4574	5884	6506	7174	

Série F de 50 ps. m/n

53	525	1178	1702	2937	3266	3897	4302	4328	4452
262	593	1189	2481	3019	3292	4250	4307	4341	4569
365	620	1488	2838	3030	3439	4287	4312	4344	4835
416	739	1578	2907	3277	3873	4295	4321	4441	4882

Série G de 1000 ps. m/n

176 2281 3892 4264

Série G de 400 ps. m/n

118 602 7723 7917 8704 12693 13096

Série G de 200 ps. m/n

258 389 422 1735 1963 2056 2070 2140 2383 2392

Série G de 100 ps. m/n

507 549 727 2557 3363 3444 4069 4266 4738 4840

Série G de 50 ps. m/n

108	509	981	1150	1595	1844	2119
249	860	1082	1183	1733	2020	2444

Série I de 1000 ps. m/n

6432 9356

Série I de 400 ps. m/n

2802 4115 6229 6319 7150 7463 7944 9006 9132 13303 13571

Série I de 200 ps. m/n

79 537 641 2410 3481

Série I de 100 ps. m/n

280	958	1180	1433	1922	2587	3192	4905	5540	6221	6709
318	1037	1414	1456	2495	2702	3289	5071	6638	6039	

Série I de 50 ps. m/n

16 54 113 687 968 1316 1440 2431 2461 2549

Buenos Aires, noviembre 22 de 1886.—ALFREDO COSTA, secretario. p30 n24

Historia de las religiones

POR ALEJO PEYRET

En venta en todas las librerías—Precio $ 1,25 m/n 1204 p15 n9

Banco Hipotecario Nacional

Debiendo abrirse próximamente este establecimiento, ofrezco mis servicios como corredor, para solicitar y tramitar los pedidos por propiedades en la Capital, territorios nacionales, como tambien de las provincias que no tienen sucursales.
Tengo bastante práctica, numerosas relaciones y mucha actividad.—San Martin 90, escritorios 16 y 18.—DANIEL C. AMADEO. 469 p3m o26

Banco Hipotecario

El que firma, corredor oficial del Banco Hipotecario de la Provincia, participa á sus amigos de la campaña, que pueden mandar sus títulos para solicitar préstamos de la letra J, porque no habrá algunos millones por emitir.
San Martin 90, escritorios 16 y 18.—DANIEL C. AMADEO. 470 p3m o26

Ferro-Carril de Buenos Aires y Rosario

El dia miércoles 24 del corriente, correrán los trenes expresos de esta empresa entre Rosario y Buenos Aires y el juéves quedará restablecido el servicio ordinario de trenes segun los itinerarios en vigencia.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1886.—LA ADMINISTRACION. 1922 p2 n23

MANUAL DEL FOGUISTA

Y

Conductor de máquinas á vapor

Por el doctor Domingo C. de Grisogono Bortolazzi, un tomo de 260 páginas con figuras, se vende en las librerías Europea é Internacional y en casa del autor Reconquista 272, altos. Precio: $ 3.00. 1914 perm. jn13

T. Coquet y Guillermo Small

CIRUJANOS DENTISTAS

162 MAIPU 162 perm.

NO MAS BENCINAS

LA MOREINE

Gran suceso europeo

Esta agua soberana para sacar manchas, sin olor insaltable; es seguramente de una gran utilidad para todas las familias. Se da gratis el prospecto y se vende á prueba en todas las peluquerías de Buenos Aires.

PEDIR LA MOREINE 1162 p15 n9

EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA BOTE

CHOCOLAT MENIER de PARIS

CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

LA UNION TELEFONICA

Tiene comunicacion con el PUERTO DE LA ENSENADA, TOLOSA (LA PLATA), QUILMES, LOMAS, ADROGUE, FLORES, BELGRANO, BARRACAS, etc.
En breve se construirán tambien líneas á RAMOS MEJIA y MORON
Más detalles, ocurrir San Martin 24, altos. perm.

SUSPENSORIO MILLERET Elástico, sin Banda bajo los muslos. *Para evitar las falsificaciones, exigir la marca del inventor, siempre adjunta.* REGISTRADO. Vendajes de todos los sistemas. MEDIAS PARA VARICES. MILLERET, LE GONIDEC, Sucesor, Paris, 49, calle J.-J. Rousseau

DOMESTIC

Las máquinas de coser Domestic se venden á precios módicos por mayor y menor, calle Cuyo 416 y 418.
Y se arreglan gratis aun siendo compradas de muchos años, siendo "Domestic", la cual no teme competencia de las imitaciones que van saliendo con diferentes nombres.
Unico agente de la compañía de máquinas de coser "Domestic" de Nueva-York: E. J. VATTUONE, Buenos Aires. 8231 perm. e10

BILLINGHURST & LERENA

178 SAN MARTIN 178

Se encargan de toda clase de corretajes, compra y venta de títulos de renta y demás operaciones de Bolsa, y como corredores oficiales del Banco Hipotecario; del Banco Hipotecario y demás tramitaciones en dicho establecimiento.
Se encargan tambien de remates en la ciudad y campaña, de fincas, terrenos, establecimientos de campo, ganados, etc., etc.
Las órdenes dirigidas á nuestro escritorio, serán atendidas con puntualidad. 2521 perm. jn27

VICTOR ERAUSQUIN

CIRUJANO-DENTISTA

17 Florida 17 (ALTOS)

Todas las operaciones concernientes al ramo, garantidas más baratas que en otra parte. Las piezas dentarias que excedan de 4, se cobran á razon de 4 m/n cada diente.

PUBLIO C. MASSINI

Corredor, Bolívar 61

Atiende preferentemente solicitudes de préstamos al Banco Hipotecario Nacional; se encarga tambien de comisiones en general. 1146 p1m n7

OCASION

2.0000

Córtes de encajes de hilo bordado

CLASE FINA

Colores crema, crudo, ficelle, etc., con bordado de un metro de ancho, desde $ m/n 1.90 á 2.50 la vara.
Esta ocasion única en Buenos Aires se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 PERÚ 38 965 p1m p4

Agua mineral APOLLINARIS

En canastos de 50/2 porrones.

Unicos introductores

ARNING & HUTZ

CUYO 105, ALTOS 1454 p8 n14

RODOLFO NEWBERY — DENTISTA NORTE-AMERICANO — DIENTES — DENTADURAS — ESQUINA DE CANGALLO — 125—FLORIDA—125 — EXPLORADORA

COMPANIAS NACIONALES

DE SEGUROS

FLORIDA 128, (altos)

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA ESTRELLA

(Fundada en el año de 1865)

La Segunda Argentina

(Fundada en el año de 1877)

Estas compañías aseguran á premios módicos y en condiciones liberales contra riesgos de incendios, si hubieran en la Capital y otros puntos de la República, ó tambien riesgos marítimos, sobre expediciones para puertos de los ríos de la costa del Sud y puertos de ultramar.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Se mudó

G. A. ISARD

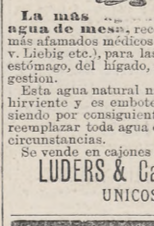
DENTISTA

Participa á sus clientes que ha trasladado su estudio de la calle Maipú 89, á la calle CANGALLO 224, entre Florida y Maipú. Teléfono Gower-Bell 684.

KAISERBRUNNEN

Agua termal natural de Aquisgran

(AIX LA CHAPELLE)



La más [illegible] y refrescante agua de mesa, recomendada tambien por los más afamados médicos de Alemania (p. e. Justus v. Liebig etc.), para las personas que padecen del estómago, del hígado, de la gota y de difícil digestion.
Esta agua natural nace de su fuente en estado hirviente y es embotellada bajo control oficial, siendo por consiguiente la más apreciable para reemplazar toda agua de mesa bajo las demás circunstancias.
Se vende en cajones de 50/2, 100/2, 50/1 botellas.

LUDERS & Ca., Rivadavia 259

UNICOS AGENTES 1814 p4 los dom. n20

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO DE

PAPEL

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS

Y ÚTILES DE

Imprenta y Litografia

WIENGREEN & Cª

73--MORENO--77

AGUA LÉCHELLE HEMOSTÁTICA

se receta contra los *Flujos*, la *Clorosis*, la *Anemia*, la *Debilidad*, las *Enfermedades del pecho* y de los *Intestinos*, los *Esputos de Sangre*, los *Catarros*, la *Disenteria*, etc.
Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos.
El Doctor HEURTELOUP, *Médico de los Hospitales de París*, ha comprobado las propiedades curativas del AGUA de LECHELLE, en varios casos de *Flujos uterinos* y *Hemorragias* en las *Hemotisis tuberculosas*.
DEPÓSITO GENERAL: Phᵉⁿ G. SEGUIN, calle Saint-Honoré, 378, en PARIS
Buenos-Aires: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª

CARNEROS LINCOLN

Gibson Hnos. llaman la atencion de los interesados en los carneros padres Lincoln, de la paricion 1885, que tienen en venta en sus "establecimientos "Los Ingleses" en Ajó, "Los Inglesitos" en la Lobería y "La Tomasa" en el Azul, Estacion Cachari.—Precios 8 $ m/n hasta 30 $ m/n. 2545 p1 año el

FERRO-CARRIL Central Argentino

AVISO

Esta Empresa no responderá por pérdidas ó perjuicios á las cargas, encomiendas, etc., detenidas en las distintas estaciones, debido á la suspension del tráfico entre las provincia de Santa-Fé, Córdoba y el Interior, decretada por el Exmo. Gobierno de Córdoba.
Rosario, noviembre 9 de 1886.
LA ADMINISTRACION. 1326 p15 n11

EXTERMINADOR

DE

Bichos dañinos

Las casas, niaras, graneros, bodegas, melinos, etc., son muy pronto libres de ratas, ratones, escarabajos y otros, por el

Exterminador de bichos DE BATTLE

Los ratones lo comen con mucho gusto y mueren al punto.
Las ratas generalmente expiran en sus guaridas.

UNICOS AGENTES

Murray & Seedorf

84 RECONQUISTA 84 8021 perms10

JUAN SHAW E HIJOS

334 VENEZUELA 334

Depósito de máquinas

E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

La Guadañadora Osborne núm. 5, para el corte de alfa fa, abrojo, cardo, etc.
La segadora Osborne núm. 3 para trigo, lino, etc.
La Sin Rival Segadora y Atadora con hilo Osborne, moreu y trilladoras Rotey.
Prensas perpetuas para enfardar pasto, etc.
Arados de todas clases.
Desgranadoras de maiz de todas clases.

SEMBRADORAS

Tabaco Virginia, especial para la sarna .689 al los dom.

Hidrocarburos SULFURADOS

Para la destruccion completa de las HORMIGAS

Preparado por

A. C. TONNELIER & Ca.

SE VENDE EN TODAS PARTES

AGENTES GENERALES

Tomkinson, Dungey & Ca.

90 25 DE MAYO 90 1249 p26 n10

LICITACION

AVISO OFICIAL

Se llama á licitacion pública en el término de 30 dias, para la construccion del edificio que se destina para la escuela naval.
Los licitantes deberán presentarse el dia 16 de diciembre, á las 2 p. m., en la oficina de edificios y construcciones militares en el estado mayor general del ejército, esquina de Tucuman y Libertad.
Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado á nombre del presidente de la comision inspectora y deberán ser acompañadas de un depósito de 2000 $ m/n hecho en el Banco Nacional á nombre del presidente de la comision, y de un pliego de condiciones que podrán recibir todos los dias á partir de la fecha en la oficina de edificios de construcciones militares de 2 á 4 p. m.
En dicha oficina se hallan expuestos los planos y se darán al interesado todas las indicaciones que necesite.—*La Comision*. 1598 p30 n17

Los Ingleses, Ajó

20,000 OVEJAS LINCOLN

EN VENTA AL CORTE

Gibson hermanos ofrecen en venta en su establecimiento "Los Ingleses", en Ajó, el aumento anual de costumbre (reservándose la caponada como para exportacion) Es decir, 20,000 ovejas cruza Lincoln al corte.
Para precios y detalles, dirigirse á dicho establecimiento. 1209 p40 n11

GRAN

Hotel del Progreso

AL PUBLICO

En el pintoresco, exclusivo é inmejorable establecedor de la salud, por sus magníficos baños de mar, los mejores de la República Argentina,

MAR DEL PLATA

General Pueyrredon

Encontrarán nuestros favorecedores el gran hotel del Progreso, ántes de M. Urrutia, hoy de M. Urrutia y H. Calvo, los que habiendo comprado el edificio, no han omitido gasto de ninguna especie para poner su casa á la altura de las primeras de su género.
En ella encontrarán nuestros favorecedores buenas, ventiladas é higiénicas habitaciones, servicio con todo esmero y la mejor voluntad en el mismo.
Asimismo, los señores bañistas que en dias de mal tiempo quieran bañarse en sus habitaciones, lo casa proporcionará los elementos necesarios.
A la llegada y salida de los trenes, la casa tendrá sus cómodos carruajes en la estacion para conducir á los señores pasajeros, tanto al Hotel á su llegada, como á la estacion á su regreso.
Asimismo, para evitar demoras y molestias á los viajeros, la casa se encargará de recoger los equipajes en la Estacion.
Mar del Plata, octubre 26 de 1886. 891 p1m n3

Libreria C. M. Joly

(CASA FUNDADA EN 1848)

135 CALLE VICTORIA 143

BUENOS AIRES

Suscriciones permanentes á todos los periódicos de moda, literarios, científicos, etc.—Novedades científicas y literarias por todos los vapores.—Servicio especial para pedidos de libros en Europa.

Queda abierta la suscricion para 1887, á

LA MODA ELEGANTE

Periódico para señoras y señoritas

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Esta elegante publicacion comprende 48 números por año, con 48 figurines iluminados, infinidad de dibujos, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc., etc.

Precio de la suscricion anual
Para la capital 12 $ oro ó su equivalente
Para el interior 13 " " " "

Agente y representante para las Repúblicas Argentina, el Paraguay y Bolivia de *La Ilustracion Española. La Estacion. La Saison. La Moda Elegante Ilustrada, Le Printemps Illustration, La Revue des Deux Mondes, La Mode illustrée, Salon de la Mode, El Museo de los Sastres, El Correo de París, etc., etc.*

DE FAMA RECONOCIDA VINOS ARGENTINOS

DE

CORDERO

En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de **Francisco Cordero** es de superior calidad, el que se encuentra por su excelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades extranjeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.
Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterías.
Nombre de las marcas: Chateau Cordero—Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos el cajon.
Cordero Nº 1—Este reemplaza á un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero—Pídase una copa Chateau Cordero.
El Cordero Nº 1—Pídase una copa de Cordero.
Perla Argentina—Una Perla Argentina.

PÍDASE

Un Chateau Cordero.
Un Cordero.
Una Perla Argentina.

MARENCO & Ca.

Unicos introductores de los vinos de San Juan, del establecimiento vinícola de

MARENCO y CERESETO

han trasladado su casa de comercio á la calle

237 DEFENSA 241

1465 p13 n14

Trilladora PITTS



La trilladora más perfeccionada que existe económica en el personal, mucho trabajo y limpieza perfecta del trigo y lino.
Hay unas pocas disponibles para la próxima cosecha.

UNICOS AGENTES

Tomás G. Foley & C

Casa introductora de máquinas de agricultura é industria

TACUARI 23 á 32

5243 márt. juév. y dom. a8

MARCA — C. R. — REGISTRADA

CORTI RIVA & Cª

Importadores de

TRILLADORAS Y MOTORES

DE

RANSOMES SIMS & JEFFERIES

DE

ATADORAS DE HORNSBY

Guadañadoras inglesas y norte-americanas

CORTADORAS DE LINO, & &

CALLE 25 DE MAYO 151

BUENOS AIRES

9420 losmárt. o12

LA NACIONAL

GRAN FABRICA DE ARTICULOS DE

Talabartería y lomillería

Almacen de suelas y curtiembre

DE

CASIMIRO GOMEZ

Buen-Orden 89, 91 93 y 95

ENTRE VICTORIA Y ALSINA

Esta casa premiada en varias exposiciones, cuenta hoy con los oficiales más aventajados del ramo.
NOTA—Se reciben periódicamente mercaderías de las fábricas más acreditadas de Europa y Norte-América. 1343 p6m jn2

Gran hotel y café PENINSULAR

Propiedad de

Juan O. Ginesta y José Guardiola y Ginesta

Plaza de la Independencia

Calle Juncal 209 y Buenos Aires 298 y 300, Montevideo

Este acreditado establecimiento que gira bajo la razon Ginesta y Cª. continúa abierto al público, dispensando á sus inmediatos marchantes las mejores atenciones y un servicio esmeradísimo.
Está situado en uno de los parajes más céntricos de la ciudad, dando frente á la espaciosa plaza Independencia donde se hallan el Palacio de Gobierno y el Tribunal de Justicia y varios Juzgados y otras oficinas.
Pasan por sus inmediaciones los tramways á los baños de los Pocitos y Playa Ramirez lo que ofrece al pasajero comodidad suma en la estacion balnearia. 7285 s10 v d31

A los señores médicos

DE LA

CAPITAL

En vista de la deficiencia general de los certificados de defuncion, de la diversa forma en que son expedidos y para el mejor servicio del estado civil de las personas, en lo que á defunciones se refiere, así como tambien para el adelanto de la estadística, se les recuerda:
Que deben observar la nomenclatura de las enfermedades causas de defuncion, confeccionada por la Direccion General de la Asistencia Pública obedeciendo al art. 4º del Decreto de la Intendencia, fecha junio 30 del corriente año, así como tambien los siguientes arts. de la Ley del Registro Civil.
Art. 69—Además de las formalidades exijidas por esta ley para extender la partida de defuncion, será necesario el informe médico si hubiese facultativos en el lugar.
Art. 70—El facultativo que hubiese asistido en la última enfermedad, y á falta de él, cualquier otro que se llame al efecto, estará obligado á examinar el cadáver y expedir el certificado á que se refiere el artículo anterior.
Art. 71—El certificado expresará en cuanto sea posible el nombre y domicilio del difunto, la causa inmediata de la muerte y el dia y hora en que tuvo lugar debiendo el facultativo expresar si estas circunstancias le constan por conocimiento propio, ó por informe de tercero.
Se les ruega tambien quieran extender los señores médicos los certificados en los formularios impresos de que encontrarán siempre ejemplares en las oficinas del Registro, en las que tambien hallarán la nomenclatura de las enfermedades.
Buenos Aires, octubre 25 de 1886.—*El Jefe del Registro Civil*. 518 p30 o26

Municipalidad de la Capital

Adoquinado de la calle Lima

Llámase á propuestas que serán abiertas el dia 25 de corriente, á las 4 de la tarde, para el adoquinado con adoquines pequeños, de la calle Lima entre la de Rivadavia y la plaza Constitucion.
Las propuestas comprenderán además la provision y colocacion de cordon de vereda y aplicacion de cemento hidrófugo; debiendo señalar precio por metro cuadrado de adoquinado con bordura de cordon y revertimiento de cemento.
Cada propuesta deberá venir acompañada con el sello reglamentario de 5 $ m/n y de un certificado de depósito de 1000 $ m/n, efectuado en Tesorería Municipal á la órden del señor Intendente.
Las demás especificaciones sobre material y condiciones de construccion, estarán de manifiesto en esta oficina, hasta el dia arriba indicado.
La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar aquella propuesta que le parezca más ventajosa ó de rechazarlas todas. Noviembre 10 de 1886. 120 p14 n10

Licitacion de adoquinados en la Boca del Riachuelo

Llámase á propuestas que serán abiertas el dia 30 del corriente, á las 4 de la tarde, para la construccion de 200 cuadras de adoquinado comun en la Boca del Riachuelo.
Se licitarán por fracciones de 25 cuadras y las propuestas podrán referirse desde una de esas fracciones hasta la totalidad de las 200 cuadras.
Las propuestas deberán extenderse en el papel sellado reglamentario de 5 $ m/n y acompañado de un certificado de depósito efectuado en tesorería municipal, á la órden del señor Intendente, cuyo monto será de 1600 $ m/n por cada fraccion de á 25 cuadras.
Las demás especificaciones estarán de manifiesto en el local de esta oficina.—Noviembre 15 de 1886. 1560 p13 n16

Licitacion para la extraccion de estiércol de la limpieza pública

No habiéndose aceptado ninguna de las propuestas presentadas en la anterior licitacion, llámase nuevamente para el sábado 27 de noviembre, á las 2 p. m., en las oficinas de la Contaduría Municipal, para las ofertas por la extraccion de estiércol de la limpieza pública.
Las propuestas se presentarán en un sello de 5 $ m/n y prévio depósito de 100 $ m/n en la tesorería municipal, como garantía de la propuesta.
El pago será por mensualidades adelantadas, y el intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente ó de rechazarlas todas.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1886.—*El contador*. 1862 p8 n23

Municipalidad de la Capital

Noviembre 3 de 1886.—El H. Concejo Deliberante de la capital de la República, resuelve:
Art. 1º Desde la promulgacion de la presente ordenanza y á la brevedad posible, se mandarán desinfectar é higienizar cada 15 dias hasta nueva resolucion, las letrinas y sumideros de las casas de inquilinato, por medio del líquido preparado ad-hoc por la oficina química municipal.
Art. 2º Esta misma desinfeccion se llevará á cabo en todas las hospitales y establecimientos públicos, tales como hospitales, cárceles, cuarteles, etc.
Art. 3º El líquido desinfectante será facilitado gratis por la asistencia pública á los pobres que lo soliciten, debiéndolo pagar segun las tarifas que ponga la Intendencia, los dueños de las casas de inquilinato ó particulares.
Art. 4º La desinfeccion en las habitaciones de establecimientos públicos y en las de inquilinato, se llevará á cabo bajo la direccion de los inspectores seccionales y de las casas inspectoras que dicha oficina determine, y en las impresas que serán designadas por el efecto en la asistencia pública municipal.
Art. 5º En cada seccion de higiene se establecerá un depósito especial del líquido desinfectante que la asistencia pública se encargará de vigilar y facilitar al público en las condiciones determinadas por la presente ordenanza.
Art. 6º Los que resistieren la ejecucion de la presente ordenanza, pagarán una multa de 20 $ m/n por cada infraccion.
Art. 7º Queda la intendencia autorizada para hacer los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza, debiendo darle la mayor publicidad posible.
Art. 8º Comuníquese, etc.—Firmado: *G. A. Craswell*.—*Nicolás Ballesteros*, pro-secretario.
Noviembre 12 de 1886.—Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.—*Alvear*—*N. de Estrada*, pro-secretario. 1520 p8 n16

Noviembre 3 de 1886.—El H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Capital, resuelve:
Art. 1º Autorízase á la Intendencia para mandar terraplenar á la brevedad posible, todos los pantanos ó pozos con aguas estancadas que existan en las calles de la Boca del Riachuelo, utilizándose la tierra de las barrancas que se han mandado abrir.
Art. 2º La Intendencia dispondrá los medios más rápidos para llevar á cabo dichos terraplenes, á cuyo efecto se le faculta para comprar los rieles Decauville con los wagones especiales, así como para formar las cuadrillas necesarias para la ejecucion de esos trabajos.
Art. 3º Cada propietario de casas ó terrenos en la Boca del Riachuelo está obligado á rellenar los pantanos ó pozos existentes en sus terrenos, dentro de los 60 dias de promulgada esta ordenanza, bajo pena de multa de 200 $ m/n, sin perjuicio de cumplir con lo prescripto en este artículo.
Art. 4º La Intendencia se dirigirá á la administracion de Aguas corrientes solicitando su cooperacion y encareciéndole la necesidad que hay de surtir de agua potable á la poblacion de la Boca del Riachuelo; debiendo privar el uso de las aguas contaminadas á dicha poblacion tan luego como tenga el agua necesaria para sus necesidades.
Art. 5º Comuníquese, etc.—*Guillermo A. Craswell*.—*Nicolás Ballesteros*, pro-secretario.
Noviembre 14 de 1886.—Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.—*Alvear*—*N. de Estrada*, pro-secretario. 1688 p8 n18

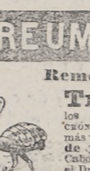
Buenos Aires, noviembre 13 de 1886.—El H. Concejo Deliberante ordena:
Art. 1º Mientras duren las circunstancias anormales por que pasa el municipio, queda absolutamente prohibido el expendio de helados en la ciudad.
Art. 2º Los contraventores á esta ordenanza pagarán una multa de 20 $ m/n por cada infraccion, sin perjuicio de ser inutilizado el artículo.
Art. 3º Comuníquese, etc.—Firmado: *Guillermo A. Craswell*—*Arturo Lavalle*.—Es copia: *Arturo Lavalle*.
Noviembre 13 de 1886.—Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.—*Alvear*—*N. de Estrada*, pro-secretario. 1689 p8 n18

¡No más dolores de cabeza!

Los afamados anillos electro-galvánicos del Dr. Dikson de níquel ó de oro garantido, á 18 carats y de grande duracion; se venden solamente en la joyería Lamarque, Victoria 57.

REUMATISMOS

Remedio sin rival!!



Tres dias!! Bastan para curar radicalmente los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRÓNICOS Y ARTICULARES, para nunca más volver con el remedio milagroso **Oleo de yema de huevo de avestruz** del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.

SORDERA

TODOS los que no han nacido con esta enfermedad se pueden curar radicalmente con las célebres **Gotas Divinas** del Dr. Buchouser, de Hamburgo. Es el remedio más poderoso para curar la **sordera**, **zumbidos** y cualquier dolor de **oidos**, aun existiendo desde algunos años! Hay prospectos en 6 idiomas.

¡NO MAS PELOS!

Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en **6 minutos**, sin el menor *peligro*, quedando liso como un *espejo*, con la afamada **Pasta del Harem de Mme. Rachel**, de Bruselas.

ALMORRANAS Cura radical y para siempre, con el Fluido de Java del Dr. Wandick, de Amsterdam. Prospectos en 6 idiomas.

GONORREAS

¡No más inyecciones y flores blancas!

Las afamadas PILDORAS NEGRAS del Dr. Wandick de Amsterdam son el único remedio garantido *sin mercurio*, que cura radicalmente en **dos ó tres dias**, sin necesidad de inyecciones ni tisanas, las **gonorreas y flores blancas!!** no dan cólicos ni erupcios. Aprobadas por el Consejo de Higiene Pública.
Depósito de las 5 especialidades arriba mencionadas droguería de **Gibson, Rolon y Ca.**, Defensa 69; **Demarchi, Parodi y Ca.**, Defensa 165 y droguería del Pueblo, Rivadavia 189. 1161 p15 d p m n0

MALES de ESTÓMAGO

DIGESTIONES DIFÍCILES

Dispepsia, Gastralgia, Anemia, Pérdida de Apetito, Estenuacion, Vómitos, Diarrea, Niños débiles

CURACION SEGURA Y RÁPIDA POR EL

ELIXIR GREZ

TÓNICO-DIGESTIVO

á la *Quina, Coca y Pepsina*

Admitido en todos los Hospitales.

MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES

PARIS, r. La Bruyère, 34, y en todas las Farmacias.

AL PUBLICO

OFICINA

DE LA

Ligera Máquina de Coser

NEW HOME

NUEVA-YORK

Cada máquina de coser "New Home" cuando sale de nuestra fábrica tiene su numeracion grabada claramente en la planchuela de adelante.
Avisamos á los compradores que se fijen que dicha numeracion esté en buena condicion y que no haya sido alterada, si está confusa ó borrada es evidencia de fraude y no garantimos ni somos responsables por tales máquinas.
La "New Home" es muy popular y negociantes que no son nuestros agentes están deseosos de obtenerlas, cuando no pueden conseguirlas directamente se valen de medios clandestinos.—Este es el objeto de este aviso.
Máquinas compradas en otra parte y por menos de nuestros precios regulares, son sospechosas y muy propensas á dar trabajo á los compradores.

La compañía de Máquinas de coser

NEW HOME

OTRO

Habiendo llegado á nuestro conocimiento que hay individuos audaces, que se titulan agentes de las máquinas de coser "New Home" y "Standard" y otros que tratan de conseguirlas clandestinamente; les prevenimos que somos los únicos agentes autorizados de dicha fábrica, y que estamos dispuestos á perseguir á los impostores con todo el rigor de la ley. Tambien avisamos al público, que no garantimos máquina alguna que no tenga nuestro nombre estampado en la planchuela.

Marcas registradas "New-Home" y "Standard"

Unicos agentes: Juan Shaw é hijos, Venezuela 338, Buenos Aires.—Juan Shaw, Rincon 21, Montevideo.

La Compañía de Máquinas de Coser

NEW HOME

NUEVA-YORK

AL PUBLICO

Certificamos que los señores Juan Shaw é hijos son nuestros solos y únicos agentes para la venta de las máquinas de coser

NEW HOME

en las Repúblicas Argentina y del Uruguay, y que las máquinas compradas á ellos, teniendo su nombre estampado en la planchuela, son legítimas y de nuestra última fabricacion.
La asombrosa popularidad de la

NEW HOME

ha dado lugar á que, imitaciones de nuestras máquinas sean introducidas y vendidas como legítimas. Prevenimos al público de no comprarlas, ni máquinas

NEW HOME

usadas, que han sido repintadas y ofrecidas como nuevas (Firmado)—La Compañía de Máquinas de Coser NEW HOME. Marcas registradas:

NEW HOME Y STANDARD

ÚNICOS AGENTES

JUAN SHAW E HIJOS

Venezuela 338, Buenos Aires

JUAN SHAW

Rincon 21, Montevideo

FELIX ALCAN, editor, 108 Boulevard Saint-Germain, Paris

REVISTA HISTORICA

Dirigida por M. G. MONOD, director de la escuela de estudios superiores, profesor de conferencias en la escuela normal superior.—(11 año, 1886)
LA REVISTA HISTORICA se publica cada dos meses por entregas de 15 á 16 pliegos en 8º mayor, y forma al fin del año 3 tomos de cerca de 500 páginas cada uno. Cada entrega contiene varias memorias originales, misceláneas y variedades, un boletin histórico de la Francia y de extranjero, un análisis de los periódicos y juicios críticos de los nuevos libros de historia.
Suscricion, por un año desde 1º de Enero, 33 fr.
Será enviado gratis un número de prueba á toda persona que lo pida.
Las suscriciones se pagan adelantadas, en dinero ó en valores de crédito pagables en Paris.

CERVEZA ALEMANA

Garantida libre de glycerina, salicílico y todo otro ingrediente nocivo á la salud

"Marca Estrella de Magunza" Maizer Stehnbier

IMPORTADA POR S. OSTWALD & Cª

(Sucesores de BERGMANN y Cª)

La revelacion hecha por la ciencia de que muchas cervezas alemanas contienen ingredientes nocivos á la salud, nos ha sido conocida de tiempo atrás y constituía el secreto que nos impedía de vender nuestra cerveza pura á precio tan bajo como ciertas marcas.
La excelente calidad de la cerveza ESTRELLA ha inducido la especulacion á falsificar nuestra marca de un modo que hace imposible la persecucion ante la ley.
Los primeros envíos para la nueva estacion ya se hallan en la aduana, y rogamos á los amantes de la cerveza pura á dirigirnos sus pedidos á nuestra sucursal.

CALLE SAN MARTIN 145 1/2

1599 p1 v ps n17

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES — y todas las afecciones de las *Vias Respiratorias*, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. PARIS, *Farmacia ROBIQUET*, 23, calle de la Monnaie.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO — y todas las *Afecciones Nerviosas* se curan inmediatamente con las **Píldoras ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.** — *Exíjase sobre la caja el sello de garantía de la UNION de los FABRICANTES.* — En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª.

RUSTON PROCTOR & Co

LINCOLN, INGLATERRA

Fabricantes de motores con quema pajas y trilladoras



Los más acreditados para la limpieza en la trilla de trigo, lino, nabo, colza, alpiste, alfalfa, etc., etc.
Motores—Fijos de alta presion y de alta y baja presion á condensacion, motores portátiles, semi-fijos, verticales.
Calderas—Cornish con tubos de Galloway, id loco-multitubulares, etc.
Bancos de sierra—Automáticos.
Bombas—Centrífugas.
Desgranadoras—De maíz á hélice.
J. & F. Howard, Bedford—Arados de 1, 2 y 3 rejas, rastras, rastrillos anglo-americanos, etc., etc.
Harrison Mc. Gregor & Ca.—Leigh, segadoras á rastrillo y cortadoras de pasto Albion, sistemas perfeccionados.

Unicos introductores: AGAR CROSS & Co.

13 CALLE CHACABUCO 13 o31 190

Recompensa de 16,600 fr. — Seis Medallas de Oro.

QUINA-LAROCHE

ELIXIR VINOSO

El Quina-Laroche no es una preparacion vulgar, sino el resultado de constantes estudios y de muy serios trabajos, los cuales han valido á su autor las mas altas recompensas.
Reunir la totalidad de los principios de las **tres** Quinas y hacer un **Elixir** muy agradable hasta para los mas delicados: tal es el secreto de la superioridad bien afirmada del **Quina-Laroche**, por haber facilitado la cura de las *afecciones del estómago*, de la *inapetencia*, de la *anemia*, de las *fiebres tenaces*, etc.
Paris, 22, rue Drouot, y en todas las Farmacias de esta localidad.

PIEDRAS ARTIFICIALES

Para veredas de calle, zaguanes y veredas interiores, pisos de cocheras, caballerizas, patios, cocinas, etc.

Garantidas tan resistentes como la mejor piedra granítica y de vista infinitamente más hermosa que cualquiera de las piedras naturales usadas hasta ahora en las veredas de calle é interior de casas. Permite hacer la vereda

Más barata, más sólida y más linda

QUE ES POSIBLE HACER

Todos los que visitan la espléndida y nueva ciudad LA PLATA, pueden admirar estas piedras en sus anchas y hermosas veredas. Varios edificios públicos en la misma ciudad, como el Banco de la Provincia, Ministerio de Hacienda, Consejo General de Educacion, usina de la luz eléctrica. etc., etc., las han aceptado, reconociendo los ingenieros directores su indisputable mérito.
Todo el que tenga que hacer una vereda, debe ver estas piedras antes de decidirse por cualesquiera de los otros materiales hasta hoy en uso.
Hay muestras de ellas y se reciben pedidos en

Casa del señor Federico Gándara
CALLE BOLIVAR 415
Escritorio del señor Raul Harilaos
CALLE SAN MARTIN 69
Escritorio del Sr. Juan J. Lanusse, San Martin 90, altos
Casa de los Sres. C. O. Crovetto y Ca., calle Cangallo 263 á 265
2892 d pm j16

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Higado de Bacalao ordinarios

ACEITE de Higados FRESCOS de BACALAO de **HOGG**

Su accion es segura contra las Enfermedades del Pecho, Afecciones escrofulosas, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónicas, Delgadez de los Niños, Flores blancas, etc.
ADVERTENCIA | EXIJASE en el rótulo el sello azul de ESTADO FRANCÉS
Farmacia HOGG, rue Castiglione, 2, PARIS.—En el Extranjero, en todas las principales Farmacias.



MARCA REGISTRADA

ESPECIFICO LOS POLVOS DE COOPER

Espléndido remedio para curar la sarna en las ovejas

Es muy barato, seguro y el mejor ofrecido hasta ahora.
Se expenden en forma muy conveniente para el transporte á puntos lejanos.

Hace más de cuarenta y cinco años que se usa y se cura anualmente más de 40 millones de ovejas con este específico.
Favorece el crecimiento de la lana sin mancharla.
Se disuelve en agua fria y la aplicacion es muy simple.
Todos los que lo prueban testifican que dá el mejor resultado y mantiene las majadas en buen estado.
Cuesta ménos de 2 centavos oro por galon de la mezcla preparada.

UNICOS INTRODUCTORES

En la República Argentina, J. B. WANKLYN

77 Maipú 77, Buenos Aires

En la República del Uruguay, MATTHEW PINSENT & Ca.

Montevideo 1180 los háb. 9 n

Tienda y Sastreria
INGLESA
ALBERTO GEBBIE
51 DEFENSA 51

AGUA D'HOUBIGANT

Compañia de Seguros
CONTRA INCENDIOS
LIVERPOOL Y LONDON Y GLOBE
Fondo de reserva $ 7.500.000 m/n | Fondos invertidos $ 30.000.000 m/n
AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
R. Y J. CARLISLE Y Cª
Buenos Aires, Rivadavia 149

AGUA DE TOCADOR la mas apreciada.
HOUBIGANT
Perfumista de la Reina de Inglatera y de la Corte de Rusia.
PARIS

GUILLERMO GOWLAND Y Cª
¡IMPORTANTE!
¡950 PIPAS VINO CARLON!
SUPERIOR CALIDAD
EN LA ADUANA DE LAS CATALINAS
DEPOSITO DE CRUCHI
POR CUENTA Y ORDEN DE QUIEN PERTENEZCAN
El martes 30 de noviembre, á las 2 de la tarde

Se rematarán á la más alta postura y dinero de contado, en lotes al gusto de los compradores, esta importante partida de vino en enteras, medias y cnartas.
Recomendamos á los interesados lo inspeccionen ántes del remate. 1954 n24

LA PROTECTORA DEL HOGAR
Sociedad nacional de seguros sobre la vida
SAN MARTIN 82, ESCRITORIO 10 Y 12
Capital social 500,000 pesos nacionales
CAPITAL SUSCRITO 100,000 NACIONALES
Los estatutos fueron aprobados por el Gobierno Nacional en 7 de octubre de 1885, y la adicion creando el capital por acciones, el 1º de Setiembre de 1886.
La sociedad funciona desde el 1º de noviembre de 1886, con las séries de seguros de 1000 y 4000 nacionales, y ha abierto la suscricion á las séries de 2000 y 10000 nacionales.
Desde el 1º de enero de 1887, funcionará con un capital de reserva de 500,000 nacionales y con un capital suscrito de 100,000, que es el valor de la primera série de acciones que está ya casi cubierta.
El seguro en esta sociedad es propiamente una herencia que deja el que se asegura al que ó á los que designa en la póliza, como beneficiarios. Se obtiene, depositando mensualmente un nacional por cada mil que se quiere asegurar.
De manera que el que quiere dejar una herencia de 1000 nacionales deposita mensualmente un nacional, el que quiera dejar 4000 deposita cuatro, el que quiera dejar 10,000 deposita diez y así sucesivamente.
En los seguros de importancia, puede disponerse que su valor sea entregado en una propiedad y si á los beneficiarios no les conviniera la que la sociedad les entrega están autorizados buscarla á su agrado y tratarla para ser abonada por ella, hasta la concurrencia del valor del seguro, art. 46 de los estatutos.
Por la adicion á los estatutos, despues de permanecer los asegurados dos años en la sociedad empiezan á gozar de dividendos anuales, correspondientes al 33 o/o de las utilidades producidas.
Al primer aviso que se dé por tarjeta postal ó por teléfono Gower-Bell núm. 739, se constituirá uno de los agentes de la sociedad al domicilio del que lo solicite, á dar las explicaciones necesarias ó formalizar el seguro.
DIRECTORIO
CONSEJO DE ADMINISTRACION—Presidente D. Enrique Urien, Vice 1º D. Belisario Roldan, Vice 2º Dr. D. Bonifacio Lastra, Tesorero Dr. D. Martin Spuch, Secretario Dr. D. Enrique S. Quintana.
JUNTA DE VIGILANCIA—Presidente D. Pedro Agote, Vice Dr. D. José M. Cantilo, Secretario Dr. D. Antonio Bermejo, Vocales Juan Lanús y Juan A. Buschiazzo, Admininistrador General Manuel Condomí. 1193 p13 n9



FERNET BRANCA
El licor más higiénico conocido que extingue la SED, facilita la DIGESTION, estimula el APETITO, en las FIEBRES INTERMITENTES, el DOLOR DE CABEZA, MAL NERVIOSO, MAL DEL HIGADO, SPLEEN, MAL DE MAR, el licor vermífugo, anti-colérico, anti-febril, segun queda comprobado por cantidad de certificados médicos, es el
FERNET BRANCA
De los hermanos Branca de Milan, premiados con medallas de oro en Turin, 1884; Niza, 1883; Milan, 1881; Bruselas, 1880; Melbourne 1880; Sidney, 1879; Paris, 1878; Viena, 1873, etc.
Unicos concesionarios para la exportacion á la América del Sud desde 1875, Cárlos F. Hofer y Cª, comisionistas y consignatarios en Génova.
Unicos introductores en el Rio de la Plata
MALMANN & Cª
BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO
Quienes están debidamente apoderados para proceder con todo el rigor que las leyes marcan contra los falsificadores é imitadores de esta marca.

AVISO
Las Píldoras Purgantes
LE ROY
ANCIENNE MAGIE COTTIN GENDRE DE LE ROY — LES PURGATIVES LE ROY — Seine, 51, ancienne
Frasco Grande 5 francos — Frasco Pequeño 1 fr. 50
Una NOTICIA explicativa acompaña cada Frasco.
Convienen á las Personas ocupadas: *Empleados, Militares, Obreros*, etc., etc.; á las que padecen *Estreñimiento habitual*, y á todas aquellas á quienes repugnan los Purgantes líquidos.
Farmacia COTTIN, Yerno de LE ROY, 51, rue de Seine, PARIS.



FABRICANTES
TOMLINSON & HAYWARD, LINCOLN, ENGLAND.
ESTABLECIDOS 45 AÑOS
UNICOS INTRODUCTORES
MOORE Y TUDOR, BUENOS AIRES
GEO. MICHAELSEN & Cª, MONTEVIDEO

La Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
PREPARADO AL BISMUTO
Por CHª FAY, Perfumista
PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

Parfumerie Ozea Wm Rieger
FRANCFORT s. M.
Proveedor de la Real Casa de España y de S. M. la Reina de Italia.



Ozea Aceite.	Ozea Jabon.
Ozea Cachet.	Ozea Polvos.
Ozea Vinagre.	Ozea Fijador.
Ozea Esencia.	Ozea Pomada.
Ozea Agua para los dientes.	Ozea Cosmético.
Ozea Agua para el tocador.	Ozea Brillantina.
Ozea Pasta para los dientes.	Ozea Cold Cream.

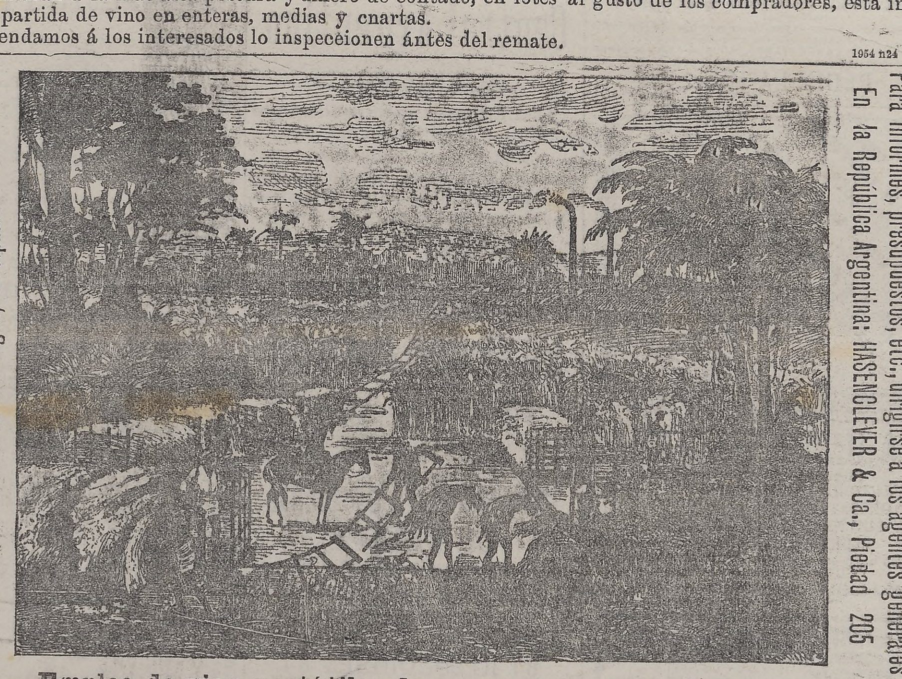
Estas preparaciones muy notables por su delicadeza y la suavidad de su perfume, son muy apreciadas por la mas selecta sociedad.
Wm RIEGER'S
TRANSPARENT CRYSTAL SOAP.
(Jabon transparente cristallino)
reconocido como el mejor de todos los jabones de tocador por sus propiedades higiénicas, por su aroma y su larga duracion.
Se vende en las principales Perfumerías, Farmacias, Droguerías & ca.

BAGNERES DE BIGORRE
Es una Estacion termal de las mas ricas que puedan hallarse (Dr DURAND-FARDEL)
AGUAS SALINAS, SULFATADAS, CALCICAS, FERRUGINOSAS, ARSENICALES Y SULFUROSAS
EL AGUA SULFUROSA DE LABASSERE
Es la mas ricamente mineralizada de las Sulfurosas Sódicas (PETREQUIN y SOCQUET). — Tiene el primer lugar de las Aguas Sulfurosas destinadas á la exportacion (FILHOL). — Tiene una superioridad indisputable, sobre todas las demás Aguas Sulfurosas conocidas, para la exportacion y para su uso lejos de los manantiales (CAZALAS). — Puede estar embotellada tres años sin alterarse (OSSIAN HENRY).
Lo que da al Agua de Labassere una indisputable superioridad, para la exportacion, sobre los demás manantiales similares, es que, estando fria en el manantial, no pierde calidad alguna de las que tiene por el hecho de ser embotellada.
Depositarios en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; — ZINERONI y Cª; — A. EASTMAN y Cª.

JULIO DARTE & Cª
89 CHACABUCO 89
BUENOS AIRES
Importante casa introductora
Especialidad en artículos de moda, como ser:
Sombreros, formas, adornos, flores, plumas, etc., etc.
Especialidad en coronas y velos de novia, sederías, damasco de lana, cachemires, merinos, etc., etc.
Pañuelos de seda cruda y de color, pañuelos de hilo. Gran surtido en corsets. Camisas para hombres de las principales fábricas de Europa. Blondas y puntillas. Tiras y fundas bordadas.
Inmenso surtido cintas Toukins de Ottoman, Egyptien, Moiré, Picotz, bandera, raso y falla fantasia de crespon y gazillas, terciopelo y raso negro y color.
Especialidad en seda de coser, cordonnet, lana para bordar y todo lo que concierne al bordado, como dibujos y bastidores.
Gran variedad en géneros de lana y algodon, para vestidos. Pana negra y de color. Gran surtido en merceria, coronas fúnebres y jugueteria en general.
Depósito de gamuzas de una de las mejores fábricas de Europa y toda clase de artículos de novedad.
La casa recibe sus mercaderías directamente de las más acreditadas fábricas de Europa.

PAPIER FAYARD et BLAYN
Para los Dolores Reumáticos, Irritaciones del Pecho, Lumbagos, Llagas, Quemaduras y Sabañones, Callos, Juanetes y Ojos de Gallo.
NOTA. — Todos nuestros rollos llevan la Firma de FAYARD & BLAYN.
Venta por mayor, en PARIS, 30, calle Saint-Merry, y en las principales Farmacias.

FRANZ CLOUTH
Fábrica Renana de artículos de goma
Objetos de goma elástica y guta-percha, Nippes, Colonia, Alemania
SE PRECISAN AGENTES—FABRICACION ESPECIAL DE
Artículos de goma—Para usos técnicos, como ser: Caños de toda clase, chapas, argollas, cordones, válvulas para bombas y para-golpes.
Correas de goma y algodon-goma—(Invencion privilegiada de Clouth.)
Capas para cilindros—Para fábricas de papel, máquinas para torcer ropa, etc.
Artículos de goma volcanizada—Para usos técnicos, bombas, caños (cañerías completas) envasadores, cantimploras, torneras, chapas, varas, etc.
Artículos de hoja de goma fina—Y goma cenicienta para usos quirúrgicos.
Suspensores-torniquetes—Segun el sistema del profesor Dr. Esmarch. (Privilegio aleman Nº 21343.)
Cintas aromáticas rojas—Barandas para billares, tapetes para escaleras, hojas para copiar.
Cubiertas impermeables—Para wagones y carruajes preparadas químicamente, carpas, sacos para gas.
Artículos de guta-percha—Para usos técnicos, como ser: chapas, correas, cordones, caños, baldes, envasadores, etc.
Se envian franqueadas listas de precios en todos los idiomas de cada uno de los ramos especiales de esta fábrica. 4429 p12 j128 c 15 días



Ferro-carril portátil sistema KOPPEL, Arthur Koppel, Berlin
Fábrica en Hattingen, Westphalia
Para informes, presupuestos, etc., dirigirse á los agentes generales En la República Argentina: HASENCLEVER & Ca., Piedad 205

Empleo de vias portátiles de acero en ingenios de azúcar





Ferro-carril portátil sistema KOPPEL
ARTHUR KOPPEL, BERLIN
Fábrica en Hattingen (Westphalia)
Indispensable en todas las fábricas, saladeros, ingenios de azúcar y en todos los establecimientos importantes.
Para informes y presupuestos, dirigirse á los agentes.
Agentes generales en la República Argentina: HASENCLEVER & Cª, Piedad 205
2170 los sábados. in19

ALQUITRAN DE GUYOT
GOUDRON DE GUYOT
El Alquitran de Guyot sirve para preparar el agua de alquitran mas eficáz y agradable para los estómagos delicados. Ella purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficacisima en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vegiga y en las afecciones de las mucosas.
El Alquitran de Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.
Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higiénica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.
El Alquitran de Guyot AUTENTICO se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma escrita con tres colores:
Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias.
Fabrication por mayor: La Casa L. FRERE et CH. TORCHON, 19, rue (calle) Jacob, en Paris.

MALLMANN & Cª
Buenos Aires y Montevideo
UNICOS INTRODUCTORES DE
LOS VINOS
DE BRANDENBURG FRERES
DE BURDEOS
BOONEKAMP OF MAAG BITTER
De UNDERBERG ALBRECHT en Rheinberg
GINEBRA FINA DE HOLANDA
En porrones—Marca WYNAND FOCKINK
CHAMPAGNE
De JULES MUMM y Ca., de Reims
Vinos de OPORTO, JEREZ, BORGOÑA y del RHIN

FRIED KRUPP
ESSEN
Habiendo sido nombrados agentes de dicho establecimiento, aceptamos órdenes para todos los artículos de su fabricacion, principalmente toda clase de materiales de acero para ferro-carril y tramway, sea rieles, ejes, ruedas, etc.; además planchas, barras y en general artículos de acero.
Ernesto Tornquist & Ca.
35-MAIPU-35
8272 1 p s al0

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA
de DEFRESNE
FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS
La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.
Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gastrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 Píldoras de Pancreatina de Defresne despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida, Malas digestiones, Vómitos, Embarazo gástrico,	Anemia, Diarrea, Disenteria, Gastritis,	Gastralgias, Ulceraciones cancerosas, Enfermedades del hígado, Enflaquecimiento,

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.
PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer
Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estranjero.

AGENJO SILLIMAN
LEGITIMO
Habiendo sido nombrados por el Sr. D. CHARLES SILLIMAN en Neufchâtel y Burdeos UNICOS AGENTES para la introduccion de su renombrado AGENJO, prevenimos al público que los cajones y las botellas llevarán en adelante NUESTRA MARCA DE COMERCIO Y NUESTRA FIRMA.
Fíjarse pues en estos requisitos para evitar las falsificaciones que de esta marca se han hecho, pero las que en lo futuro perseguiremos con todo rigor.
Nuestra firma y nuestra marca de comercio son garantias absolutas contra toda imitacion, pues esta seria castigada inmediatamente con toda severidad de la ley.
Setiembre 1º de 1886.
PETERS HERMANOS
BUENOS AIRES.

JARABE PARA EMPACHO
O contra las indigestiones
PREPARADO POR
Carrera y Manetti
En la Botica del Globo, Montevideo
Es un remedio seguro para curar el empacho en los niños y aun en las personas mayores.
Neutraliza los ácidos excedentes que irritan el estómago y absorbe los gases de los intestinos, cediendo á su empleo los cólicos más fuertes y las diarreas más pertinaces.
DEPOSITO
Drogueria y farmacia inglesa de E. E. Cranwell
95 CALLE VICTORIA 95

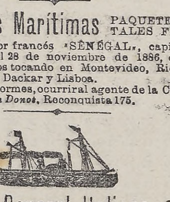
VIN DE VIAL
TONICO ANALÉPTICO RECONSTITUYENTE
A LA QUINA JUGO DE CARNE FOSFATO DE CAL



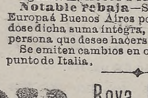
El Tónico mas enérgico que deben usar los Convalecientes, los Ancianos, las Mugeres, los Niños débiles y todas las Personas delicadas.
Compuesto de sustancias absolutamente indispensables para la formacion y para el desarrollo de la carne muscular y de los Sistemas nervioso y oseoso.
El VINO de VIAL es la feliz Combinacion de los Medicamentos mas activos para combatir á la Anemia, la Clorosis, la Tisis, la Dispepsia, las Gastritis, las Gastralgias, la Diarrea atónica, la Edad critica, al Ajamiento, á las largas Convalecencias, etc. En una palabra, á todos los estados de Languidez, de Enflaquecimiento y de Agotamiento nervioso á que se hallan muy fatalmente predispuestos los temperamentos de las personas de nuestra época.—Farmacia J. VIAL, 14, rue de Bourbon, LYON.
Depositarios en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; — ZINERONI y Cª; — A. EASTMAN y Cª.

E. D. RISSO Nuevo itinerario de la Compañia Brasilera vigente desde Junio de 1886—LINEA DE LA COSTA SUD DEL BRASIL: con escalas en Rio Grande, Pelotas, Puerto Alegre, Santa Catalina y demás puertos intermedios hasta Rio de Janeiro, servida con los vapores RIO JANEIRO, RIO GRANDE, RIO NEGRO, RIO PARDO y RIO PARANA, salidas fijas de Montevideo los dias 5, 15 y 23 de cada mes.
La agencia aquí toma encomiendas y expide boletos de pasaje directamente para todos los puertos arriba indicados hasta la víspera de cada una de las tres salidas indicadas.
LINEA DEL ALTO PARAGUAY HASTA CUYABA—Con escalas en los puertos del Paraná y Paraguay, servida con los vapores RIO APA y RAPIDO, salidas fijas de este puerto los dias 16 de cada mes, á las 10 a. m., de valizas.
todos los puertos del Paraná y Paraguay, servida por los vapores CENTAURO, GENERAL BOLIVAR, COLON y ADELA. Estos vapores saldrán alternativamente uno cada semana en los dias que al pié se nuncian.
PARA RIO GALLEGOS directamente
El vapor MADONA DEL CARMINE, saldrá de Balizas el domingo 28 del corriente, á las 18 a. m., estando desde ya pronto para recibir la carga.
Por mas informes, sírvanse ocurrir á su agente Estéban D. Risso, Reconquista 147 y 149.

Mensagerias Marítimas PAQUETES POSTALES FRANCESES—El vapor francés "SENEGAL", capitan Moreau; saldrá el 28 de noviembre de 1886, con destino á Burdeos tocando en Montevideo, Rio Bahia, Pernambuco, Dackar y Lisboa.
Por mas informes, ocurrirá al agente de la Compañía O. de Martrin Donos, Reconquista 175.



Navegacion General Italiana Capital 100,000,000 de francos.—Emitido y versado 55.000,000 de francos
Sociedad reunida Florio y Rubattino.
Línea del Brasil y Rio de la Plata—Continuacion del servicio de la sociedad R. Piaggio y F.—Salidas de Génova todos los Miércoles—Salidas de Buenos Aires los dias 1, 15 y 25 de cada mes.
El vapor italiano ORIONE, capitan Lavarello, saldrá el 15 de noviembre, para Génova, Nápoles y escalas.
El vapor italiano WASHINGTON, saldrá para Valparaiso, Callao y escalas el 8 de noviembre.
Agentes: Lavarello y Ca., calle Corrientes 75.
El espléndido y rápido vapor UMBERTO I, capitan A. Serrati, partirá el 1º de Diciembre, para Barcelona, Génova y escalas.
Agente: Ernesto Piaggio, calle 25 de Mayo 192.
Notable rebaja—Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 $ m/n papel, devolviéndose dicha suma íntegra, no efectuándose el viaje de persona que desee hacerse venir.
Se emiten cambios en oro á la vista para cualquier punto de Italia.



Royal Mail-Steam Packet Company Mala Real Inglesa—
Para Vigo, Southampton y Amberes el espléndido y rápido vapor MONDEGO, de portede 2564 toneladas y 450 caballo de fuerza—Capitan G. M. Hickes.—Saldrá el 1º de Diciembre 1886, directamente para Lisboa, Vigo y Southampton.
Sin gastos de cuarentena.
Estos vapores cargarán para otro puerto que Amberes si hubiere suficiente carga.
Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase á precios módicos.—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquí en boleto para su último destino.—Estos vapores llevan médicos y sirvientas y se da vino gratis á todas las clases de pasajeros. Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de 1ª clase con una rebaja de 25 o/o sobre el valor del pasaje. Se hace una rebaja considerable á las familias y compañías artísticas. Las personas que deseen hacer venir familias ó amigos de Europa, pueden hacer efectuarlo favorables con el agente en esta. Por mas informes ocurrase al agente Enrique L. Green, Reconquista 228.

Mensajerias Fluviales A VAPOR | Nuevo itinerario desde Agosto de 1885.—Para Montevideo, á las 5 p. m., los Lúnes vapor Cosmos, los Miércoles vapor Júpiter; los Juéves vapor Olimpo, los Sábados vapor Saturno; los Domingos vapor Silex.
Para el Salto y escala, á las 10 a. m., los Martes el vapor Saturno, los Miércoles vapor el Silex, los Juéves vapor Cosmos; los Sábados vapor Júpiter; Domingos vapor Olimpo.
CARRERA DEL PARANÁ HASTA SANTA-FÉ—Haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores Pingo Meteoro y Villa del Salto, salidas: los Martes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los da gratis á los señores pasajeros.
Los vapores Pingo y Meteoro, salen á las 12 por San Fernando y 2.45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.
La carga se recibe la víspera de la salida en las Estaciones Retiro.
PARA BAHIA BLANCA Y PATAGONES—Saldrá el 15 de de cada mes el vapor nacional Mercurio, de la Boca del Riachuelo, á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasajeros.
La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.
50 o/o de rebaja—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.—Pedro Risso Agente; Reconquista y Cuyo.

La Veloce Navigazione Italiana—Linea postale con merciale coll' America Meridionale.
El espléndido vapor MATTEO BRUZZO, saldrá de la Boca el 25 de noviembre, para Marsella, Génova y Nápoles, sin ocar en el Brasil.
El vapor NORD-AMERICA, saldrá el de la Boca, para Génova y Nápoles.
Se expiden boletos de Nápoles, Génova, Cádiz y Barcelona al bajísimo precio de 45 $ papel.
Precio de pasaje: 1ª clase $ oro 150; 2ª id id 120; 3ª id id oro 60.
Por mas informes ocúrrase á P. Christophersen agente general en Buenos Aires, Piedad 36; en Montevideo, Piedras núm. 144.

Vapor paquete nacional "Proveedor"
Itinerario para los meses de noviembre y diciembre de 1886.—Salidas de Buenos Aires: Los dias miércoles 3 y 17 de noviembre, 1º, 15 y 29 de diciembre.—Salidas de Corrientes: Los dias martes 9 y 23 de noviembre, 7 y 21 de diciembre.
Recibe carga para los puertos del Alto Paraná en combinacion con los vapores Gladiator y Esperanza.
Por informes, ocurrir á Estéban D. Risso, Reconquista 147 y 149. 190 perm o21



Lloyd Argentino Compañia Nacional de navegacion á vapor.—Carrera de los rios Paraná y Paraguay, en combinacion con el Alto Paraná—Salidas del mes de noviembre de 1886: dia 4 vapor Rio Paraná; dia 7 vapor Taraguy; dia 11 vapor Rio Uruguay; dia 18 vapor Mensagero; dia 18 vapor Guarany; dia 21 vapor San Martin; dia 25 vapor Rio Paraná; dia 28 vapor Tarany.
Estos vapores ofrecen la gran ventaja de efectuar su salida de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. En la plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana, habrá carros para los equipajes y tramway para los señores pasajeros gratis. Seguirán para Montevideo todo vez que haya carga.—Nota: La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.
Carrera del Alto Paraná—Entre Corrientes y Posadas—Salidas de Corrientes vapor Posadas, todos los Martes. Salidas de Ituzaingó: vapor Posadas, todos los Sábados; Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas.
Carrera de la Asuncion á Villa Concepcion—El vapor Misiones, hará un viaje redondo semanal, saliendo de la Asuncion todos los Miércoles y regresando todos los Domingos.
Para pasajes, carga y encomiendas en la Agencia Central: 25 de Mayo 82 y 84

Sociedad General Trasportes Maritimos á Vapor Paquetes franceses de 600 toneladas, vapores de primera fuerza—Servicio mensual del Rio de la Plata para Rio de Janeiro, Bahia, Dakar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
El vapor LA FRANCE, capitan Grofila, saldrá el 18 de noviembre.
Precio de pasajes: primera clase pesos oro sellado 150, segunda clase pesos oro sellado 120, tercera clase p. m/n 60 de 4 ps. m/n 45 de venida.
Se dan pasajes de Europa á Buenos Aires por 45 $m/n de curso legal. Los pasajeros que tomen boletos de ida y vuelta gozarán del 20 o/o de rebaja.
Se avisa á los italianos que se dan pasajes para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Consulado italiano.
Los niños de 3 á 6 años pagarán un cuarto de pasaje, de 6 á 12 medio pasaje y de 12 arriba pasaje entero.—Por más informes, dirigirse á los consignatarios.
NOTA—En caso de cuarentena los gastos son por cuenta de la Compañía.—OTRA: El vaporcito está incluido en el pasaje.—P. y E. Matthey, Reconquista 232. perm.

Línea "Houston" de vapores Semanalmente entre Liverpool y Rio de la Plata—Los siguientes vapores de primera clase serán despachados:
HERACLIDES, comandante Dover, para Dunkerque y Liverpool, saldrá el 27 de noviembre de 1886. Este rápido vapor lleva médico y camarera, los pasajeros tienen toda clase de comodidades y el servicio combinando á la vez el lujo y el confort, como en los mejores paquetes. Los pasageros serán desembarcados en Plymouth, ahorrando así tiempo.
TUSCANY, comandante Hetherington, para Amberes y Liverpool, saldrá el 25 de noviembre.—Hay excelente comodidad para un número limitado de pasageros.
Los vapores de esta linea han sido construidos á propósito para la carrera y como son de primera clase, pólizas pueden efectuarse á bajo precio.
Por informes de fletes y pasajes, ocúrrase á los agentes J. Johnston y Ca., Reconquista 207. 1255 n10

Administracion municipal de vacuna
Se ha trasladado á la calle Victoria 528, entre Salta y Santiago del Estero.
Los dias hábiles de oficina son: lúnes, miércoles y viérnes, de 12 á 4 de la tarde, y se administra gratuitamente la vacuna animal del conservatorio de Santa Catalina.—El administrador municipal de vacuna. 1461 p15 n14

EDICTOS

JUZGADO DE PAZ DE LA 19ª SECCION
El infrascripto juez de paz de la seccion 19ª, hace saber por el presente edicto á D. GASPAR COPPINI, que se ha trabado embargo del carro y caballo de su propiedad á peticion de D. Pedro Anavitarte y si no comparece en el término de tres dias, se seguirá adelante la ejecucion.—Buenos Aires, noviembre 24 de 1886.—Feliz Cabó. 1963 p3 n24

Por disposicion del señor juez comisario don Cárlos Orr, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á los señores ROQUE GONZALEZ y Cª, para el dia 26 del corriente, á las 2 de la tarde, á efecto de proceder al nombramiento de síndico definitivo.—Buenos Aires, noviembre 19 de 1886.—Miguel Repetto, secretario. 1843 p3 n21

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto que por medio del presente y durante el término de 15 dias, se cite á los herederos D. GIACOMO, D. VICENTE y D. NATALIO MARTINO, á la sucesion de éstos, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la oficina del secretario que firma, á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en la testamentaria de Da. Juana Dellepiane; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, noviembre de 1886.—Roque Repetto. 1752 p15 n19

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Emiliano Garcia, se notifica á todos los acreedores del concurso formado á don AUGUSTO D. PELING, el auto recaido en dichos autos, el que dice así: "Buenos Aires, noviembre 15 de 1886.—Y vistos: Atento lo informado por el juez comisario y lo solicitado por el síndico en el escrito que antecede f. 90 y de conformidad con lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio, declárandose terminadas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo, y vueltos en consecuencia los acreedores al ejercicio de sus acciones individuales, debiendo para su notificacion publicarse la presente en forma de edictos por 8 veces, en los periódicos La Nacion y La Union, y vencido que sea el término por la precitada disposicion legal del que pueda procederse á la ejecucion de este auto, volverán á su despacho para en su mérito proveer como corresponda.—Repóngase el sello en oportunidad.—Emiliano Garcia.—Ante mí: Joaquin Lijó.—Buenos Aires, noviembre 17 de 1886.—Joaquin Lijó, escribano secretario. 1693 p8 n18

Por disposicion del Sr. D. Cárlos N. Cárman, Juez Comisario del concurso de DON DOMINGO CAGGIANE, se convoca á junta general á todos los acreedores del dicho concurso, para el dia 29 del corriente, á las 2 de la tarde, á fin de proceder á la reunion para nombramiento definitivo.—Se les previene que la reunion tendrá lugar en la secretaría abajo designada.—Buenos Aires, noviembre 16 de 1886.—Miguel Repetto, secretario de la Cámara, Cabildo, 2º patio. 1616 p11 n17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON BARTOLOME NOVARO, ya sea como acreedores ó como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, octubre 30 de 1886.—Roque Repetto. 815 p30 o31

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se cita á don MARTIN S. TEJERINA, para que comparezca á este Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, dentro del término de 3 dias, á practicar el reconocimiento de una firma puesta al pié de una letra y en la ejecucion que contra dicho señor Tejerina sigue el Banco Nacional por cobro de pesos; bajo apercibimiento de darla por reconocida si no compareciese.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1886.—Pedro Sicourst Cabildo, 2º patio. 7955 p15 l9

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES
Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JOSEFA RIOS, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan por este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Arrecifes, octubre 27 de 1886.—Juan A. Valle. 782 p30 o31

VAPORES

Vapor paquete nacional "Dalmazia"
Con rebaja de precios, recibe carga para Paraná, La Paz, Goya, Bella-Vista, Corrientes y puertos de escalas.—Por órdenes ú otros informes, ocurrir á ROS y TOBAL, 25 de Mayo 35. 1916 p6 n23

La Platense 102 PIEDAD 102—Nuevo itinerario:—Salidas de Buenos Aires:
Para Salto y escalas, á las 10 de la mañana, saldrán los vapores en este órden: Los domingos vapor MINERVA, capitan J. Bacigaluppi; los martes vapor VENUS, capitan J. Vucassovich; los miércoles vapor RIVADAVIA, capitan D. Giuliani; los juéves vapor APOLO, capitan P. Talhouarne.
Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 6 p. m., en este órden: Los lunes vapor APOLO, capitan P. Talhouarne; los miércoles vapor MINERVA, capitan J. Bacigaluppi; los viérnes vapor VENUS, capitan J. Vucassovich; los sábados vapor RIVADAVIA, capitan D. Giuliani.
Carrera del Paraná para Santa-Fé y escalas, á las 2 y 45 de la tarde, saliendo de la estacion Central: Los martes, juéves y sábados, el vapor TRIDENTE, capitan A. Moyon y el vapor DIANA, capitan D. Culiolo.
Carrera costa Sud—Para Bahia Blanca y Patagones: El vapor POMONA, capitan P. Pucheu, sale de la Boca dos veces por mes.
Los vapores Pollux, Leda, Castor, Oreste y Estrella quedan respectivamente afectados al servicio de los puertos de Mercedes, Gualeguaychú, Concepcion del Uruguay y Paysandú.
Esta agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, como también de despachos de aduana. Teléfono Gower-Bell núm. 378.—James Murray Tulloch—General Manager.

Banco de la Provincia de Buenos Aires
Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalisan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

ABONA

Depósitos comerciales moneda nacional	3 o/o
particulares á premio	4 o/o
oro á la vista	sin interés
á 60 dias	2 o/o
á 90 dias	3 o/o

COBRA

Por descuentos de letras	10 o/o al año
pagarés	8

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Da libramientos tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.
Las Sucursales dan cheques contra la Casa Central al portador nominales y cruzados.
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.
Da letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:
Paris—á cargo del Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais, Marcuard Skraus y Ca.
Lóndres—á cargo de Baring Brothers y Ca.—Bank of England.
Amberes—á cargo de H. Albert de Bary y Ca.
Génova—á cargo de Bartolomeo Paradi é fratelli—Fratelli Bingen—Banca Generale.
Milan—á cargo de Banca Generale—Banca Subalpina di Milano.
Burdeos—á cargo de Soula de Frincaud Latour y Ca.
Marsella—á cargo de Société Marseillaise de Crédit Industriel et Commercial et Dépôts.
Hamburgo—á cargo de John Berenberg Gossler y Ca.
Berlin—á cargo de Deutsche Bank.
Y sobre los siguientes puntos de Italia: Abbiategrasso Acquapendente, Acqui, Altamura, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argegnio, Ariano Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli Piceno, Asiago, Asola, Asolo, Azzisi, Asso, Atina, Avellino, Avezzano, Avigliano, (Basilicata) Bari, Barisciano, Barletta, Bassano Vicentino, Barzano, Bellagio, Belluno, Belinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglio, Bitonto, Bologna, Bordighera, Borgo, Collefegato, Borgomanero, Borgo, San Donnino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Campobasso, Camogli, Carpiglaceto, Campobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriatico, Castellazo Bormida, Castel San Giovanni, Castel Guidonio, Subbeno Castiglione Delle Stiviere, Catania, Catanzaro, Ceccano Celano, Ceneda, Cesena, Cerignola, Chiari, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso, Citta della, Civitavecchia, Codogno, Como, Conegliano, Corato, Cori, Cortina, Cortona, Correggio, Emilio Crema, Cremona, Desenzano, Lago, Dogliani, Domaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Este, Faenza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiumicino, Firenze, Foggia, Foligno, Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Garlasco Gabi, Génova, Gioja del Marzi, Girgenti, Giulianova, Gravedona, Gravina di Puglia, Gualdo, Iesi, Iglesias, Imola, Intra, Ivrea, Lanciano, Lanzo, Lavello, Lecce, Lecco, Legnago, Leonessa, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonigo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Maglie, Mantova, Massa, Massarano, Meldola, Melegnano, Melfi, Menaggio, Madrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Modena, Molfetta, Mondovi, Monopoli, Monselice, Montefiascone, Montevarchi, Montebelluna, Montelione di Calabria, Montichiari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Motta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Nicola, Nizza, Nonferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Oglate, Olegnio, Omegna, Orciano, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Oristano, Osimo, Ovada, Padova, Palermo, Pallanza, Palazzolo, Parma, Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piedena, Pieve di Cadore, Pieve di Soligo, Pinerolo, Pisa, Pistoja, Pizzoli, Poli, Pontassieve, Pontremoli, Pordenone, Porlezza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Vulture, Robbio (Lomellina), Rocca, Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Salò, Saludecio, San Benedetto del Tronto, San Daniele del Friuli, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Saronni, Sarzana, Sassari, Savigliano, Savona, Schio, Seregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigaglia, Siracusa, Solmona, Sonico, Sondrio, Soresina, Spezia, Spinazzola, Stradella, Susa, Piamonte, Taggia, Taranto, Tempio, Teramo, Terni, Terracina, Thiene, Trani, Todi, Tolfa, Torino, Torre Annunziata, Terre del Greco, Tortona, Trecate, Trani, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Trevigio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Vodagna, Valdobiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigevano, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.
Buenos Aires, Enero 1º de 1885.—R. A. de Toledo, secretario.

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD
PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista	3 o/o anual
Id id á plazo fijo de 30 dias	3 1/2
Id id á plazo fijo de 60 dias	4 o/o
Id id á plazo fijo de 90 dias	5 o/o
Id id á otros plazo	convencional
Depósitos á plazo fijo de 30 dias en oro sellado	2 o/o
Id id á plazo fijo de 60 dias	3 o/o
Id id á plazo fijo de 90 dias	3 o/o
Id á otros plazos	convencional

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 o/o anual
Id id oro sellado	
Descuentos de pagarés y letras	convencional

LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España, 580 pueblos, Francia, 450 pueblos; Gran Bretaña, 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagaderas en 250 pueblos y 39 Villas en Portugal, Estados-Unidos, Canadá, Brasil y Montevideo.
CARTAS DE CRÉDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las cantidades de que se haga uso.
Horas de despacho—De las 10 a. m. hasta las 3 p. m. Lo Sábados y fin de mes hasta las 4 p. m.

Banco Nacional
42 — RECONQUISTA — 42
Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:
ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	3 o/o
Id id á plazo de 60 dias y arriba	4 o/o
Id id cuyo saldo pase de $ 200,000	1 o/o
Id en caja de ahorros, despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1000	6 o/o
En caja de ahorros, despues de 30 dias, desde $ 1001 en adelante	5 o/o
Id id en oro, á 60 dias	2 o/o
Id id á 90 dias	3 o/o

COBRA

Por descuento de pagarés de comercio y de Letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje en ningun caso de 25 o/o trimestral	7 o/o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	8 o/o
Por adelantos en cuenta corriente	9 o/o

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—M. A. Maxwell, Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata
Capital autorizado y suscrito $ 3.050.000 m/n oro efectivo
Reservas al 30 de Junio de 1886, $ 435.000 id id
ABONA EN MONEDA NACIONAL

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	4 o/o anual
fijos por 60 dias	4 1/2
fijos por 90 dias	5 1/2
fijos por 6 meses	6

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 o/o anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores	convencional

Recibe depósitos en cuenta corriente y á plazo fijo.
Descuenta letras y pagarés de comercio.
Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados como lo dispongan.
Emite cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio de Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.
Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria-Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa María.
Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.
Se encarga de cobrar giros y cupones, así como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros.
Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.
Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:
Horas de despacho—De 10 á 3 de la tarde y los Sábados y dia último de mes hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1886.—Henorio Stoppani, Gerente.

Banco del Comercio
108 SAN MARTIN 108
Capital pesos 2.000.000 nacionales
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares.
Descuenta letras y pagarés.
Hace adelantos de dinero sobre valores comerciales.
Se encarga de cobranzas por cuenta agena.
Recibe depósitos de dinero á la vista y á plazos fijos.
Da cartas de crédito sobre Francia, Italia y Alemania, para uso de comerciantes y viajeros.
Da giros sobre las principales ciudades de Europa y todos los pueblos de Italia y España y sobre Rio de Janeiro, Montevideo y Rosario.
Emite órdenes postales de pago sobre todos los puntos de Italia donde existe oficina de Correos.
SE ABONA

	moneda legal
Por depósitos en cuenta corriente y á la vista	3 o/o anual
En depósito á retirar con 30 dias de aviso	5 o/o
Id id á plazo fijo de 60 dias	5 o/o
Id id á plazo fijo de 90 dias	6 o/o
Id por pequeños depósitos con libreta, desde que pase de 60 dias y que no bajen de $ 20	6 o/o
	oro sellado
Por depósitos en cuenta corriente y á la vista	sin interés
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias en oro sellado	2 o/o
Id id id id 60 dias	3 o/o
Id id id id 90 id	3 o/o
Id á otros plazos	convenciona

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal ó en oro sellado	10 o/o anual
Por descuentos de letras y pagarés en moneda de curso legal ó en oro sellado	convencional

Horas de despacho: De 10 á 3; los sábados y últimos de mes el Banco estará abierto hasta las 4 p. m.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1886.—Miles A. Pasman, Gerente.

BANCOS

Banco Hipotecario
Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.
Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado para amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.
El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.
El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y expresando al mismo tiempo su extension, el gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente, que se constituya á el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio, 8 á 15 de Octubre.
Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteo á la par y con anticipacion de un trimestre.
Las rentas de las cédulas trimestrales las paga el Banco del 1º al 15 de Enero, 1º al 15 de Abril, 1º al 15 de Julio y 1º al 15 de Octubre.
El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.
El depósito se admite desde una cédula de 50 $ m/n m Fimum de las que emite el establecimiento.—J. M. L nuente, Secretario. perm.

The River Plate Trust Loan, Agency Cº Limited

Capital autorizado	£ 1.250,000
Capital suscrito	£ 875,000

Comité local en Buenos Aires: R. J. Neild, R. J. Runciman, W. Murray Wilson, director gerente.
Esta compañía hace préstamos:
1º Sobre hipoteca de propiedades.
2º Sobre ganado vacuno y lanar.
3º En cuenta corriente á estancieros.
Además se encarga del ramo de agencia en general, recibiendo en consignacion toda clase de frutos del país en sus barracas en Buenos Aires.
Lóndres, 61 Moorgate St. E. C.
Buenos Aires, escritorio San Martin 36, altos. Id depósito de frutos del país barraca Caseros, plaza Constitucion.
Agente en el Rosario, H. P. Boardman.
Solicitudes en blanco y demás informes, pueden obtenerse en los puntos arriba citados.
Por órden: H. Alfredo C. Cox, gerente, San Martin 36, altos.—Buenos Aires, octubre 6 de 1886.

El Banco Inglés del Rio de la Plata
71 á 77 RECONQUISTA 71 á 77
En el Rosario esquina de las calles Puerto y Córdoba
en Montevideo calle Misiones 117 y en Paysandú

Capital	7.500,000 m/n
Fondo de reserva	1.500,000 m/n

Desde la fecha y hasta nuevo aviso el Banco—
ABONA EN MONEDA NACIONAL

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	4 o/o anual
fijos por 60 dias	4 1/2
fijos por 90 dias	5 1/2
fijos por 6 meses	6

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 o/o anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores	convencional

EN ORO SELLADO

En cuenta corriente	2 o/o anual
En depósitos á plazo fijo de 60 dias	3
Id id id id 90 id	4

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.
Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos.
Descuenta letras ó pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.
Compra y negocia letras sobre el extranjero.
Da cartas de crédito sobre Lóndres, el continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil para uso comercial ó de viajeros, sobre las siguientes plazas y países:
BURDEOS, y las ciudades principales de Inglaterra.
LÓNDRES É IRLANDA.
ESCOCIA
PARIS
AMBERES.
GÉNOVA y otras ciudades de Italia.
ESPAÑA.
SUIZA.
MONTEVIDEO.
NUEVA-YORK.
RIO DE JANEIRO y otros puntos en el Brasil.
Trasfiere fondos por telegrama ó cualquiera otra manera, del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres número 8, Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.
T. H. Jones, Gerente.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata
LONDON, 52, MOORGATE STREET; PARIS, 16, RUE HALÉVY; BUENO AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ.

Capital	2.000.000 £
Capital suscrito	1.500.000
Fondo de reserva	210.000

ABONA EN MONEDA LEGAL

Sobre depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o/o
Con aviso de 30 dias	5½
Plazo fijo de 90 dias	5
Por adelantos en cuenta corriente	10 o/o

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS
Sobre Inglaterra, Francia, Italia y España, Alemania, Suiza, Portugal, Bélgica, Estados-Unidos, Canadá, Brasil, Estado Oriental, Chile, Africa, Australia.

REMATES Y AVISOS DE LA PLATA

Angel R. Ferrando Avenida Independencia num. 446.—Casa de remate y comisiones.—Venta en remate público de campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderías, muebles, jardines, plantas, etc, y toda clase de tramitacio nes en compra-venta.—Agente de vapores.—Pasages para cualquier parte del mundo.

FELIX LORA Y Cª Casa de remates y comisiones, calle 54 esquina á 6, plaza de la Legislatura. La casa á mas de remates de fincas, campos, terrenos y haciendas da remates semanales de artículos para familias, todos los miércoles y viérnes de cada semana, tienda, ropería, ferretería, mercería, zapatería, mueblería, almacen, plantas, etc., etc. Recibe mercaderías para venta en remate, adelanta dinero sobre mercaderías, se encarga de compra-ventas y de casas, terrenos á módicas condiciones.
NOTA—En todos los remates de bienes raices, todo comprador tendrá que entregar el 10 o/o como seña, en el acto de firmar el boleto.—Véanse los avisos en los diarios El Dia y La Nacion 7093 m19

Dominguez y Cª Llevando el martillo Florencio Madero—Judicial. En la ciudad LA PLATA; órden del Excmo. Gobierno de la Provincia, de una centralísima MANZANA sobre el gran boulevard 52, en la cabecera del bosque, dividida en 21 lotes de á 600 metros; base 3 $ m/n cada metro; pasando el tramway.
El domingo 28 de noviembre, á las 2 p. m., venderemos por órden del Excmo. Gobierno de la provincia de Buenos Aires, al contado y sobre la base de 3 $ m/n por cada un metro cuadrado, una de las más preciosas manzanas del municipio, por su excepcional situacion, ubicada en la cabecera del gran parque, con frente al gran boulevard 52 y entre las calles núms. 115 y 116. Todos los lotes miden 600 metros cuadrados; pero entre los 21 lotes, los hay de 10 x 60, de 20 x 30 y de 15 x 40 al gusto del comprador. Al firmar el boleto debe abonarse el 10 o/o. Por planos y referencias ocurrir, en La Plata, á los Sres. Dominguez y Cª, rematadores, ó al Sr. Madero, martillero. 1460 n13

MANUEL VICENTE Casa de remates, comisiones y consignaciones, calle 54 entre 9 y 10. Me encargo de la compra-venta en remate y particular mente de toda clase de mercaderías, fincas, terrenos y haciendas; adelanta fondos sobre toda clase de negocios á realizar.
Escritorio en Buenos Aires, calle Solis núm. 216.
La casa da remates todos los Viérnes de cada semana de mercaderías, de tienda, almacen, ferretería, mueblería, talabartería, etc.
NOTA—D. Eduardo Rozas es el gerente de la casa. 9079 pm

POR EL MISMO—Importante remate para el domingo 28 de noviembre, á las 2 p.m., de una preciosa CASA de material situada en la seccion 1ª manzana J J, calle 14 entre 59 y 60, á solo 20 metros del importante boulevard 60, á una cuadra del consejo escolar, vis á vis de una manzana reservada para edificios públicos, á igual distancia de una importante plaza. El terreno mide 10 metros de frente á la calle 14 por 40 de fondo, con 5 hermosas piezas de ricos materiales, tirantillos de 3 x 9 pino de tea, techos de hierro y tejuela, pozo, letrina, jardin y todos sus accesorios necesarios para familia. El dia indicado y hora mencionada procederé á la venta sobre el mismo terreno de esta valiosa casa, la que se venderá sin base, sin precio, por lo que den. Títulos perfectos.

Bullrich y Juarez (Ernesto Bullrich y Alejandro Juarez), corredores oficiales del Banco Hipotecario, calle 47 núm. 134, entre 7 y 8; San Martin 102, escritorio de Ernesto Bullrich, Buenos Aires.—Se ocupan de solicitudes de descuentos en el Banco de la Provincia, de préstamos al Banco Hipotecario, remates y comisiones en general.—Adelantan dinero sobre los préstamos acordados por el Banco Hipotecario en las solicitudes que se les confie. 783 p30 o30

Por disposicion del señor Presidente de la 1ª Cámara de Apelacion en lo Civil de la Capital de la Provincia, se hace saber á don Julian Lopez Souto, por el término de 5 dias, contados desde la primera publicacion del presente, que en los autos testamentarios de don Manuel Hernandez, se ha dictado el auto siguiente: "La Plata, setiembre 14 de 1886.—Y vistos: Hallándose debidamente consignadas las constancias de autos respecto del punto sometido á juicio en la resolucion apelada de fs. 152, y siendo arreglado al procedimiento lo que se dispone en la citada resolucion, de acuerdo con lo establecido en el artículo 699 del Código de Procedimientos, se confirma y devuélvanse.—Repóngase el sello.—French, Saenz, Calderon.—Ante mí: C. V. Mendoza.—La Plata, Casa de Justicia, noviembre de 1886.—Eduardo Reyes. 1744 p5 n19

Por disposicion del señor Presidente de la 1ª Cámara de Apelacion en lo Civil, se hace saber á don Pedro A. Cáceres, por el término de 5 dias, que en los autos testamentarios de doña Ventura Ojeda, ha sido declarado rebelde por no haber constituido domicilio legal en esta ciudad, con arreglo á la acordada de la Suprema Corte de fecha 3 de mayo de 1884 y artículos 433 y siguientes del Código de Procedimientos.—La Plata, Casa de Justicia, noviembre de 1886.—Eduardo Reyes. 1778 p5 n19

Al comercio Las personas que tengan créditos á cobrar contra el almacen de Los Bancos, propiedad de Ramon Posse, presentarán para arreglar sus saldos dentro del término de cuatro dias contados desde la fecha; pasado dicho término, no reconocerá deuda alguna. La Plata, noviembre 22 de 1886. p4 n24

José M. Torres y Ca. Rematadores y corredores del Banco de la Provincia é Hipotecario; Escritorio Avenida Independencia, frente al Banco de la Provincia. 204 p30 o22

José M. Lopez Corredor, comisionista y rematador.—Se encarga de todo asunto ante el Gobierno Provincial, los Tribunales y cualquier reparticion provincial compra y vende terrenos propios y por comision; vive permanentemente en La Plata, calle 44 núm. 127, altos.—Escritorio: frente al Banco de la Provincia, calle 7. perm.

Lanusse y Mendes Consignatarios de buques y despachantes de aduana; La Plata. 293 o22 p30

RIVAS & NINO
Frente al Banco Hipotecario
AVENIDA INDEPENDENCIA ENTRE 47 Y 48
Cangallo 168, escritorio de Trejo y Carranza Acosta, Buenos Aires
Se ocupan de comisiones en general, descuentos de Banco, préstamos hipotecarios, venta de casas y terrenos, etc., etc.
8858 perm. o17

REMATES

Sanchez y Moreno

Viérnes 26 de noviembre.—Tercer lote de yuntas de CABALLOS mestizos y criollos, adiestrados y de paseo, zainos negros, tordillo y colorados, animales trotadores y de buen orígen, procedentes del establecimiento "Nuestra Sra. del Pilar," del Sr. D. Benjamin Nazar, en nuestra casa San Martin 51, á las 2 p. m. 1463 n14

POR LOS MISMOS
Martes 30 de noviembre.—2 PADRILLOS y 2 YEGUAS sangre pura de carrera, todos de orígen inmejorable y con sus correspondientes Pedigrées á las 2; una semana antes del remate podran verse en nuestra casa San Martin 51. 1773 n19

POR LOS MISMOS
Miércoles 1º de diciembre—En BAHIA BLANCA, 3 CHACRAS con los núms. 320, 321 y 340, terrenos altos y perfectamente situados, cada chacra consta de 513 mets. por los costados N. E. y S. O. y 593 mets. en los del S. E. y N. O.; base para la venta $ 800 m/n por cada una. En San Martin 51, á las 3. Nota: El comprador al firmar el boleto abonará 500 $ m/n. 1812 n20

POR LOS MISMOS
El viérnes 3 de diciembre, á las 12 del dia.
¡MUEBLES! ¡MUEBLES! ALHAJAS y PIANOS, por órden y cuenta de varios, gran cantidad de muebles de sala, comedor, dormitorio, cuadros al óleo, acuarelas y cromos, espejos, alfombrados, etc. etc.
Venta por cualquier precio, al contado, en nuestra casa San Martin 51. 1898 n23

POR LOS MISMOS
Al llegar, á consignacion de los señores Krable, Higgins y Ca., por los vapores "Heliades" y "Caxton," 6 TOROS especiales Durham.
12 OVEJAS LINCOLN, remitidas por el Sr. Roberto Wgrith.
12 OVEJAS OXFORD-DOWNES (caras negras).
10 CARNEROS ROMNEY MARSH, remitidos por el Sr. Pinnell. 1290 n23

POR LOS MISMOS
Judicial: El miércoles 15 de Diciembre, á las 3 de la tarde. Una fraccion de superior CAMPO, situada en el partido de RAUCH, 1012 hectáreas, 44 áreas y 6 cents., con buenas poblaciones y algunos puestos, estancia conocida por el "Paraiso," perteneciente á la testamentaria de D. Juan A. Olivera, órden del Sr. Juez Dr. D. J. Miranda Naon. Tasacion 8266 $ m/n 66 cts. Base de venta dos terceras partes $ 5511 m/n, en nuestra casa San Martin 51.
El miércoles 15 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado, por un precio que exceda á la base fijada y por órden del Sr. Juez Dr. D. J. Miranda Naon, la fraccion de campo que arriba apuntamos perteneciente á la testamentaria de D. Juan A. Olivera, compuesta de 1012 hectáreas, 44 áreas y 6 cts., igual á 7.485.650 metros, lindando con D. José Cuadra y Cª, arroyo de los Huezos por medio, con D. Victor Chiclana y D. Martin Colman por dos costados.
Las poblaciones se componen de un galpon, siete piezas, dos cocinas y tres puestos.
Por más datos á nuestra casa, San Martin 51.
Nota. Por títulos á la escribania del Sr. Langueney, en La Plata. 270 o22

POR LOS MISMOS
Judicial: El miércoles 15 de Diciembre, á las 3 de la tarde. CAMPO en el partido de RAUCH, 3/4 de legua cuadrada ó sean 2024 hectáreas, 88 áreas y 12 cts., estancia conocida por el "Puesto Grande," con buenas poblaciones, perteneciente á la testamentaria de D. Juan A. Olivera, órden del Sr. Juez Dr. D. J. Miranda Naon. Tasacion $ 12.400 m/n. Base de venta dos terceras partes $ 8266 m/n, en nuestra casa San Martin 51.
El miércoles 15 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado, por órden del Sr. Juez Dr. D. J. Miranda Naon y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan A. Olivera, las dos mil veinte y cuatro hectáreas, 88 áreas y 12 cts., con las poblaciones existentes que arriba expresamos, teniendo como linderos á D. Juan Frers, Angel Cabrera, Martin Colman, Reyes Roldan y Francisco Duvirgent.
Por más datos á nuestra casa San Martin 51.
Nota. Por títulos á la escribania del Sr. Langueney, en La Plata. 269 o21

Adolfo Bullrich y Ca.

El miércoles 24 de noviembre—De una magnífica FINCA calle de CUYO 618 al 622 entre las calles Paraná y Uruguay. Edificada en terreno de 17 1/2 varas de frente al norte por 33 varas de fondo con un gran martillo á su favor, venta ad-corpus con la base de $ 20.000, renta mensual 200 $ se rematará á las 4 1/2 p. m. n16

POR LOS MISMOS
El miércoles 24 de noviembre, á las 2 1/2 p. m., de 2000 HECTAREAS, ubicadas en la seccion XVII, lotes núms. 102 y 103, son tierras muy superiores, altas, no sujetas á inundaciones, ni á epidemias, etc., tiene aguadas y rodeadas de buenos vecinos; se rematarán en nuestra casa Alsina 78, donde hay más detalles. n6

POR LOS MISMOS
El miércoles 24 de noviembre, á las 2 p. m., de 2600 cuadras cuadradas de CAMPO, extra fior, en el partido de SAN PEDRO, divididas en 6 lotes; 4 lotes de 400 cuadras cada uno, 1 lote de 500 cuadras, 1 id de 517 1/2 cs, á 20 cs. de la estacion Castro del ferro-carril Campana y Rosario; se rematarán con la base de $ 80 m/n la cuadra, en nuestra casa ALSINA 78, donde hay planos y detalles. n3

POR LOS MISMOS
El juéves 25 de noviembre.—De una buena CASA para renta, barrio muy central calle SANTA FE núm. 501 entre Montevideo y Rodriguez Peña, edificada en terreno de 7 vs. de frente al sud, por 50 vs. de fondo con espléndidos materiales, se rematará ad-corpus, con la base de $ 9000 m/n, á las 4 p. m. n14

POR LOS MISMOS
El mártes 30 de noviembre—De ricos MUEBLES y magníficos cuadros que adornan la casa habitacion del Sr. D. Felipe R. Piñeiro calle PIEDRAS 291 por ausentarse del país, juego de sala jacarandá y damasco de seda, espléndido piano Erard, muebles de Boule, ricos espejos, juego de comedor, vieux chene, dormitorios, alfombrados de bruselas, arañas, guarniciones de chimeneas, adornos, bibelots y gran cantidad de magníficos cuadros originales y otros de mucho mérito, se rematarán á las 12 del dia. n19

POR LOS MISMOS
El juéves 2 de diciembre.—De elegantísimos y flamantes MUEBLES, construidos en Europa, juego de ante-sala dorado, juego de comedor estilo Henri III, de escritorio estilo Medieval, de dormitorio, bronces de Moreau, Barbedienne, espejos, cristales, electro-plata, pajareras, plantas, etc., etc., en la casa habitacion del Sr. D. Cárlos Marini, avenida CALLAO núm, 688, por ausentarse para Europa, remataremos estos riquísimos muebles, á las 12 del dia. n21

Guillermo Gowland y Ca.

SEMANAL—De comestibles y bebidas todos los viérnes, á las 12 en punto, en nuestra casa, Bolivar 7. per.

POR LOS MISMOS
Particularmente se vende por la mitad de su precio una partida ANTISARNICO y TABACO para curar ovejas. 1096 n6 p. 2 m.

POR LOS MISMOS
En la Aduana LAS CATALINAS, depósito Medrano. ¡AVERIAS! ¡AVERIAS! Por cuenta de Seguros y órden de quien pertenezcan, 3000 rollos alambre de acero para cerco.
El juéves 25 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la más alta postura y dinero de contado, en lotes al gusto de los compradores esta importante partida de alambre con poca averia. 1904 n23

Emilio C. Quirno

De un lote de TERRENO con dos piezas calle 2ª CORDOBA entre Thames y Uriarte, 10 varas de frente por 50 de fondo, base de venta 400 $.
El domingo 28 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé á vender el expresado lote de terreno, el cual se encuentra á una cuadra de la ciudad de Obreros y de la gran estacion del ferro-carril al Pacífico en los terrenos conocidos por de Bollini.
Nota—El comprador entregará el 10 o/o en garantía de la compra.
Por más datos á mi escritorio San Martin 68. 1879 n23

Luis Godoy

En el 11 de Setiembre, de un lindísimo TERRENO, cercado de pared, calle CENTRO-AMERICA, entre Corrientes y General Lavalle, punto comercial; sin base y por el más alto precio.
El miércoles 24 de noviembre (dia de trabajo,) á las 5 de la tarde, venderé este lindo terreno compuesto de 10 varas de frente por 51 de fondo; datos Rivadavia 48, altos. 1836 n21

POR EL MISMO
De la buena FINCA, muy bien situada, calle MEJICO núm. 1009, entre Rincon y Pasco, sin limitacion ó lo que den.
El domingo 28 de noviembre, á las 4 de la tarde, se rematará esta buena finca, teniendo 4 habitaciones y demás oficinas. 1946 n24

POR EL MISMO
De la lindísima FINCA moderna y muy bien hecha, situada al sud, calle SAN JUAN núm. 704, entre Zeballos y Solís, calle empedrada con trotadoras, aguas corrientes, etc., sin base.
El domingo 28 de noviembre, á las 5 de la tarde, venderé esta hermosa y buena finca; tiene 5 habitaciones y 9 varas de frente por 42 de fondo. 1947 n24

POR EL MISMO
De 2 CASAS nuevas flamantes, con llave en mano, son dos chiches, casitas de mucho gusto. Atencion y no faltar á este remate.
El domingo 28 de noviembre, á las 5 1/2 de la tarde, venderé estas 2 lindas fincas, situadas calle SARANDI, entre Cochabamba y Constitucion, calle empedrada, paraje muy alto, etc.
Más datos Rivadavia 48, altos. 1948 n24

Vicente Hoyo y Ca.

En la capital. Judicial.—Central PROPIEDAD, calle MEJICO 205, perteneciente á la testamentaria de Da. Ana Moltedo de Cárrega. Orden del señor juez de primera Instancia Dr. Molina Arrotea. Tasacion $ 6758 m/n; base de venta 2/3 partes $ 4505,34 m/n.
El lúnes 6 de diciembre, á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate la expresada propiedad, cuyo terreno mide 8 metros de frente al sud por 25 metros de fondo, y tiene 7 piezas techos de azotea, cielo-rasos de lienzo, primer patio y zaguan de mármol, el segundo embaldosado, escalones de mármol, algibe medianero, puerta de calle de cedro y demas comodidades.
Títulos garantidos. 1978 n24

Juan C. Gomez

Grande é importante remate en el pueblo ALMIRANTE BROWN provincia de Buenos Aires de un magnífico terreno dividido en grandes lotes, como para casas y quintas de recreo para veranear, á 50 varas de la estacion Mármol, con frente á la hermosa calle CORONEL ROSALES, BINON y otras, en lo más alto y pintoresco del pueblo, á 3 cuadras de la plaza y colegios municipales, etc.
El domingo 28 de noviembre, á las 3 en punto, á gusto de los compradores, en lotes grandes ó chicos, como se pida; no hay nada mejor en toda la República. Títulos superiores.
Nota. Por planos ó informes Florida 179. 1606 n18

Pedro de Elizalde y Ca.

De todo el MENAJE de la casa habitacion calle CALLAO 174, por ausentarse la familia al campo.
El juéves 25 del corriente, á las 12 del dia, procederemos á la venta al contado y al más alto precio de todo el menaje de la casa calle Callao número 174, cuyo pormenor es como sigue:
Sala—Un espléndido juego de sala, compuesto de 2 sofás, 4 sillones y 12 sillas de raso granate, 2 magníficos espejos de cuerpo entero, lana francés y marco dorado, 1 mesa de centro jacarandá, grabados, cortinados, alfombrados y 1 magnífica araña de cristal.
Ante sala—Una lindísima araña de cristal de 3 luces, 1 espejo ovalado marco dorado, 1 estante chayer jacarandá, cortinado, alfombrados, etc.
Escritorio—1 escritorio caoba, 1 biblioteca, 1 sofá y 2 sillones de fantasía, sillas, cortinados, cuadros, alfombras, picos gas, etc.
Comedor—Una espléndida mesa caoba maciza para 12 personas, 1 aparador, 1 cristalera, 1 lindísima araña de bronce de 5 luces, 12 sillas, cortinado, alfombrado, etc.
Dormitorios—Varias camas de bronce y jacarandá, roperos jacarandá con luna francesa, lavatorios, mesas de luz, mesitas, cortinados, alfombrados, picos de gas, etc.
Patios—Varias plantas de adorno. 1768 n19

E. Coelho

En LA FLORESTA, San José de Flores, á dos cuadras de la estacion, sobre la via férrea; de dos fracciones de TERRENO alto compuesto de 120 varas por 50 y de 48, 70 por 60, en todo 8881 varas cuadradas.
El miércoles 8 de diciembre, fiesta, á las 3 de la tarde, remataremos por órden de sus dueños, las 2 fracciones de terrenos mencionadas en uno ó varios lotes al gusto de los interesados.
La Floresta queda á 15 minutos de Buenos Aires y á 8 cuadras de Flores, el paraje es pintoresco y tiene fama de ser muy saludable. Los terrenos distan solo 2 cuadras de la estacion y hay facilidades de comunicacion por el macadam de la calle Rivadavia. El tramway á vapor y el de la compañía de Flores serán un hecho dentro de poco y aumentarán el valor de estos terrenos.
Títulos perfectos. El comprador entregará el 5 o/o del importe de la venta.
Por informes á los rematadores San Martin 90, núms. 10 y 12.
Tierra barata, aire puro. 1768 n19

Francisco Constenla

Semanal, MUEBLES, MUEBLES, en mi casa BOLIVAR 14.
El juéves 25 de noviembre, á las 12 del dia, magníficos juegos de sala, ricos juegos de dormitorio, varios juegos de comedor, espejos y consolas doradas, pianos de los mejores, camas y cómodas, mesas, cuadros, etc. etc., alhajas y brillantes.
Judicial—Por órden del Sr. Juez Dr. Basualdo, se venderán todos los útiles de una pastelería, á saber: armazones, bateas, vidrieras, tarros, botellas y una cantidad de objetos pertenecientes á la ejecucion Bonifacio Salas. 1851 n21.

Cárlos Quirno

De una espléndida y linda CASA-QUINTA, en el pintoresco pueblo de SAN JOSE de FLORES, calle BUENOS AIRES, entre Chacabuco y Alsina, á una cuadra del tramway yá una de la estacion del ferrocarril; base de venta 5000 $ m/n.
El domingo 28 del corriente, á las 4 de la tarde, venderé por órden de su dueño la espléndida casa quinta arriba indicada, edificada en terreno de 17 varas de frente al norte por 50 de fondo, con diez lindas piezas, cuarto de baño, algibe, pozo, corredores, jardin, umbrales de mármol, gas, bomba para agua, etc.
Dicha propiedad queda á una cuadra de la calle real y del tramway y á una cuadra de la estacion del ferrocarril, frente á la linda quinta del Sr. Intendente D. Miguel Riglos y á los fondos de la de Forcite y al lado de la de D. David, Fulton.
Títulos de primer órden garantidos. El comprador dará el 5 o/o en garantía en el acto de firmar el boleto.
Por otros datos á mi escritorio San Martin 82, pieza 22 ó en Flores, Progreso 76. 1438 n13

Emilio Benguria

De TIENDA MERCERIA Y ROPERIA, etc; calle PERU números 95 y 97, los Lúnes, Miércoles y Viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre efectuaré el remate de las mercaderías referidas.
Tambien me encargo de remates de fincas propiedades rurales, etc.

M. Billinghurst é hijos

En nuestro escritorio SAN MARTIN 90. De un importante establecimiento de CAMPO, Compuesto de mil cuadras cuadradas, bajo cerco. Con valiosas poblaciones de material. Ubicado á cuatro leguas del pueblo de Navarro, á siete de la ciudad de Mercedes y á cinco de la estacion Suipacha del ferro-carril del Oeste. De órden de su propietaria la Sra. Dª Dolores Miranda de Ponce de Leon. Base para la venta pesos 80 m/n la cuadra cuadrada.
El mártes 30 de noviembre, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de ochenta pesos nacionales la cuadra cuadrada.
El valioso establecimiento que se designa, lindando por el N. E. con la propiedad de la Sra. Dª Trinidad Almeira de Pardo, por el S. E. con la sucesion de Lopez, por el N. O. con D. Eloy Miranda y por el S. O. con los herederos de don Alberto Trejo—con montes de más de cien mil árboles de utilidad, adorno y frutales y potreros, bien alambrados, para la cria de cerdos y ovejas finas. Sus pastos son de primera calidad, aguada permanente y por su posicion es á propósito para invernada y negocios industriales.
Tiene varias poblaciones, cuya principal de material y tirantería de madera dura, la forma una casa para familia, graneros, horno y cuadra de panadería, barraca, casa de negocio con sótanos, salon para billares, depósito para frutos, cocinas y demas oficinas; otra poblacion denominada la estancia vieja tiene cinco piezas de azotea, cochera, cocina, galpones para peones etc. Tiene ademas 3 puestos á distancias convenientes.
Reconoce un gravámen al Banco Hipotecario de 55,000 nacionales en cédulas de la série I con el cual podrá continuar el comprador si le conviene.
El remate tendrá lugar en nuestro escritorio á la hora indicada y exigiremos del comprador el 5 o/o en garantía antes de firmar el boleto.
Por planos y más pormenores, ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. 1146 n7

Cárlos M. Fernandez

Judicial.—El dia 8 de diciembre (fiesta) á las 5 p. m., de la PROPIEDAD, calle CONSTITUCION núm. 165; tasacion $ m/n 7426,60, base para la venta $ 4951,06. Informes Piedad 41. 956 n4

POR EL MISMO
Judicial.—El 8 de diciembre, á las 5 1/2 p. m., de la PROPIEDAD, CONSTITUCION núm. 157, tasacion $ 7426.60, base para la venta $ 4951,06. Informes Piedad 41. 957 n4

R. y U. Amoretti

Remate al contado de efectos de TIENDA, MERCERIA, ROPERIA, ZAPATERIA etc. etc. en nuestra casa PERU 96 y 98, los lúnes, miércoles y viérnes á las 12 del dia.
Las liquidaciones de tienda, mercería y de otros ramos, en nuestra casa ó fuera de ella se anunciarán en avisos especiales.
NOTA—Los adelantos de dinero se hacen sobre mercaderías remitidas á rematarse.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa, calle VICTORIA 156, de TIENDA, MERCERIA, ROPERIA, ZAPATERIA, etc, los mártes, juéves y sábados, con excepcion de los feriados, á las 12 en punto.
Tendremos remates de las mercaderías recibidas. ambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. per

Bollini y Muro

Remate núm. 1620.—El miércoles 24 y juéves 25 de noviembre, á las 8 de la noche. Judicial: De la importantísima BIBLIOTECA del finado Dr. D. José Barros Pazos, inmensa cantidad de obras importantes de los más reputados autores en todos los idiomas, para abogados, jurisconsultos, economistas y hombres de ciencia; los remates serán de noche, en nuestra casa Bolivar 85; por catálogos en nuestra casa. 1653 n17

POR LOS MISMOS
Remate núm. 1613.—El viérnes 26 de noviembre, á la 1 de la tarde, de MERCADERIAS GENERALES estraidas de los depósitos incendiados de las Catalinas, por órden del señor administrador general de rentas de la nacion; el remate se efectuará en el depósito de las CATALINAS, calle Paseo de Julio, entre Paraguay y Charcas, donde estará nuestra bandera. 1731 n10

POR LOS MISMOS
Remate núm. 1622.—Judicial—De 3 CASILLAS de madera, calle MORENO núm. 1155, se venderán por órden del juez competente, á la más alta postura.
El viérnes 3 de diciembre, á las 4 de la tarde, venderemos en remate público las casillas mencionadas, como lo ordena el siguiente:
Edicto judicial.—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el diatres del entrante diciembre, á las cuatro de la tarde, se ha de proceder á la venta por los martilleros Bollini y Muro, de tres casillas que se encuentran situadas en la calle Moreno núm. 1155, como pertenecientes al juicio seguido por D. Antonio Sotelli, contra D. Francisco Saccone, por cobro de pesos. Por mas informes pueden ocurrir los interesados á la oficina del actuario ó al escritorio de los rematadores, calle Bolivar núm. 85. Buenos Aires, noviembre 20 de 1886.—Cárlos N. Gonzalez, secretario, Cabildo 2º patio. 1829 n23

Pedro Ebbeke y Ca.

Calle PERU núm. 80, por órden del señor administrador de rentas nacionales y al mismo tiempo y por cuenta y órden de varios.
El juéves 25 del corriente, á las 12 en punto, venderemos por órden de una casa introductora un gran surtido de artículos de FERRETERIA, v. g. azadas, alambre galvanizado, cadenas de varias clases, anzuelos, bombillas, cucharas de hierro, máquinas para café, llaves de bronce para agua, pasadores, 34 atados de flejes, un surtido de botellones y botellas, dulceras, cabos para hachas, etc. etc.
Y por órden del señor administrador de rentas nacionales, 8 tarros con 46 kilos esencia geranium, palma, rosa.
Por cuenta de Seguros, 400 barriles aceitunas. 1903 n23

H. Baizan

El domingo 28 de noviembre, á las 5 de la tarde. De 26 lotes de TERRENO, situados en la calle de MATHEU entre las de Armonia y Caseros. Por órden del Sr. juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Melian y Doña Josefa Correa, la tasacion es un peso vara cuadrada, el terreno es precioso y la tasacion muy baja. Más pormenores al rematador Victoria 31. 1907 n23

Manuel B. Laborde

De una hermosa CASA, en el pueblo de SAN JOSE de FLORES, calle PORVENIR núm. 11, á 2 cuadras de la plaza y media de la calle real, venta ad-corpus; con la base de 4000 $ m/n.
El domingo 28 de noviembre á las 3 p. m. procederé á vender al mejor precio y dinero de contado, siempre que exceda la base fijada la casa arriba indicada, con 2 hermosos salones al frente y tres piezas al interior, galerias, letrina, gas en toda la casa y demás comodidades, árboles frutales, jardin etc. edificada en terreno de 16 varas de frente por 54 de fondo.
Creo excusado recomendar esta propiedad, pues ella se encuentra recomendada por sí sola.
El comprador entregará el 5 o/o en el acto de firmar el boleto como garantía de la compra.
Por más datos y ver los títulos al escritorio del martillero, Victoria 47. 1905 n23

Waldino C. Ponce

El domingo 28, á las 5, de 3 PROPIEDADES, por lo que den.
Primera—Azcuénaga 317, 5 piezas, casa moderna, terreno 10 x 35 vs.
Segunda—Forma esquina LARREA y VIAMONT, 5 piezas todas para altos, 14 varas x 19 1/4 fondo, linda casa.
Tercera—VIAMONT 1132. 10 piezas, 10 vs. por 60, propiedad buena renta.
Datos Perú 141, á las 2. 1856 n27